

SOCIOLOGÍA JURÍDICA
Miguel Arturo Seminario Ojeda

LIMA AGOSTO DE 2015

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- SUMILLA
- OBJETIVOS GENERALES
- ESTRUCTURA
- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- EVALUACIÓN

UNIDAD I LA SOCIOLOGÍA Y LA CIENCIA

LECCIÓN 1

EL PROCESO DEL CONOCIMIENTO

1. Ciencia, tecnología y ciencias sociales
 - 1.1 Ciencia
 - 1.1.1 Conocimiento
 - 1.1.2 Conocimiento científico
 - 1.2 Avances de la ciencia
 - 1.3 El ethos de la ciencia: cuatro normas básicas
 - 1.4 Características de la ciencia
 - 1.5 Ciencias Sociales
 - 1.5.1 Campo de estudio de las ciencias sociales
 - 1.6 Tecnología

LECCIÓN 2

LA SOCIOLOGÍA

2. La Sociología
 - 2.1 Sociología
 - 2.2 ¿Qué hacen los sociólogos?

- 2.3 Sociología y otras ciencias sociales
- 2.4 Situación social
 - 2.4.1 La técnica de control y aislamiento
- 2.5 Hecho social
 - 2.5.1 Los hechos sociales como 'cosas'
- 2.6 Los conceptos y la perspectiva sociológica
 - 2.6.1 Los aportes de Comte y Durkheim
 - 2.6.1.1 Estudio de Durkheim sobre el suicidio
 - 2.6.1.2 Problemática temporal
- 2.7 Métodos y técnicas en la investigación sociológica
 - a. Método de la observación
 - b. Método estadístico
 - c. Método de investigación sobre el terreno
 - d. Método de examen de actitudes
 - e. Método de análisis del caso social
 - f. Método comparativo
 - g. Método del cuestionario y la entrevista
 - h. Método de la recopilación material y datos
 - i. Método del estudio social, medición o survey
 - j. Sondeo de la opinión pública
- 2.8 El Positivismo
 - 2.8.1 Principios de la sociología de Comte

LECCIÓN 3

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

- 3. Sociología Jurídica
 - 3.1 Campo de estudio de la Sociología Jurídica
 - 3.1.1 Norma
 - 3.2 Sociología Jurídica y control social
 - 3.3 Enfoques sociológicos sobre el derecho
- Lectura 1. Surgimiento de la ciencia moderna
- Lectura 2. Paradigmas y parámetros: teorías y autores, ¿familiares o enemigos?
- Autoevaluación
- Bibliografía. I Unidad

UNIDAD II
SOCIEDAD, CULTURA, SOCIALIZACIÓN Y DERECHO

LECCIÓN 1

LA SOCIEDAD Y LOS GRUPOS SOCIALES

1. SOCIEDAD

- 1.1. Sociedad
- 1.2. Clasificación de la sociedad.
- 1.3. Características de la sociedad
- 1.4. Grupo, estratos y clases sociales
 - 1.4.1. Grupo
 - 1.4.1.1. Características del grupo
 - 1.4.1.2. Los procesos
 - 1.4.1.3. Clasificación de los grupos
 - 1.4.1.3.1. Grupo primario
 - 1.4.1.3.2. Grupo secundario
- 1.5. Organizaciones
 - 1.5.1. Clases de organizaciones
 - 1.5.1.1. Organizaciones utilitarias
 - 1.5.1.2. Organización voluntaria
 - 1.5.1.3. Organización coercitiva
- 1.6. Estratificación social y derecho
 - 1.6.1. ¿Porque existe estratificación en la sociedad?
 - 1.6.2. Bases y fundamentos de la estratificación social
 - 1.6.3. Naturaleza de la estratificación social

LECCIÓN 2

CULTURA Y SOCIALIZACIÓN

2. CULTURA Y SOCIEDAD

- 2.1. Valores, costumbres, normas y tradiciones
 - 2.1.1. Ley, norma y costumbre
 - 2.1.2. Valores
- 2.2. Subcultura.
- 2.3. Estructura social
- 2.4. Socialización
 - 2.4.1. Etapas de la socialización
 - 2.4.2. Socialización anticipada
 - 2.4.3. Resocialización
 - 2.4.3.1. Resocialización ocupacional

2.5. La condición social

LECCIÓN 3

EL CAMBIO SOCIAL

3.1. Cambio Social

3.2. Teorías del cambio social

3.2.1 Teoría evolutiva.

3.2.2 Teoría del equilibrio.

3.2.3 Teoría del conflicto.

3.2.4 Teoría cíclica.

3.3. Difusión cultural

-Lectura 1. Cultura y naturaleza

-Lectura N° 2. La Estratificación social bajo tensión en la era de la Globalización

-Lectura N° 3. El actor y las expectativas

-Autoevaluación

-Bibliografía

III UNIDAD

DESVIACIÓN Y CONTROL SOCIAL

LECCIÓN 1.

DESVIACIÓN SOCIAL

1. Desviación social

2. Relatividad de la desviación social

3. Clases de desviación social

3.1 Desviación social positiva.

3.2 Desviación social negativa.

3.2.1 Desviación social negativa no criminal.

3.2.2 Desviación social negativa criminal.

3.3 Desviación social primaria.

3.4 Desviación social secundaria.

LECCIÓN 2

CONTROL SOCIAL

2. CONTROL SOCIAL Y DERECHO

2.1. Formas de control social

2.1.1 Control coactivo

2.1.2 Control persuasivo

2.1.3. Derecho: el mejor medio de control social

2.2. Niveles de control

- Lectura N° 1
- Los usos sociales de la violencia
- Autoevaluación
- Bibliografía

UNIDAD IV

1. MORAL, GENÉTICA, INFORMÁTICA, SOCIEDAD Y DERECHO

- 1.1 Diferencias entre moral y derecho
- 1.2 Ética
- 1.3 Moral y sistema jurídico

2. GENÉTICA, SOCIEDAD Y DERECHO

3. Informática, sociedad y derecho

- Lectura N°1.- Glocalización y regionalización de bloques comerciales: implicaciones socioeconómicas
- Lectura 2.- Globalización
- Lectura 3.- La globalización y la configuración penal del delito

- BIBLIOGRAFIA
- AUTOEVALUACIÓN
- GLOSARIO
- AUTOEVALUACION
- CLAVES

INTRODUCCIÓN

Sociología Jurídica

La vida en sociedad se rige por normas, sean éstas legales, morales o éticas. El ordenamiento legal es campo de estudio y aplicación del derecho o ciencia jurídica, que se basa en otras ciencias sociales como la historia y la sociología.

La sociología es el estudio científico del comportamiento social, el investigador describe, explica y predice la conducta de los grupos sociales a partir de una observación y análisis rigurosos.

Cuando el campo de estudio, investigación y aplicación de la sociología se vincula con el derecho o ciencia jurídica, se denomina sociología jurídica o sociología del derecho.

1. SUMILLA

El curso de Sociología Jurídica brinda al estudiante los conocimientos teórico-prácticos sobre los procesos sociales subyacentes en la formación y evolución del Derecho. Desarrolla la capacidad de comprender que las decisiones

jurídicas son resultado de la creación normativa por parte del grupo, por ello, partiendo del hecho que los grupos cambian, es preciso demostrar que las concepciones del Derecho y sus aplicaciones están en constante cambio.

Para ello, examina temas como: El conocimiento humano; la ciencia y las ciencias sociales; cultura, civilización y sociedad; grupos sociales, instituciones; socialización, desviación social, y control social; así como problemas actuales de la sociología jurídica.

2. OBJETIVOS GENERALES

Al terminar el estudio de este libro, los alumnos serán capaces de lograr los siguientes objetivos generales:

Comprender sistemática y críticamente si el Derecho es una ciencia social, de tal manera que al relacionar y determinar teóricamente la realidad social con la norma jurídica, se ubique correcta y conscientemente con la profesión que ha optado, y en el contexto social donde desempeñará su profesión.

Revisar críticamente el conocimiento humano, las ciencias sociales, su clasificación y el lugar del Derecho.

Relacionar y determinar la norma jurídica con la realidad social.

3. ESTRUCTURA

En este texto tratamos acerca de la sociología jurídica. Para este fin, en la Unidad I “La sociología y la ciencia”, abordamos el tema del carácter científico y objeto de estudio de la sociología. Enseguida, en la Unidad II “Sociedad y

cultura”, desarrollamos los tópicos relacionados a la sociedad, la socialización y el cambio social.

Sobre la base de los conocimientos estructurados en las unidades I y II tratamos, en la Unidad III “Desviación y control social”, los temas de la desviación, control y orden social, que atañen directamente al ordenamiento legal. Finalmente, en la Unidad IV, abordamos la relación del derecho con la moral y con los temas de nuestro tiempo: informática y bioética.

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este libro tiene por finalidad, contribuir a que el alumno reciba las orientaciones básicas en su proceso de aprendizaje.

Tiene 4 unidades divididas en lecciones que se complementan con lecturas relacionadas con los contenidos; asimismo, se presenta un sistema de autoevaluación que permitirá verificar la comprensión por el alumno.

Al final se presenta un glosario con los términos utilizados.

5. EVALUACION

El alumno debe hacer su autoevaluación respondiendo a las preguntas formuladas al término de cada unidad. Las claves de respuestas se encuentran al final del texto.

Si no estuviese seguro de la respuesta, se le recomienda leer de nuevo la unidad evaluada.

UNIDAD I

LA SOCIOLOGÍA Y LA CIENCIA

Lección 1

EL PROCESO DEL CONOCIMIENTO

De manera muy general podemos decir que hay dos tipos de conocimiento: empírico y científico. El primero no tiene reglas y puede incluso contradecirse y aceptar, al mismo tiempo, que algo es y no es; por ejemplo, se puede saber que la sangre de los animales es rica en hierro y, por lo tanto, es buena para la alimentación humana, pero al mismo tiempo se puede creer que no se debe consumir este tipo de alimento porque allí nos comemos el alma del animal.

El conocimiento científico, en cambio, tiene reglas claras y definidas. Por ejemplo, no permite la contradicción, de manera que no se puede

decir que algo es y no es al mismo tiempo. No se puede decir, por ejemplo, que la gravedad terrestre existe y no existe, o que uno es igual a dos, o que la luz es un líquido. Este tipo de conocimiento es el sustento de la ciencia y es el que ha permitido el desarrollo y progreso de la humanidad.

El conocimiento científico proviene de la ciencia. ¿Qué es la ciencia? A continuación abordaremos este tópico desde diversos enfoques conceptuales.

1. Ciencia, tecnología y ciencias sociales

1.1. Ciencia

La concepción y definición de ciencia más completa es probablemente la de Mario Bunge, quien concibe a la ciencia como cuerpo de ideas, conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable, y, por consiguiente, falible (Bunge 1996:9).

Bunge refiere que toda ciencia constituye un cuerpo orgánico de conocimientos fundados en la investigación concreta y sistemática de núcleos de fenómenos de la realidad objetiva.

Su afirmación de que la ciencia es conocimiento racional sistemático tiene que ver con el proceso de la investigación científica, en el que es determinante la relación entre el objeto por conocer y el sujeto que quiere conocer. Por tanto, “las ideas, teorías e hipótesis científicas (y también las leyes) se formulan partiendo de hechos concretos de la naturaleza y la sociedad, y se desarrollan a través de ellos” (Bunge 1996:9).

Por otra parte, Merton refiere que “la palabra ciencia es engorrosamente amplia, pues se refiere a una variedad de cosas distintas, aunque relacionadas entre sí. Comúnmente, es usada para denotar un conjunto de métodos características mediante las cuales se certifica el conocimiento; un acervo de conocimiento acumulado que surge de la aplicación de esos métodos; un conjunto de valores y tradiciones culturales que gobierna las actividades

llamadas científicas; o cualquier combinación de los significados anteriores”.
(1980: 64)

1.1.1. Conocimiento

“Es el cuerpo de hechos y de creencias que las personas acumulan con el tiempo. Consiste parcialmente en información sobre procedimientos, tal como la forma de conducir un automóvil o de manejar un computador. También consiste en la información de lugares, personas, situaciones (¿dónde queda el estadio de fútbol? ¿Quién fue nuestro primer presidente? ¿Qué sucede cuando la leche se derrama sobre el cereal” (Light, 1992: 574).

“Frecuentemente tenemos conocimiento sobre cosas que no podemos verificar por nosotros mismos, pero que aceptamos como ‘verdades’ en nuestra sociedad. Esto incluye el conocimiento de que la energía atómica puede ser controlada y que los gérmenes causan las enfermedades. Sin embargo, lo que para una persona puede ser conocimiento ‘verdadero’ para otra puede ser una ‘simple creencia’. Testigos son los debates sobre las narraciones bíblicas de la creación y sobre las teorías evolucionistas del origen del hombre. Todos estos tipos de conocimientos son parte de nuestra cultura, de nuestra herencia compartida” (Light, 1992: 576).

Así podemos constatar que la sociedad de nuestro tiempo acumula conocimiento a un paso fantásticamente rápido. Esto se debe en parte a la contribución de varias ramas de la ciencia, cuya finalidad fundamental es proporcionar nuevos conocimientos.

1.1.2. Conocimiento científico

Mario Bunge (1996:16) asigna a la ciencia fáctica, dentro de la que considera la sociología, las siguientes características:

1. El conocimiento científico es fáctico: parte de los hechos, los respeta hasta cierto punto y siempre vuelve a ellos. Es decir se parte de la

realidad concreta, la imaginación sociológica cuenta, pero a partir de los hechos sociales.

2. El conocimiento científico trasciende los hechos: descarta hechos, produce nuevos y los explica. Esto significa que se va más allá de lo que ve el ojo común, y que el conocimiento científico se amplía constantemente o se renueva, aumenta.
3. La ciencia es analítica: la investigación científica aborda problemas circunscriptos, uno a uno, y trata de descomponerlo todo en elementos. Analizar es descomponer al todo en partes y esto conduce a un mayor conocimiento.
4. La investigación científica es especializada: una consecuencia del enfoque analítico de los problemas es la especialización. Esto se traduce en el mayor número de especialistas para tratar los diferentes temas de investigación, así como hay una especialización entre los obreros, con cierta frecuencia observamos nuevas especializaciones dentro de una ciencia; por eso conocemos que hay una sociología rural, existe también una sociología urbana, y sociologías del desarrollo de las organizaciones, del trabajo, y una sociología jurídica o del derecho, entre otras.
5. El conocimiento científico es claro y preciso. Sus problemas son distintos, sus resultados son claros. En el trabajo de investigación no hay confusiones, todo es claro, aunque se aborden objetos de estudio parecidos, los resultados son diferentes.
6. El conocimiento científico es comunicable, no es inefable sino expresable, no es privado sino público, como lo refiere también Light al ocuparse del comunalismo dentro de la ética del científico, los resultados de la investigación se comparten con la comunidad científica.

7. El conocimiento científico es verificable: debe aprobar el examen de la experiencia. Si decimos que H₂O es agua, hay que experimentarlo; si afirmamos que la ciudad de Piura se fundó el 15 de agosto de 1532, hay que demostrarlo con el acta o con documentos que nos aproximan a la fecha fundacional; si determinado medicamento cura cierta neoplasia, se aplica a pacientes aquejados por ese mal.
8. La investigación científica es metódica: no es errática sino planeada. Este trabajo obedece a un plan, a un orden.
9. El conocimiento científico es sistemático (sistema de ideas conectadas entre sí).
10. El conocimiento científico es general: ubica los hechos singulares en pautas generales, los enunciados particulares en esquemas más amplios, es decir, es organizado.
11. El conocimiento científico es legal: busca leyes (de la naturaleza y la cultura) y las aplica. En la ciencia se va más allá de las respuestas; los cuerpos no se caen porque se caen, lo explica la ley de la gravedad; porqué en cualquier parte del globo terráqueo cuando bajan los precios se compra, la ley de la oferta y la demanda explica.
12. La ciencia es explicativa: intenta explicar los hechos en términos de leyes y las leyes en términos de principios.
13. El conocimiento científico es predictivo: trasciende la masa de los hechos de experiencia imaginando como puede haber sido el pasado y como podrá ser el futuro. Eso nos permite reconstruir el modelo de organización, la dinámica y la estructura del hombre de la época del

Señor de Sipán; o podemos suponer que las barras bravas disminuirán si se tipifica el delito.

14. La ciencia es abierta: no reconoce barreras a priori que limitan el conocimiento; por que la investigación es un trabajo permanente nada queda exento de ello y nada es definitivo, recordemos que constantemente se investiga sobre lo ya conocido.
15. La ciencia es útil: porque busca la verdad, la ciencia es eficaz en la provisión de herramientas para el bien y para el mal, o como dijimos, se aproxima a la verdad y le permite al hombre satisfacer sus necesidades, y solucionar sus problemas, aunque no pocas veces el mismo hombre orienta el conocimiento científico hacia el mal.

1.2. Avance de la ciencia

¿Por qué la ciencia crece a una velocidad extraordinaria? Para Donald Light hay dos respuestas:

1. “Una perspectiva funcional: el crecimiento de la ciencia se explica por su valor propio para el funcionamiento normal de la ciencia. La ciencia proporciona el conocimiento confiable para controlar la naturaleza y el complejo orden social como resultado, las personas son mucho más capaces de lograr sus metas colectivas y de esta manera la ciencia ha crecido y florecido, crece para solucionar problemas y para satisfacer necesidades, por lo tanto nos ayuda en la crisis del medio ambiente, en la cura de las enfermedades, y en facilitar al hombre una serie de ventajas en el mundo laboral.
2. Desde la perspectiva de Poder, el crecimiento de la ciencia se explica no en términos de su valor para la sociedad, sino de la utilidad para quienes controlan el orden social. Grupos poderosos promueven la ciencia para enaltecer su propia fuerza y luego sus propios intereses. La ciencia crea

una nueva forma de poder mediante el cual los grupos dominantes pueden controlar a los débiles”. (1992:577,578)

1.3. El ethos de la ciencia: cuatro normas básicas

De acuerdo a Light (1992; 580) Robert Merton en su publicación *The Normative Structure of Sciences*, identificó cuatro normas básicas que constituyen el ethos de la ciencia, que son imperativos institucionales, y que los científicos adoptan para mantener una buena posición en la comunidad científica. Veamos:

1. Universalidad

Que equivale a decir no a la discriminación la comunidad científica considerará las teorías y la investigación de todos sus miembros y no solamente los de unos cuantos afiliados a instituciones prestigiosas. No se discrimina ni siquiera a los investigadores que de manera individual se acercan a la verdad, ellos también producen conocimiento científico.

2. Comunalismo

Que equivale a compartir los hallazgos científicos por que el investigador entiende que son de propiedad pública (comunal) que deben beneficiar a todos, y no propiedad privada de los investigadores que los descubrieron. Los datos son compartidos por toda la comunidad científica; de este modo se reduce la duplicación de esfuerzos; solo así podemos entender el trabajo de Fleming con respecto a la penicilina, el llegó al punto culminante, desde la base de trabajos anteriores.

El investigador no esconde el resultado de su investigación, lo difunde y comparte, publica en diferentes medios para que los demás continúen, en cada rama del conocimiento hay órganos impresos e informáticos de difusión, y este compartir le da satisfacción al investigador.

No se debe acaparar información científica y ocultar la en forma deliberada.

3. Desinterés

Esto equivale a decirle No al lucro y No a la fama, el investigador requiere de una paga que le permita adquirir las nuevas tecnologías para hacer su trabajo pero se debe hacer menos énfasis en el provecho personal, y en buscar el reconocimiento ex profesamente (fama, poder, recompensas económicas).

Será la misma sociedad lo que premie a sus benefactores, así el investigador que contribuye a llegar a la verdad queda para siempre en la memoria colectiva de su país o del mundo, como se recuerda a los santos, a los héroes y a las personas de gran trascendencia.

4. Escepticismo organizado

Lo que en términos comunes se expresa como 'zapatero a tus zapatos', porque son los científicos quienes evalúan mutuamente las nuevas verdades dentro de su campo, por ello se afirma que son escépticos profesionales. Esto lo podemos entender diciendo que el conocimiento científico se valida o se cuestiona en debates entre especialistas, porque "La verdad requiere que cada descubrimiento e idea estén sujetos a un riguroso escrutinio y a una prueba antes de que sean tentativamente aceptados" o porque "la verdadera estructura de la ciencia esta construida sobre la duda".(Light, 1992: 580)

1.4. Características de la ciencia

El conocimiento científico ha crecido de manera singular en los últimos tiempos, diferenciándose notablemente del conocimiento no científico, según lo describe Shepard (1999:18) y con el coinciden otros autores que descartan como características básicas a la ciencia, a la objetividad y a la unificabilidad; esto establece la diferencia entre el conocimiento científico, de otros que no impiden totalmente a los estudiosos dejar de lado los prejuicios que influyen en la investigación.

- Objetividad

Característica primordial de la ciencia, se logra cuando se previene que los sesgos individuales y grupales tergiversen el proceso de investigación, Los científicos desechan los prejuicios que pueden invalidar la información.

- Verificabilidad

Cualquier investigación científica se debe poder repetir de la misma manera por otros científicos.

Sin embargo, se afirma que es virtualmente imposible que los prejuicios no influyan en científicos y en los problemas que están estudiando, en las teorías que aplican y en el modo de interpretar los datos. Otros afirman que debe tomarse muy en serio el carácter objetivo de la ciencia y reducir el mínimo la subjetividad, si esta resulta insalvable.

La ciencia se entiende ahora como el conocimiento sujeto a una ley y comprendido en una sistema, o sea, es conocimiento organizado, que incluye datos descriptivos, observaciones objetivas o subjetivas; “y todo lo que se puede conocer y recordar en el dominio de la experiencia o como primero natural; en síntesis, lo que se realiza para perfeccionar las relaciones humanas, individuales o colectivas, en lo prosecución de todo lo concerniente a las normas mas elevadas y más efectivas de la vida, del trabajo y de la felicidad social” (Light, 1992:576).

Actualmente la ciencia ha dejado de ser divina, para hacerse humana, ha dejado de ser aristocrática para hacerse democrática, o sea, el conocimiento ya no se obtiene por revelación sino por investigación, y obtener conocimiento científico no es privativo de unos pocos, sino de un mayor conjunto de investigadores que siguiendo el método científico se aproximan a la verdad.

Se puede entender a la ciencia, como el grueso de los conocimientos sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, obtenidos a partir de la aplicación

del conocimiento científico y no científico en el transcurso de la vida histórica social, el observador y el investigador van más allá del conocimiento científico, para rescatar el aporte del hombre de todos los tiempos y reconocer quizá que sobre la base del conocimiento empírico se ha edificado el conocimiento científico. En cada etapa de la historia, desde la antigua, con un conocimiento pre científico, la ciencia representa el grado alcanzado en cuanto al conocimiento de las leyes de la realidad; los pueblos antiguos se desarrollaron extraordinariamente con el conocimiento empírico basado en la observación..

1.5. Ciencias Sociales

Son las ciencias orientadas al estudio del comportamiento de los seres humanos, tratando aspectos que no tocan las ciencias naturales. Este conjunto de disciplinas estudian el origen y el desarrollo no solo de la sociedad, sino también todos los aspectos de la vida social, y entre otras, se cuenta a la Psicología Social, la Ciencia Política, la Arqueología, la Economía, la Antropología, la Sociología, la Geografía, la Historia, el Derecho, y la Criminología. Como tales, estas ciencias son reconocidas a partir del siglo XVIII cuando empiezan a independizarse de la Filosofía, y paulatinamente, por el grado de desarrollo de sus conocimientos, han establecido leyes universales, que permiten interpretar la dinámica social de todos los grupos humanos.

Cada ciencia social se refiere a acciones sociales específicas que implican interacción social sujeta a reglas y normas. También se considera como ciencias sociales a las Ciencias de la Comunicación, la Educación, la Lingüística, la Ecología Humana, la Etnografía, la Etnología, la Demografía y a la Semiótica, entre otras. Lo cierto es, que los investigadores sociales tratan de explicar los patrones de comportamiento de los grupos sociales y de las personas.

1.5.1. Campo de estudio de las ciencias sociales

Son las ciencias que hacen objeto de su estudio a la organización de la vida colectiva. Estudian la realidad social. No hay una sino varias ciencias sociales, según su campo de estudio. En síntesis puede decirse que las ciencias sociales estudian el comportamiento de los seres humanos, y por esta razón se las conoce como “ciencias de la conducta humana” (Soriano: 1997). Esto nos permite entender el porqué en un mismo tiempo y aun en la misma sociedad, la gente se comporta de diferente manera; las ciencias sociales hacen posible estas explicaciones porque cada una con sus métodos y técnicas particulares profundizan las diferentes facetas de la cotidianidad en lo laboral, afectivo, recreativo y asociativo.

Las ciencias sociales estudian el comportamiento de los seres humanos como individuos y como miembros de grupos, comunidades u organizaciones, “analizan cómo han evolucionado biológica y culturalmente, consideran cómo se organizan para producir lo que necesitan para sobrevivir, gobernarse, tomar decisiones y adaptarse y enfrentarse al ambiente físico que les rodea. Las ciencias sociales estudian también la conducta a través del tiempo y en diferentes sociedades (Soriano: 1997). Esto nos permite entender el porqué en un mismo tiempo y aun en la misma sociedad, la gente se comporta de diferente manera; las ciencias sociales hacen posible estas explicaciones porque cada uno con sus métodos técnicas particulares profundizan las diferentes facetas de la cotidianidad en lo laboral, afectivo, recreativo y asociativo.

Cada ciencia social tiene por objeto de estudio “un fenómeno o una institución particular y determinada, desde un punto de vista especial y autónomo. Así, el Derecho conoce el fenómeno jurídico sin considerar la acción de los demás hechos, tanto en relación al mismo como a la vida social. La economía política ve en el individuo el homo – economicus, y “de la sociedad hace un mercado”. (Soriano: 1997). A la historia le interesa el protagonismo individual y/o social

trascendente, en la medida en que como coyuntura produce cambios y deja huellas perdurables a nivel social.

“[L]as ciencias sociales hacen objeto de su estudio a la organización de la vida colectiva, atienden a las estructuras sociológicas dentro de las cuales y mediante las cuales se cumple aquel proceso de creación cultural y de autoformación recién aludido”. (Soriano: 1997)

1.6. Tecnología

En cuanto se aplica el mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología.

La tecnología es considerada como la aplicación del conocimiento (científico y de otro tipo) a la solución de los problemas prácticos. Esto permite entender el alto grado de desarrollo de las sociedades antiguas, que sin tener el conocimiento estrictamente científico, alcanzaron situaciones de desarrollo que les permitieron solucionar sus problemas y dominar a los demás, como lo hicieron los incas, los egipcios, los griegos, los romanos y otros pueblos. (Light: 1992). Ejemplos visibles son los andenes, los acueductos, las embarcaciones marinas, las grandes construcciones y entre otros.

No en vano Merton (1980) afirma que la técnica tiene una dimensión social. La ciencia y la tecnología son fenómenos sociales y transforman nuestra vida. Requieren esfuerzos colectivos y sus efectos sobre la sociedad y las relaciones sociales, son de largo alcance.

Lección 2

2. La Sociología

Durante el siglo XIX nuevas ramas del conocimiento aparecieron en el universo de la ciencia, entre ellas la sociología, cuya paternidad corresponde a Augusto Comte, el filósofo francés que explicó científicamente el comportamiento de los seres humanos.

Augusto Comte no inventó la sociología, desde la base del conocimiento previo sobre la conducta social, dio origen a una nueva ciencia, retomando respuestas y explicaciones que desde la antigüedad clásica se relacionaban con la conducta social.

Junto a Comte, y después de él, otros científicos aportan más luz sobre las relaciones sociales, tomando a la interacción social como centro para la búsqueda de la verdad. A continuación nos aproximaremos al universo de la sociología,

2.1 SOCIOLOGÍA

Augusto Comte introdujo el término “sociología” y la definió como la ciencia de la sociedad. Desde entonces se ha discutido si la sociología es la ciencia

general de la sociedad, en comparación con otras ciencias sociales, o si es una ciencia social especial. Para Comte la sociología era la reina de las ciencias.

En el siglo XIX Comte vio la alborada de lo que llamó 'estadio positivista', en el que los hombres buscarían leyes científicas de la vida social y serían capaces de guiar su destino en términos de las leyes descubiertas y verificadas.

Igual que en la actualidad, la gente de la época de Comte se veía constantemente enfrentada a amplias transformaciones que no podía entender. La Revolución industrial cobraba fuerza, el modo de vida agrícola daba paso a las rutinas del trabajo en las fábricas, y la gente se encontraba separada de sus familias la mayor parte del día; las ciudades crecían rápidamente, igual que los problemas como el de vivienda, hacinamiento, pobreza y sanidad inadecuada. (de Moraes Filho, Evaristo 1957)

Junto con pensadores de la ilustración como Locke, Voltaire, Condorcet y Montesquieu, Comte soñó en lograr una sociedad basada en la razón humana. Los problemas que acompañaban a la industrialización eran producidos por los seres humanos y, por tanto, consideraba Comte, la mente humana podría de alguna manera aprender a superarlos.

Comte concibió una nueva disciplina que empleaba algunos de los métodos de las ciencias físicas para explicar fenómenos que acaecían en la sociedad. Esta disciplina, la sociología, aplicaría el método científico al estudio de la conducta humana.

Para Comte y Hegel la sociedad humana se "desarrolla" y no simplemente crece. Ellos plantearon que las leyes de la evolución de la sociedad humana se podían descubrir y podrían ser los medios por los cuales el hombre podría predecir y controlar su futuro. (Comte 1953: 20 y sgts.)

Para Comte, las herramientas de la ciencia se adaptaban de modo perfecto al examen de las complejidades de la sociedad industrial. Observó que las sociedades siguen la ley del progreso humano: de una etapa teológica (dominada por los sacerdotes y militares) pasan a una etapa filosófica (dirigida por el clero y los abogados) y llegan, finalmente, a una etapa científica (guiada por administradores industriales y científicos). (Comte 1953: 37 y sgts.)

La Sociología

2.2. ¿Qué hacen los sociólogos?

No podemos limitar a la sociología solamente como la ciencia de la sociedad. La sociología es el estudio científico de los seres humanos en sus relaciones unos con otros. En este sentido puede decirse que el sociólogo es un especialista en la gente, o un científico de la conducta social.

De Moraes Filho, Evaristo. 1957: La sociología de los opúsculos de Augusto Comte. México, Publicación del Instituto de Investigaciones sociales de la Universidad Nacional de México. México DF.

Giddens define a la sociología como “el estudio de la vida social humana, de sus grupos y sociedades” (2001: 27).

Los sociólogos basan sus estudios en métodos de investigación científica, que no aceptan una idea por el solo hecho de basarse en la autoridad de alguien. Realizan estudios o investigaciones concretas de una situación social concreta.

Para Fichter “el sociólogo se especializa en la gente pero su tarea va mas allá y es más profunda porque consiste en un enfoque científico de la conducta social”, es decir describe, explica y plantea alternativas de solución frente al comportamiento social. (Fitcher 1980:15)

Así como los físicos han examinado las relaciones entre presión, temperatura y volumen de los gases, los sociólogos han estudiado, por ejemplo, las relaciones entre las creencias religiosas y el estado del conocimiento científico, entre las instituciones económicas y la organización familiar, entre la estructura de clases y las ideologías, entre el comportamiento desviado y valores en conflicto.

2.3. Sociología y otras ciencias sociales

Hay otras disciplinas sociales que, como la sociología, también estudian la conducta del hombre, tales como la psicología, filosofía, economía, historia, politología, antropología y las humanidades. Lo que distingue a la sociología de las otras ciencias es su enfoque sobre el comportamiento social y los conceptos que utiliza como herramientas de su trabajo.

La sociología estudia el comportamiento de los seres humanos en sociedad, como lo hacen las otras ciencias sociales. Fichter reitera que se puede definir a la sociología como “el estudio de los grupos, o de la interacción humana, o de las instituciones sociales”, o tal vez más cuidadosamente como “la ciencia que trata de desarrollar una teoría analítica de los sistemas de acción social, en la medida en que estos sistemas pueden ser comprendidos de acuerdo con su propiedad de integrarse alrededor de valores comunes” (Fichter 1980:19)

El primer paso para el dominio de la sociología, como el de cualquier otra disciplina científica, es el manejo de sus conceptos fundamentales, los mismos que suministran los recursos intelectuales con que trabaja el sociólogo. Sirven para definir los fenómenos a estudiar y diferenciar a la sociología de las demás ciencias sociales, cada una de las cuales tiene su propio sistema de conceptos.

“Los conceptos científicos se diferencian de los del razonamiento común por la mayor precisión con la que por lo general están definidos, por el creciente

grado de abstracción, esto es, generalización, a la que tienden, y por su desarrollo y uso más sistemático”. (Fichter 1980:17).

“A diferencia de aquellas disciplinas que han escapado de los riesgos del lenguaje de la conversación usual, utilizando una terminología matemática o acuñando nuevas palabras cada vez que fue necesario, la sociología ha desarrollado un vocabulario basado en términos corrientes en el uso popular. Términos tan comunes como ‘cultura’, ‘grupo’, ‘rol’, ‘status’, ‘poder’, ‘autoridad’, ‘función’ y ‘burocracia’ se han convertido en importantes conceptos sociológicos.

Aunque se debata problemas a través de charlas en Internet, se escucha la opinión de filósofos, periodistas, y se escuche diversas opiniones sobre el comportamiento humano, como se ha hecho siempre, hay que recalcar que la característica que distingue a los sociólogos de los otros, es, basarse en el método científico para entender el comportamiento social. (Gelles R, 2006:44). Para este autor, la sociología “es el estudio sistemático de los grupos y sociedades en los que la gente vive, como son creadas y mantenidas o dominadas las estructuras sociales y las culturas, y como afectan nuestro comportamiento” (2006: 11).

2.4. Situación social

La sociología es la ciencia que estudia e interpreta los fenómenos y hechos sociales en forma integral. Su misión es determinar las causas de desarrollo y transformación de las sociedades.

La situación social, es aquella sociedad ubicada en el tiempo – espacio, que en términos rigurosos se puede llamar formación económico social.

2.4.1. La técnica de control y aislamiento

Como las ciencias de la naturaleza, la sociología debe aplicar técnicas de aislamiento y de control del objeto que está estudiando (situación social). Obviamente, en las primeras el 'aislamiento' del fenómeno u objeto que se está investigando, resulta más viable; en cambio, en las ciencias sociales es mucho más complejo, pues no se puede separar el objeto especial que se está investigando, del resto del mundo, ya que hay una relación estructurada entre los diferentes elementos de la sociedad.

2.5. Hecho social

Para Durkheim -el padre de la sociología francesa (1858 – 1915)- la sociología es el estudio de los 'hechos sociales', e insistió en que "el estudio de los hechos sociales no puede confiarse el discutible método de la introspección. Nadie puede estar seguro de que las ideas de las cosas corresponden a las cosas mismas. El sociólogo debe buscar la objetividad". (1995:28)

Para Durkheim (1978), los hechos sociales son exteriores al individuo y, al mismo tiempo, moldean las acciones humanas de un modo inevitable y significativo. Sostuvo que los hechos sociales no pueden reducirse a hechos individuales. En consecuencia, los hechos de la vida individual y de la vida colectiva se relacionan entre sí, pero no son coincidentes.

Durkheim (1978) plantea que, así como una célula viva está formada por elementos químicos, pero la vida característica de la célula es distinta de esos elementos y exterior a ellos, toda sociedad humana se distingue por hechos sociales diferentes de sus miembros individuales. Los hechos sociales, por lo tanto, difieren cualitativamente de los hechos psicológicos y su estudio representa un nivel distinto de análisis. (Durkheim 1978)

El Padre de la sociología francesa piensa que en la vida social hay hechos que no pueden ser explicados por el análisis físico o psicológico: maneras de

actuar, de pensar y de sentir que son externas al individuo y que poseen el poder de ejercer coacción sobre él, como las máximas de moral pública, las observaciones familiares y religiosas, las reglas de la conducta profesional. Esas realidades son los hechos sociales de Durkheim que constituyen el dominio propio del estudio sociológico.

Los sucesos individuales, tales como un caso particular de suicidio, en contraste con el promedio de suicidios de un grupo, interesan al sociólogo sólo indirectamente. (Durkheim 1978)

2.5.1. Los hechos sociales como ‘cosas’

Durkheim (1978:43) propuso ciertas reglas relativas a la observación de los hechos sociales, como las siguientes

- Primera regla

Es necesario considerar los hechos sociales como ‘cosas’; es decir, examinarlos de igual manera que las ciencias naturales tratan los hechos físicos.

Durkheim, Emile; 1978 Las reglas del método sociológico. Madrid, Ediciones Matora 1978, segunda edición.

- Segunda regla

Es necesario considerar los hechos sociales en sí mismos y separados de los sujetos conscientes que se los representan; es necesario estudiarlos desde fuera como cosas exteriores. Este estudio exige dejar de lado sistemáticamente todas las preconiciones, y finalmente es necesario “no tomar nunca como objeto de investigación más que un grupo de fenómenos definidos con anterioridad por ciertos caracteres exteriores que les son comunes, e incluir en la misma investigación todos aquellos que responden a esta definición”. (1995:39)

2.6. Los conceptos y la perspectiva sociológica

Comte es uno de los primeros pensadores de la sociedad industrial, que el definió sin hacer mucho caso de la polémica entre liberales y socialistas. Mientras que los fenómenos de lucha de clases, de crisis económicas y de libre cambio le parecieron secundarios y de transición en el nacimiento de un nuevo tipo de organización social, prestó la mayor atención a la racionalidad del trabajo, a la búsqueda del máximo rendimiento, al impulso de la producción gracias a la ciencia y a la organización social jerarquizada, unida a la forma de trabajo en las fábricas. Convencido del carácter caduco y anacrónico de la guerra, Comte anunció el advenimiento de un nuevo poder espiritual: el poder de los sabios y de los filósofos.

Por otra parte, Durkheim (1978), al considerar que hay que tratar a los hechos sociales como cosas, no estaba proponiendo su reducción al estatus de cosa, sino que es preciso observarlos desde el exterior, pues la comprensión de un fenómeno solo puede resultar de su tratamiento objetivo. El sociólogo debe investigar la causa y, secundariamente, la función del fenómeno, si hubiese lugar, porque hacer ver para qué es útil un hecho no es explicar cómo ha nacido ni como es lo que es.

El sociólogo, por último, debe poder diagnosticar entre los fenómenos sociales aquellos que pertenecen a lo normal y aquellos que son patológicos. Durkheim nunca quiso separar sus intenciones teóricas y sus intenciones reformadoras. El sociólogo debe decir cómo sanar a las sociedades enfermas y reconocer sus males.

2.6.1. Los aportes de Comte y Durkheim

El economista John Stuart Mill pensaba que el aporte de Comte fue el de una ciencia general de la sociedad, para fundar ciencias más limitadas como la política y la economía y la formulación de una ley general del desarrollo social.

En cierto sentido, la filosofía de Comte fue una culminación de la especulación social que se había iniciado con la enigmática idea de Brousseau de la

voluntad general, el concepto de la sociedad como un ente colectivo con sus propias características y valores y que supera los fines y voluntades de sus miembros.

Pero al mismo tiempo la contribución de Comte de que el concepto de sociedad pudiera ser analizado y sus leyes descubiertas por métodos que se adaptaron a los cánones de la comprobación empírica, y que las relaciones entre las instituciones sociales y la naturaleza humana pudieran rastrearse en detalle, es también el punto de partida en que puede fijarse todo el enorme esfuerzo por llevar los estudios sociales al ritmo de la ciencia moderna.

Emile Durkheim, uno de los fundadores de la sociología, realizó otros aportes como el análisis de la religión, basado fundamentalmente en estudios de sociedades iletradas. Recalcó la importancia de la distinción entre lo sagrado y lo profano, es decir entre los fenómenos religiosos y no religiosos. Para él, las entidades sagradas son fenómenos superiores en dignidad y poder a las cosas profanas, profundamente distintas y a menudo opuesto a estas últimas.

De otro lado, en cuanto a la división del trabajo, Durkheim interpretaba que era algo bueno para la sociedad, puesto que ayuda a producir 'solidaridad orgánica', a la cual consideró como un nuevo tipo de solidaridad, en la que los sentimientos de unidad se basan en una división del trabajo. Pensaba que, de la misma forma en que los diferentes órganos del cuerpo humano dependen unos de otros y constituyen el homo sapiens, así actúa la división de la sociedad en partes especializadas, ayudando a producir un nuevo tipo de sociedad. (Alpert: 1945:220)

Según Durkheim la sociedad preindustrial se caracterizaba por la 'solidaridad mecánica', en la que el trabajo de las personas es menos diferenciado y los sentimientos de igualdad se basan en la similitud del trabajo. (Alpert: 1945:221-225).

Sin embargo, Durkheim distingue entre división del trabajo normal y anormal, lo que se basa en el alto o bajo grado de comunicación entre los especialistas. Y es solo la división normal del trabajo lo que produce la solidaridad orgánica. (Alpert: 1945:223)

Durkheim juzgaba que la división creciente del trabajo haría que la gente dependiente entre sí y de este modo se establecerían las bases para un nuevo tipo de relaciones humanas con sentido de comunidad. Pero precisó que la 'solidaridad orgánica' requería una división normal del trabajo, en que la gente viera más allá de sus estrechas tareas y se sintiera a sí misma estar participando de una empresa mucho más amplia. (Phillips 1981)

2.6.1.1. Estudio de Durkheim sobre el suicidio

Durkheim publicó *La división del trabajo en la sociedad* (1893), *Las reglas del método sociológico* (1815), *El suicidio* (1897), *Representaciones colectivas e individuales* (1899), *Juicios de realidad y juicios de valor* (1911) y *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912).

Emile Durkheim, (Alpert 1945) creía que una nueva especie de solidaridad social vinculada a la industrialización, basada en la dependencia mutua como resultado de la división industrial del trabajo. Pero no ignoraba la ausencia de solidaridad social frecuentemente descubierta en la sociedad industrial. En su obra *El suicidio* examina los efectos de la solidaridad e integración social sobre la tendencia al suicidio. Trató de buscar una asociación o correlación entre la existencia de relaciones familiares y la tasa de suicidios, y encontró que a los hombres casados que tienen hijos les corresponde la tasa más baja de suicidios (336 por millón) a los viudos sin hijos la tasa más alta (1.258 por millón) y los esposos sin hijos, igual que los viudos con hijos, tasas intermedias (644 y 937 por millón, respectivamente). (Durkheim 1965)

Durkheim basó su estudio en datos estadísticos sobre suicidio acumulados durante el siglo XIX. Una de sus conclusiones generales fue que la ausencia de solidaridad o integración social, como lo indican la presencia o ausencia de relaciones familiares para los hombres, es una causa del suicidio. En común con los sociólogos contemporáneos, Durkheim, estaba interesado en extraer conclusiones acerca de la causa y efecto, con base en la información sobre asociaciones o correlaciones. (Light 1992)

El procedimiento de Durkheim, en base al método científico, comprendió:

a. Definición del problema

El problema era conocer la influencia a las relaciones sociales en particular y de la estructura social en general sobre la tendencia al suicidio.

Su interés en este problema estaba originado probablemente por su deseo demostrar hasta que grado las estructuras sociales podían influir sobre los actos que, de acuerdo con el sentido común de la época, eran vistos como marcadamente individuales.

b. Planteamiento de las hipótesis

Dijo que la ausencia de relaciones sociales tiende a estar asociada con una fuerte tendencia al suicidio. Comprendía que estaba involucrada otra gran cantidad de factores, como la calidad de las relaciones en el hogar. Entonces propuso otras hipótesis para tomar en cuenta muchos de esos factores.

c. Comprobación de las hipótesis

Las probó analizando la información que ya había sido recopilada y presentada por otros.

d. Análisis de los resultados

Luego de analizar varias tablas sobre suicidios y otros tipos de reinformación, Durkheim sacó conclusiones acerca de la corrección o incorrección de sus hipótesis originales. Los resultados sobre suicidios arriba mencionados,

reforzaron la hipótesis de que la ausencia de relaciones familiares se asocia con mayor tendencia al suicidio. (Alpert 1945: 118 y sgts.)

Las pruebas sociológicas que muestran la importancia de las relaciones sociales entre los seres humanos fueron presentadas por Durkheim. El encontró que la tasa de suicidio de los hombres casados con hijos, era aproximadamente una cuarta parte de la tasa correspondiente a los viudos sin hijos. Naturalmente, los efectos de las relaciones sociales no se reducen tan solo a impedir que las personas se suiciden, sino que son mucho más amplios. Para Durkheim, las relaciones sociales cercanas pueden ofrecer cierto grado de protección contra la tendencia al suicidio. Sin tales relaciones, existen menos formas de control o restricción sobre la conducta del individuo; la gente solitaria, por tanto, tiene más tendencia al suicidio que los demás. (Light 1992)

Al margen de la posibilidad de que las conclusiones fueran o no válidas o verdaderas, el aporte mayor radica en el procedimiento científico seguido y en la utilización de datos numéricos para manejar la información. Actualmente nuevos estudios sobre el suicidio en diferentes sociedades, presentan cuadros analizados, por razas, sexo, clima, edad y otros indicadores. (Gelles 2006)

2.6.1.2. Problemática temporal

En la época en que vivió Comte los problemas sociales más relevantes eran los siguientes;

- Industrialización
- Desempleo
- Deshumanización
- Migración
- Descampesinización
- Tugurización
- Promiscuidad
- Sobrepoblación
- Pobreza

A finales del siglo pasado y actualmente los tópicos sociológicos están relacionados, entre otros, con:

1. Violencia
2. Anonimato
3. Desterritorialización
4. Identidad
5. Descampesinización
6. Desocupación
7. Crisis de Valores
8. Corrupción

2.7. Métodos y técnicas en la investigación sociológica

Hay una amplia coincidencia entre los investigadores en cuanto a que la sociología es una ciencia inductiva, puesto que a partir de la observación de hechos particulares llega al establecimiento de normas o leyes de carácter científico general; sin embargo, también usa la inferencia y en no pocos casos la deducción.

Sus métodos, según Gómez Sandoval (1993:22) son los siguientes:

a. Método de la observación

Puede ser:

- Observación indirecta: Cuando se refiere al pasado y tiene que recurrir a instrumentos inmateriales como la historia verbal, las narraciones, leyendas, costumbres, etcétera, o a instrumentos materiales como las monedas, las habitaciones, los adornos, las leyes escritas, los códigos, etc.

- Observación directa: Cuando investiga procesos sociales que pueden ser observados personalmente por el investigador; por ejemplo, una protesta callejera, los hechos económicos, por qué la gente se deja llevar por el consumismo, o religiosos, delictuosos como la conducta desviada de los

integrantes de las barras bravas, o políticos (por qué se vota por un candidato o una agrupación política y no por otros), las modas, etc.

b. Método estadístico

La estadística permite la medición de los hechos sociales en conjunto; por ejemplo, el aumento de la población, a través de los censos o los estimados demográficos, así como la densidad poblacional, o la natalidad y mortalidad. Lo individual no puede ser objeto de medición estadística.

c. Método de investigación sobre el terreno

Consiste en investigar en el mismo escenario en donde se producen problemas como la pobreza, drogadicción, enfermedades, delincuencia.

d. Método de examen de actitudes

Utilizando cuestionarios se determina, por ejemplo, como piensa el mayor número de individuos frente a situaciones particulares como la carestía de la vida, (¿está de acuerdo con el alza de precios? ¿considera que el ministro debe renunciar?), guerra, (¿está de acuerdo en una guerra entre Perú y Colombia?), fenómenos electorales, (¿le gustaría Rafael Rey como presidente?) e ideologías políticas, entre otros.

e. Método de análisis del caso social

Este método permite ahondar en el conocimiento de los problemas sociales, estableciendo un estrecho contacto con los individuos seleccionados, anotando la historia y los datos necesarios obtenidos directamente de las personas comprometidas con el problema.

f. Método comparativo

Es el método que le da sentido a la sociología como ciencia inductiva. Investigados y clasificados los hechos de estudio se les compara entre ellos, para establecer normas generales. Si estudiamos a grupos de barras bravas de diferentes niveles socioeconómicos podríamos concluir, entre otras cosas,

que la deficiente educación en valores genera este comportamiento, al margen del grupo socioeconómico al que se pertenezca.

g. Método del cuestionario y la entrevista

El método del cuestionario consiste en la aplicación de una lista de preguntas a un determinado número de personas sobre problemas sociales específicos, y el de la entrevista permite llegar a la fuente misma de información o de estudio, que son los seres humanos materia de estudio.

h. Método de la recopilación material y datos

Consiste en valerse de todos los datos que puedan aportar algo a la investigación sociológica; por ejemplo, la organización cultural de los pueblos primitivos y sus instituciones y, además, los registros históricos de las diferentes civilizaciones.

i. Método del estudio social, medición o Survey

El investigador recoge en forma directa datos referentes a las condiciones de tipo y de trabajo de la población de ciertas zonas, a fin de contribuir a la formulación de planes sociales prácticos. Por ejemplo, el célebre estudio “Vida y trabajo del pueblo inglés” formulado entre 1889 y 1903, y, en México, los “Estudios para la construcción de vivienda popular”.

j. Sondeo de la opinión pública

A través de encuestas, el sociólogo recaba los criterios de la opinión pública sobre problemas específicos.

2.8. EL POSITIVISMO

Augusto Comte (1798 – 1857), el Padre de la sociología, dio la primera formulación sistemática de la nueva ciencia en su *Curso de filosofía positiva y Discursos sobre el espíritu positivo*. (Comte: 1953:7)

El conocimiento positivo se aplicó primero a los objetos externos o ajenos a los seres humanos (números, astros) y luego se aproxima a él mediante la química, la biología, pero no había todavía una verdadera ciencia positiva de los seres humanos, de la historia humana y de la sociedad, una física social o sociología que:

1. Contribuyera al progreso de los conocimientos y completara el cuadro de las ciencias positivas.
2. Facilitara el paso definitivo de la sociedad y de la humanidad entera al estado positivo.

Comte fue el primero que organizó la sociología como ciencia. Expuso y sistematizó una sociología científica, a la que concibe como conocimiento y acción a la vez. Fue el primero que analizó en profundidad la sociedad industrial. (Gómez Sandoval 1993)

2.8.1. Principios de la sociología de Comte

La sociología de Comte tiene tres principios básicos formulados en su “Curso de Filosofía Positiva” publicado en 6 tomos entre 1830 y 1842. De acuerdo a Comte, la Sociología se fundamenta en 3 elementos o principios: **el primero** hace ver que los fenómenos sociales deben estudiarse en el contexto social al que pertenecen, Comte afirma que prevalece el todo sobre las partes. Por ejemplo, la baja del rendimiento escolar no puede entenderse muchas veces sin relacionarla con el indicador económico que tampoco permite a la familia comprar electrodomésticos, ropa, libros o alimentos.

El **Segundo Principio** se relaciona con el el progreso ascendente, estableciendo que la línea directriz de la historia humana viene dada principalmente por el progreso de los conocimientos; el progreso es ascendente. El ser humano actúa de acuerdo a los conocimientos que dispone (estática = orden; dinámica = progreso). Por ejemplo, la sociedad peruana de comienzos del siglo XX no disponía de la tecnología que hoy tenemos, y así se

organizaba en el orden social, político y económico; ahora, con nuevas tecnologías, los mismos problemas se enfrentan de diferentes maneras. Una sociedad se diferencia de la misma en otro tiempo, no por lo que hace, sino por la forma como se hacen las cosas; antiguamente se cocinaba con leña, después con carbón, posteriormente con electricidad, kerosene, gas y ahora microondas.

El Tercer principio equivale a un reconocimiento de capacidades en todos los seres humanos, al afirmar que el ser humano es idéntico en todas partes y en todos los tiempos, en razón de su constitución biológica y en razón de su sistema cerebral. La evolución biológica de acuerdo a las condiciones del medio, a la creatividad y al esfuerzo por romper las ataduras con los obstáculos, condicionó a la aparición del hombre con sus características actuales, primero en unas latitudes y después en otras. Con esto Comte deja en claro la idea de que no hay razas inferiores ni superiores y que, si cuentan con los estímulos y elementos suficientes y necesarios, el negro y el blanco son capaces de alcanzar situaciones de desarrollo al margen de la pigmentación de la piel.

Sin embargo, todas las sociedades no han evolucionado en todas partes del mismo modo y en el mismo sentido, porque la geografía -sin ser determinista- ha condicionado el desarrollo de los pueblos cuyas realidades son diferentes; aquí la creatividad, el ingenio y la voluntad por romper las ataduras de la geografía constituyen un factor que conduce a los grupos humanos a llegar hasta situaciones de mayor progreso.

LECCIÓN 3

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Como otras ciencias, la sociología tiene varias sociologías aplicadas o especializadas, que abordando aspectos específicos de la pluricotidianidad humana, han dado cabida a un mayor conocimiento de la actividad laboral, recreativa, afectiva y asociativa.

Cuando los sociólogos se especializan en el conocimiento de la estructura y dinámica de los hombres del campo, entran en el universo de la sociología rural, y por el contrario, si lo hacen con respecto al mundo ciudadano, incursionan en la sociología urbana.

Existen también otras sociologías especializadas como la sociología de las organizaciones, sociología del trabajo, sociología de las religiones, etc. A continuación nos ocuparemos de la sociología jurídica como una sociología especializada,

3. SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Llamada también sociología del derecho, es la rama de la sociología cuyo objeto es el estudio de la conducta humana y el fenómeno jurídico como forma particular de las relaciones sociales. También es definida como una rama de la sociología general, cuyo objetivo es el estudio de una multiplicidad de fenómenos sociales, específicamente los fenómenos jurídicos o fenómenos de derecho.

Entre las definiciones más aceptadas está la de Trappe (1983:15), quien refiere que la sociología del derecho estudia la influencia recíproca entre el ordenamiento jurídico y la realidad social, y en ésta también se ocupa de los ordenamientos no jurídicos que complementan al derecho en caso de lagunas de éste.

Las nociones fundamentales de la sociología corresponden a la sociología general, pero las nociones sociológicas que se trasladan al campo jurídico (propiedad, contrato, control social, poder, etcétera) son tema de estudio de la sociología jurídica. La *Revista de Sociología Jurídica* 1997:221 en un artículo titulado “Sociología jurídica”, la define como la “disciplina que tiene la tarea de realizar dos clases de investigaciones conexas y complementarias; por una parte, aquellas que tienen por objeto la sociedad en el derecho, es decir los comportamientos sociales conformes o no conformes con los esquemas jurídicos formales; y, por otra parte, aquellos que tienen por objeto la posición y la función del derecho mismo en la sociedad vista en su conjunto”.

En el referido artículo se precisa que la sociología jurídica ve el derecho como un fenómeno jurídico, pero que presenta, no obstante, todas las características de un fenómeno social. Para el sociólogo el derecho se manifiesta como un hecho social, como forma colectiva real en sus vinculaciones de causalidad interhumana. “La sociología jurídica estudia las conjunciones de factores que influyen tanto en la génesis como en la configuración del derecho” (pág. 46).

Recordemos que el derecho dimana de la sociedad y en ella hunde sus raíces. Por esta razón los fenómenos jurídicos son en alguna forma fenómenos sociales, aunque no todos los fenómenos sociales son fenómenos jurídicos. La sociología jurídica “trata de establecer correlaciones entre la estructura de la realidad social y el orden jurídico, por ello, y en este sentido, analiza el vínculo entre las normas de la sociabilidad, los grupos sociales, las sociedades globales y los tipos de derecho que les corresponden” (Márquez Piñero, R.1992: 23).

Gerlero, después de analizar los conceptos de ciencia y sociología, asegura que esta rama de la sociología, como especialización “tiene su particularidad en el estudio de la vida social y/o fenómenos sociales del sistema socio jurídico. Allí se analizan los fenómenos o los hechos identificados con el área

jurídica de la realidad social, conociéndolos tales y como son, como factores de la vida humana colectiva, que presentan todas las características atribuibles al fenómeno social general” (2006: 5).

Coincide Gerlero con la definición de Piscentello de Pavon, aunque esta autora, priorizando el efecto de la norma jurídica sobre la conducta social, no deja de lado otros sistemas normativos que influyen en la conducta social, definiendo a la sociología jurídica como “la disciplina científica que partiendo de la sociología general, estudia, analiza, describe, sintetiza y proyecta las diferentes realidades del sistema jurídico y sus ámbitos de relación con los otros sistemas normativos, que en su conjunto orientan y guían la vida de las personas en su realidad socio cultural” (2006: 169).

3.1. Campo de estudio de la sociología jurídica

La sociología jurídica o sociología del derecho es una sociología especializada que estudia:

- Al derecho como realidad.
- La realidad del derecho.
- Las relaciones entre el derecho y la realidad social (sociedad concreta y derecho entendido como ordenamiento normativo).
- La convivencia de los seres humanos en relación con las leyes vigentes.

Márquez Piñero (1992:23) refiere que “para la sociología jurídica, el derecho es, sin duda, una herramienta altamente especializada de control social, aunque existen otras instituciones que pueden coadyuvar con él a su consecución (...) [refiere también que el control social es toda conexión más o menos durable entre dos individuos, grupos, o un individuo y un grupo (...) toda pauta formal de la conducta social, es decir de las interacciones entre personas y grupo, o entre grupos, y en la cual las posiciones ocupadas por los sujetos de la relación en el espacio social, son más ostensibles como distancias sociales, que las secuencias temporales, y por ende lo establecido o en reposo es

mucho más perceptible como fenómeno, que el proceso social de movimiento agrupador o amplificador de la distancia social”].

El autor en referencia plantea que cuando se trata de acciones y respuestas entre individuos o grupos de ellos se originan los fenómenos de la interrelación social que determinan lo que se denomina ‘relaciones sociales’, que modifican sensiblemente las conductas de los partícipes de la relación, sea por los estímulos iniciales o por las respuestas, agrandando o ensanchando la distancia social, que es lo que constituye propiamente la relación humana colectiva.

3.1.1. Norma

La norma es una pauta específica para la acción; es una regla que dice la forma cómo las personas deberán comportarse en situaciones particulares. Algunas veces las normas son explícitas (por ejemplo. leyes, o los mandamientos bíblicos).

Frecuentemente las normas son costumbres no expresadas que las personas conocen y siguen implícitamente.

3.2. Sociología jurídica y control social

La sociología jurídica enfoca la interrelación entre derecho y control social. “La ciencia del derecho aparecería como una modalidad del control social” (Ísmodes Cairo, 1998: 38)”

El control social es un concepto sociológico que tiene dos versiones, una norteamericana, y otra europea. La primera parte del concepto de orden natural; la segunda se relaciona con la conciencia colectiva.

“Por acción social (se entiende) todo gasto de energía humana, realizada por un grupo tal y en el que el esfuerzo está concertado en forma consciente o

inconsciente y realizado de una manera colectiva” (Gómez Sandoval, F. 1993: 73).

“Las acciones sociales se dirigen siempre a promover el actuar de otros grupos, ya sea dentro del tiempo pasado, presente o futuro, y los grupos que motivan o determinan ese obrar colectivo pueden ser determinados y conocidos, o indeterminados totalmente desconocidos” (Gómez Sandoval, F 1993:73).

La sociología jurídica “pretende el estudio de las relaciones entre el orden jurídico y la realidad social, de manera que el derecho es contemplado como un objeto dominante de los factores sociales, al mismo tiempo que se analizan los efectos de ese orden jurídico creado sobre la realidad social, la interacción recíproca (Márquez Piñeiro, 1992:24).

“La sociología jurídica investiga los efectos de las agrupaciones sociales sobre el derecho (Márquez Piñeiro. 1992: 25). “Los sociólogos insisten en la imposibilidad de separar la realidad del derecho de la realidad social, que estiman como una totalidad indestructible (Márquez Piñeiro, 1992: 26). “El jurista teórico, el legislador y el juzgador no puede limitarse a un proceso meramente lógico, sino que, en sus respectivas tareas, deben utilizar indispensablemente los conocimientos sociológicos de las realidades presentes como fundamento a la formulación de normas generales e individuales”. (Márquez Piñeiro, 1992: 28).

“No existen normas jurídicas ideales con validez eterna e inmutable, porque el derecho evoluciona cuando se transforman las situaciones sociales; de ahí la relativización de los ideales jurídicos cuya validez es proporcionalmente directa a determinados supuestos reales o que, en otras palabras, está condicionada por concretas situaciones de la sociedad”. (Márquez, Piñeiro, 1992: 29).

El desarrollo sociológico no ha sido igual en todas las ramas del derecho. En algunas el desarrollo es notorio; así, por ejemplo, el derecho penal no ha tenido mayor dificultad para transitar al campo de la sociología jurídica, y el derecho político hacia el derecho constitucional.

3.3. Enfoques sociológicos sobre el derecho

Existe cierto consenso respecto a lo que Márquez Piñero (1992) alude en relación a la función del derecho en la sociedad en tanto mecanismo de control. Al Derecho lo podemos considerar como el sistema de normas coercitivas que regulan el comportamiento social en una sociedad y en un período de tiempo, alusión clara al ordenamiento de las normas, que con carácter obligatorio le dicen a los individuos como tienen que obrar socialmente durante un tiempo, y en cada sociedad, puesto que cada agrupación social autónoma busca imponer sus reglas en su propio espacio, dentro de la jurisdicción soberana.

El Derecho busca mantener la regulación social de la conducta humana, garantizando una integración armoniosa de los individuos a la sociedad, de acuerdo a modelos de conducta socialmente aceptados. De este modo, el derecho no se reduce, a los mecanismos sociales de control, se integra en la correspondiente cultura social.

Autores como Juan Alberto Madile (1989) dedica su libro de sociología jurídica para tratar sobre la actuación del derecho en la realidad social, relacionándolo con la conducta social y su relación con la norma jurídica; y Jean Carbonier (1997) aborda la temática de la sociología jurídica, sin descuidar su relación con otras ciencias y la historia de esta sociología especializada.

LECTURA N° 1

SURGIMIENTO DE LA CIENCIA MODERNA

Este apartado también comprende un resumen del desarrollo de la ciencia moderna.

Paradigma mecanicista y racionalista de René Descartes

Racionalismo. Doctrina filosófica que afirma que todo conocimiento tiene su origen en la razón.

Otra figura que contribuyó a la construcción de un saber radical en la ciencia fue el francés René Descartes (1596-1650), a quien se atribuye la fundación de la filosofía moderna (estudio del conocimiento y la existencia) y el desarrollo del paradigma mecanicista. Es considerado también el fundador de la ciencia moderna, ya que logró esclarecer explícitamente los fundamentos metodológicos, epistemológicos y teleológicos de la ciencia. También inauguró en el siglo XVII la corriente filosófica que se conoce como **racionalismo**; esto es, la creencia en que el conocimiento proviene de la razón. A esta corriente pertenecen pensadores como Gottfried Wilhem Leibniz, Baruch Spinoza y Nicolás de Malebranche. Entre las aportaciones de Descartes a la ciencia moderna destacan las siguientes:

- La naturaleza (incluyendo la vida vegetativa y psíquica) funciona de acuerdo con leyes mecánicas que no poseen finalidad alguna
- Para entender, descifrar y controlar el mundo es necesario recurrir a las matemáticas, dado que éste es un conjunto de trayectorias perfectamente cuantificables.
- Articulación de las reglas que se deben seguir en la investigación científica, las cuales son, según Reale y Antiseri (1988):
 - a) Evidencia: observación objetiva libre de juicio
 - b) Regla de análisis: dividir todo problema en partes
 - c) Regla de síntesis: recomponer los elementos simples para ascender al

conocimiento de lo complejo

d) Regla de demostración: enumeración y revisión

- La ciencia se ocupa sólo de los objetos sobre los cuales somos capaces de adquirir conocimientos ciertos e indudables
- El método de razonamiento analítico tiene más importancia que la experiencia sensorial y la representación mental.
- Desarrolló el método hipotético-deductivo
- El alma y el cuerpo son sustancias distintas
- Creación de un sistema metafísico que sostiene que el mundo tiene una extensión infinita y está constituido en todas sus partes por la misma materia; la materia es infinitamente divisible y el vacío es imposible (Reale y Antiseri, 1988)
- Creación de la geometría analítica; sostuvo que ésta se realiza en el plano de la abstracción
- Nuestro conocimiento de la realidad proviene de la razón
- Duda metódica (de las impresiones de los sentidos, de los saberes tradicionales y hasta del cuerpo)

Con Descartes la razón se convirtió en el instrumento para alcanzar el conocimiento científico.

Paradigma newtoniano

La Revolución Científica iniciada por Copérnico, Kepler, Galileo Descartes, se completó con el inglés Isaac Newton (1642-1727), quien fue matemático y físico. Una de las obras más importantes de Newton en el campo de la física es *Principios matemáticos de la filosofía natural*.

Su estudio del trabajo de Galileo, Kepler y otros le permitió hacer aportaciones importantes en el campo de la física general. En relación con las contribuciones de Newton a la física, Chalmers (1996) destaca lo siguiente:

Elaboró una clara concepción de la fuerza como la causa de la aceleración en vez del movimiento, concepción que ya estaba presente - de manera algo confusa- en los escritos de Galileo y Kepler. Newton

reemplazó la ley de la inercia circular de Galileo por su propia ley de la inercia lineal según la cual los cuerpos continúan moviéndose en línea recta a velocidad uniforme a menos que alguna fuerza actúe sobre ellos. Otra importante contribución de Newton fue por supuesto su ley de la gravitación, la cual permitió la corrección de las leyes del movimiento planetario de Kepler y de la ley de la caída libre de Galileo. (Chalmers, Alan F., *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pág. 107.)

Otras posturas de Newton que dominaron el conocimiento científico son:

- Las proposiciones de las ciencias se identifican y fundamentan con el método inductivo
- El sistema del mundo es una gran máquina y las leyes de su funcionamiento se pueden encontrar de manera inductiva a través de la observación y el experimento
- El razonamiento matemático, lógico y cuantitativo para entender los fenómenos naturales
- Elaboración de una teoría matemática del mundo
- Invención del cálculo diferencial

Con Isaac Newton se establece que el objetivo de la ciencia es enunciar leyes para explicar y predecir hechos o fenómenos.

Es importante puntualizar que las ciencias naturales, así como las humanas, sociales o del espíritu, construirán sus saberes científicos basándose en el paradigma mecanicista y la física newtoniana. Más adelante nos detendremos a analizar las controversias y debates que ha generado esta concepción de la ciencia.

Empirismo inglés

Empirismo. Esta doctrina filosófica sostiene que la fuente del conocimiento es la experiencia sensorial.

Otro inglés, además de Newton, tuvo una influencia considerable en el

pensamiento científico: John Locke (1630-1704). Su obra más importante es el *Ensayo sobre el intelecto humano*, publicado en 1690. Se le atribuye la fundación del **empirismo**. Su trabajo se inserta en la tradición empirista de la filosofía inglesa que va es de John de Salisbury, Roger Bacon, William de Occam, Francis Bacon y Thomas Hobbes. George Berkeley y David Hume continuaron el pensamiento empirista después de Locke, cuya tesis central es que no existen ideas innatas, sino que provienen e la experiencia. Desde el punto de vista de este empirista, al nacer la mente es una tabla rasa donde se van inscribiendo los datos de la experiencia. Sostiene que nuestras ideas; es decir, los contenidos de la mente humana, provienen de nuestros sentidos que transmiten a la mente percepciones de cosas. Señala que nuestra mente tiene ideas simples que provienen de un solo sentido, o de varios, o de la introspección o reflexión. Todas ellas provienen de la realidad. También sostiene que la mente tiene ideas complejas, las cuales son abstractas y compuestas y surgen de las ideas simples; es decir, para Locke percepción sensible y nuestra experiencia son los dos aspectos que nos dan el material del conocimiento.

La importancia de los planteamientos de Locke y sus seguidores reside en enfatizar que la experiencia es la única fuente de conocimiento. Los forjadores de esta corriente filosófica convirtieron a las ciencias empíricas en modelo de pensamiento filosófico. El empirismo inglés también constituyó una fuente principal para el desarrollo de la corriente filosófica positivista, que ha dominado las ciencias sociales durante el siglo XX.

El positivismo de Augusto Comte

Positivismo. Doctrina filosófica fundada por Augusto Comte. Sostiene que el conocimiento científico proviene de los hechos.

El francés Augusto Comte (1798-1875) elaboró la filosofía **positivista**. En su obra *Discurso sobre el espíritu positivo (1844)*, sostiene que la humanidad evoluciona y progresa a través de tres estadios:

1. Teológico

En este estadio se desea conocer la naturaleza de las cosas -su porqué- apelando a causas ocultas y sobrenaturales que ofrecen respuestas a todos los fenómenos y regularidades. Fetichismo, politeísmo y monoteísmo representan el orden del progreso en el saber.

2. Metafísico

Aquí se buscan las explicaciones a los fenómenos recurriendo a propiedades, potencias y cualidades que encierra la naturaleza y no a realidades divinas.

3. Positivo

Es el estadio de la ciencia. Se busca la descripción de los fenómenos y sus regularidades mediante la observación y el razonamiento.

De acuerdo con Benedicto (1986), otro de los aspectos centrales del positivismo es la concepción del conocimiento científico, según un modelo acumulativo; es decir, la ciencia se constituye por un progreso lineal, continuo, sin saltos, desde las primeras etapas vacilantes pre científicas, hasta etapas más avanzadas. Se llega a estas últimas por simple acumulación de hechos, observaciones, experiencia y verificaciones.

El positivismo también se caracteriza, según Benedicto, por la comprobación de los hechos tal y como se presentan de manera espontánea; por la formulación de leyes a partir de los hechos, y el estudio de las leyes naturales para prever y predecir hechos y acontecimientos.

En resumen, en el pensamiento de Comte se pueden identificar muchas de las ideas en torno a las ciencias provenientes del empirismo, la visión mecanicista y la física. Él sostenía que cualquier ciencia tenía que imitar el modelo de la ciencia física. Desde su perspectiva los fenómenos sociales debían ser tratados de la misma manera en que se estudian los fenómenos

astronómicos, físicos, químicos Y fisiológicos. Esta idea influyó en muchos científicos sociales que incorporaron conceptos de la física newtoniana para estudiar al individuo y la sociedad.

Neopositivismo

Después de Comte surgió en Europa el neopositivismo o positivismo lógico y la filosofía analítica. Este movimiento se caracterizó por los siguientes rasgos: empirismo, estudio del lenguaje, interés por unificar la ciencia, énfasis en lo experimentable como válido y en el análisis racional de la experiencia. La tesis central del neopositivismo es que el único conocimiento válido es el que nos proporcionan las ciencias. Para todos ellos las proposiciones metafísicas carecen de valor; las únicas que sí lo tienen son las comprobadas empíricamente y aquellas que expresan algo lógico.

Los neopositivistas sostienen también que la actividad filosófica tiene por objeto el lenguaje y que su interés fundamental consiste en buscar, analizar o esclarecer el significado de las proposiciones. Afirman que sólo se puede conocer el significado de una proposición por su comprobación o comprobabilidad. Entonces, ¿qué es lo comprobable para ellos? La respuesta a esta pregunta es todo lo que se puede comprobar con los sentidos y lo que puede observarse en términos físicos. Este principio provocó muchas objeciones, ya que se observó que muchas de las proposiciones de las ciencias no son susceptibles a este tipo de comprobación.

En su libro *La lógica de la investigación científica* (1971), el filósofo austriaco Karl Popper propuso el criterio de falsabilidad (demostración de errores) como alternativa al de verificabilidad. Para él, aunque las hipótesis científicas exactas no son comprobables, cabe demostrar que son falsas (Richard, 1987). Según Popper los enunciados y sistemas de enunciados transmiten información acerca del mundo empírico únicamente si pueden chocar con la experiencia o -con mayor precisión- sólo si es posible contrastarlos de modo sistemático; es decir, si es factible compararlos de tal modo que pudieran quedar refutados.

Sostuvo que el conocimiento científico avanza por la vía de la eliminación del error. La ciencia evoluciona porque sus teorías son abandonadas y sustituidas por otras que, a su vez, también serán refutadas en su momento (Echevarria, 1983).

Desde la perspectiva de Popper el conocimiento científico no comienza con percepciones u observaciones o con la recopilación de datos o hechos (Orellana, 1989); se inicia con las contradicciones entre nuestro supuesto conocer o saber y los supuestos hechos. A partir de ahí se proponen soluciones tentativas que serán una teoría, una hipótesis o una conjetura. Estas soluciones serán criticadas para conocer sus deficiencias. Las que no pasan la refutación o la contrastación empírica se descartan. La ciencia, entonces, tiene que estar en continuo estado de refutación de las visiones científicas para eliminar las equivocadas. Según Popper, el criterio de falsabilidad es lo que demarca el pensamiento científico y la pseudo ciencia.

La visión falsacionista de Popper ganó adeptos, pero también fue fuertemente criticada en la comunidad científica y filosófica. En la década de 1960 Thomas Khun, Imre Lakatos y Paul Feyerabend, entre otros, cuestionaron los supuestos de la filosofía de la ciencia dominantes y del positivismo lógico. Estos filósofos de la ciencia -como expondremos más adelante- analizan desde un punto de vista crítico asuntos como la distinción entre ciencia y pseudo ciencia, la separación entre teoría y dato, y el modelo acumulativo del desarrollo científico.

Torres, Lizandra (1988) Introducción a las Ciencias Sociales. Mexico, Editorial International Thomson Editores.

LECTURA 2

PARADIGMAS y PARAMETROS: TEORÍAS y AUTORES, ¿FAMILIARES O ENEMIGOS?

La coexistencia y el debate que generaron las diversas tradiciones clásicas implicando desacuerdos entre la naturaleza de lo social, su modo de abordaje o el objeto de estudio privilegiado, no terminaron en ellos. Con el desarrollo de la investigación sociológica los debates se multiplicaron, haciendo casi impracticable el abordaje pedagógico de todas las posiciones. Uno de los modos de ubicar a quienes se inician, es presentar las posiciones en términos de paradigmas o parámetros para poder distinguir que junta o separa a cada uno de los autores. En la espera de que estos dualismos no se dogmatizen vamos a utilizar esta estrategia.

1. Paradigmas

Es indudable, más allá de la discusión sobre la pertinencia en ciencias sociales, que el trabajo de Thomas Kuhn *La estructura de las revoluciones científicas*, posee el poder que tienen algunas obras de polemizar y remover lo dado. Básicamente su visión representa la historicidad del conocimiento científico en las ciencias naturales, partiendo de diferenciar analíticamente *tempus* o momentos en el proceso de creación, constitución y desaparición de las explicaciones científicas. Estos momentos, son considerados como el estado de ciencia normal, crisis y revolución científica. El estado normal de la ciencia es caracterizado por un paradigma por los logros científicos universalmente reconocidos. Si bien los nuevos paradigmas que se suceden no se asientan en afirmar una superioridad explicativa, sino que en la mayoría de los casos se «ofrece» un nuevo modo de observar y conceptualizar las problemáticas (Lista, 1992).

Sirvan de ejemplo a ello los múltiples tratamientos teóricos y empíricos que en sociología tiene el tema de la desigualdad y las consecuencias que conllevan en el tratamiento de la pobreza (por ejemplo, la discusión de su medición por la línea de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas o la calidad de vida, entre otras).

« *Un paradigma representa un modelo fundamental «una imagen básica*

del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, como deben preguntarse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas (Ritzer, 1993:598 en Cea D'Ancona, 1998).

La crítica de Kuhn se establece en relación al proceso de acumulación científico y cómo es que éste avanza. En este sentido Kuhn entiende el proceso como *discontinuo*, en tanto se dan períodos de acumulación «normales» y de «crisis» y, en general, no resulta la ciencia acumulable en el sentido predicho por el positivismo.

Cada paradigma teórico presenta una perspectiva diferente de mirar las cosas y en el mismo sentido «la realidad objetiva», planteada por el modelo positivista, depende en grado sumo de una posición ética del investigador en el marco de la comunidad académica y científica más que, de una contrastación entre teoría y realidad.

Kuhn Thomas (1989): " ... Durante las revoluciones, los científicos ven cosas nuevas y diferentes al mirar con instrumentos familiares en lugares en los que ya habían buscado antes. (. . .) Sin embargo los cambios de paradigmas causan que los científicos vean al mundo de la investigación con el que están comprometidos de manera diferente", en Olive León y Pérez Ransanz A. Rosa, Filosofía y ciencia: teoría y observación, 1989, p. 253.

Tampoco existe *una ciencia única sino más bien una pluralidad de saberes científicos*. Kuhn parte de la idea que la verificación empírica por sí misma no es suficiente, sino que, permanentemente se confrontan tantos datos empíricos como marcos conceptuales, contenidos teóricos que necesariamente están avalados o discutidos por una comunidad científica.

Para el autor, existen entonces ciertos períodos considerados de ciencia normal, en los cuales la comunidad científica reconoce ciertos paradigmas «*como logros científicos universalmente reconocidos, los que por un tiempo proveen problemas y soluciones o modelos de una comunidad*», constituyendo

un conjunto de reglas y generalizaciones compartidas, por aquellos entrenados para llevar adelante el trabajo, que se modeló en el paradigma como logro» (Lista Carlos, op. cit. : 17).

Los paradigmas en ciencias sociales representan una cosmovisión que tiene cada autor sobre la realidad social, sus niveles determinantes y la relación entre individuos y sociedad: «... *paradigma implica todo un sistema de conceptos, de articulación de la experiencia, de métodos y de valores, noción mucho más cercana a las de «concepción del mundo» (Klimovsky 1994:347).*

¿Cuál es la vida útil de un paradigma? La crisis del paradigma deviene cuando se producen «anomalías» que pueden presentarse en diversos tipos. Si bien una acepción general como establece Klimovsky puede considerar que «*la anomalía es algún aspecto de la investigación que no puede ser articulado con el paradigma*».

*Kuhn Thomas (1989) Ibíd: "... Desde la antigüedad más remota la mayoría de las personas han visto algún objeto pesado. balanceándose en el extremo de una cuerda o cadena, hasta que finalmente queda en reposo. Para los **aristotéticos**, quienes creían que un cuerpo pesado se desplazaba por su propia naturaleza de una posición superior a una más baja, hasta llegar a un estado de reposo natural, el cuerpo que se balanceaba simplemente estaba cayendo con dificultad. Sujeto a la cadena, podía quedar en reposo en su posición más baja, sólo después de un movimiento tortuoso y de un tiempo considerable. Galileo observó también las propiedades del péndulo y, de acuerdo con esas propiedades, construyó muchas de las partes más originales de su nueva dinámica. Por ejemplo, de las propiedades del péndulo, Galileo dedujo sus únicos argumentos completos y correctos para la independencia del peso y del índice de caída, así como también para la relación entre la altura vertical y la velocidad final de los movimientos descendentes en el plano inclinado. **Vio todos esos fenómenos naturales de manera diferente de como habían sido vistos antes': en Olive y ... , p. 262.***

Tal como venimos desarrollando, los paradigmas que manifiestan una metodología diferenciada son las tradiciones positivistas, la hermenéutica y la crítica. Recordemos que mientras la primera busca encontrar las causas independientemente de los individuos y tratando a los fenómenos sociales como fenómenos materiales, como «cosas» dirá Durkheim, la segunda quiere entender los fenómenos sociales desde el sentido que los individuos dan a sus acciones. La tercera posición, la tradición crítica, ha estado asociada a fuerte polémicas políticas y es relevada desde las transformaciones sociales que supone una actividad científica.

Este debate está ligado al paradigma que se asuma como posición epistemológica, es decir cómo se produce el conocimiento. Así han estado en conflicto permanente los positivistas que se inclinan por las metodologías cuantitativas y los fenomenólogos o críticos y etnometodólogos, que se inclinan por las metodologías cualitativas.

Dicho debate se traduce en término de oposiciones sobre cómo se define la realidad social:

- objetivo- subjetivo e intersubjetivo
- tipos de lógicas empleadas: deductivas, inductivas (1), dialécticas. Implicando formulación previa de la teoría -formulación concomitante a los relevamientos empíricos-o
- funciones del análisis empírico: explicar o medir resultados, interpretar procesos o relevar críticamente la realidad social.

2. Parámetros

Para relevar las diversas posiciones, Campbell (1992) sugiere que se puede ubicar a las teorías según acentúen uno u otro rasgo a partir de **parámetros** que resultan ejes, en el que podemos situar un factor o elemento de una teoría y determinar las posturas extremas de dicho eje con el objeto de analizar las diferencias de una u otra posición. De ningún modo representan una exclusiva y única manera de ubicar cada teoría u autor, ya que cada factor o elemento configuran parámetros distintos y un mismo autor puede ser analizado desde diversos parámetros.

Siguiendo a Campbell (1992) se considera que las principales características por las cuales las teorías difieren una de otras en tanto puntualizan o argumentan acentuando, ya sea *el plano ideal versus el plano material de las explicaciones sobre la realidad social*. De modo que se conforma un eje, con dos polos contrapuestos que permiten explicar las posiciones *idealista-materialista*. También considerada como la polaridad existente entre idealismo y realismo. En este sentido, el idealista cree que el mundo es la proyección de nuestro conocimiento y por el contrario el realismo en ciencia representa al conocimiento científico como un instrumento que permite captar la realidad del mundo, el mundo existe más allá de la conciencia que de él tengamos. ¿Es la realidad una construcción de la conciencia o tiene plena existencia material? La pregunta sobre la existencia de la realidad cuenta con innumerables debates y argumentaciones en la discusión epistemológica. Así las normas sociales serán analizadas como materialmente existentes, como cosas o hechos para el idealismo en contraposición al materialismo.

Por otro lado las teorías pueden ubicarse a partir del acento explicativo en las acciones de los individuos y se diferencian de las que subrayan la importancia del sistema en su conjunto. La oposición entre sociedad e individuo o nivel de análisis colectivo versus individual suponen la conformación de un segundo eje, que da lugar a lo que se conoce como *teorías individualistas-teorías holistas*.

Para los primeros, sólo es posible entender las instituciones por medio del estudio de los individuos. En el otro polo, las formulaciones holistas a la inversa determinan naturalezas distintas para las estructuras, relaciones sociales o instituciones, por lo que se hace impracticable definidas por los individuos.

Sobre el anterior parámetro cabe realizar una aclaración, dado que su uso es sostenido por quienes divergen en asignar importancia a posiciones más actuales que se ubican en una perspectiva *constructivista*. Esta perspectiva engloba a diversos autores con trayectorias muy diferentes de trabajo, por lo que Corcuff (1998:19) señala que detrás de la denominación encontramos «más bien un parecido de familia», quien presenta en esta posición a las obras de Norbert Elías y Pierre Bourdieu. Para referenciar, esta posición toma las

propias palabras de Elías: *«el concepto de individuo se refiere a hombres interdependientes, pero en singular, y el concepto de sociedad a hombres interdependientes, pero en plural»* (ibíd, p. 26).

Elías (1996) propone trabajar con la historia para superar la dicotomía individuo y sociedad, a partir de estudiar, cómo en función de épocas y sociedades, la representación de la identidad de las personas, varía en la relación entre la referencia al nosotros y al yo. Observa hasta que punto ha aumentado la parte correspondiente al yo en los procesos de individualización en las actuales sociedades.

Por esta posición del autor, pueden básicamente comprenderse en la relación tres conceptos centrales que suponen la conformación de su teoría: el concepto de *interdependencia* por el cual se propone que *« existe un tejido de interdependencias en cuyo interior el individuo encuentra un margen de acción individual y al mismo tiempo se le imponen límites a su libertad de elección»*. Esta idea permite observar la realidad social de un modo distinto al básico análisis causal de que A es la causa de B. Estas interdependencias no sólo son externas al sujeto sino que también intervienen en la formación de las estructuras internas de su personalidad.

El concepto de *configuración* como las formas específicas de interdependencias que ligan a unos individuos con otros, diferenciándose configuraciones por la complejidad o la longitud de las cadenas de interrelaciones que puedan darse. El tercer concepto utilizado por el autor es el de *poder* *«como una característica asociada a las relaciones de interdependencia»* y que *« en la medida en que dependemos de otros que no dependen de nosotros tienen poder sobre nosotros »*.

De modo tal, que este concepto de poder, no es cosificado dado que es un concepto relacional en tanto el poder tiene una naturaleza polimorfa y es una característica estructural de las relaciones humanas.

Pierre Bourdieu (1995) define su posición como *«constructivismo estructuralista»* en el sentido de argumentar que *«en el propio mundo social existen estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar y constreñir sus prácticas y*

representaciones».

Al definir su enfoque como *constructivismo estructuralista* está refiriendo por constructivismo, a la génesis social tanto en los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción, que son constitutivos de lo que él denomina *habitus* y estructuras sociales a las que denomina *campos*.

Por estructuralismo *entiende* que *existen estructuras independientes de la conciencia* y de la voluntad de los agentes, que son capaces de *orientar* o de *coaccionar* sus prácticas o representaciones.

«Pensar relaciona/mente es centrar el análisis en la estructura de las relaciones objetivas que son las que determinan las formas que pueden tomar las interacciones y representaciones que lo agentes tienen sobre la estructura» (Bourdieu, 1995).

En esta ciudad y el Gran Córdoba el 90 por ciento de los menores empieza a consumir bebidas alcohólicas antes de los 16 años, y el 75 por ciento tuvo su primera borrachera importante antes de cumplir los 16.

En estos lugares se tomó contacto con cuatro mil menores y se confeccionaron 652 entrevistas. Los resultados plantearon un escenario que preocupa a las autoridades provinciales.

a) *El 72,2 por ciento de los menores detectados tiene entre 15 y 17 años.*

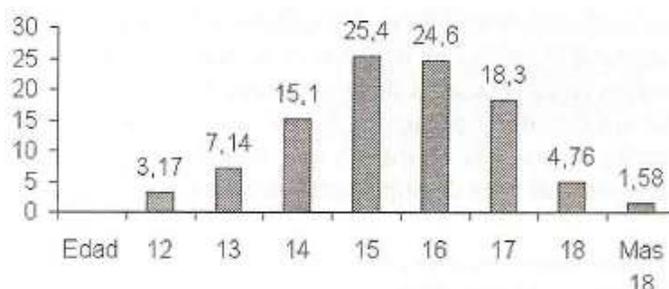
b) *El 83,3 por ciento de confesó haber tenido su primera gran borrachera entre los 14 y 17 años.*

c) *Siete de cada 10 menores alguna vez se intoxicó con bebidas alcohólicas.*

En este sentido, las causas de ingesta de alcohol por parte de los menores tienen estricta relación con el festejo y la pertenencia al grupo. El 59 por ciento de los entrevistados dijo que bebe para festejar y para sentirse parte de un grupo determinado. Los especialistas sostienen que la experiencia de la embriaguez es una especie de rito de transición, de socialización obligatoria al que apenas existen alternativas de resistencia. Según este análisis, ninguna fiesta podría considerarse como

tal si no existiera el alcohol de por medio. Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica las drogas por su peligrosidad, por la capacidad para crear dependencia física y por su toxicidad, establece un ranking, en el que el alcohol ocupa el segundo lugar después del opio y sus derivados, y antes que la cocaína, las anfetaminas el LSD y la marihuana.

Edad de la primera borrachera



Carranza, Juan C., "Preocupación por el creciente consumo de alcohol en menores", La Voz del Interior, 20/7/98, p. 13 A.

Una tercera forma de abordar las teorías, es la determinación de otro eje cuyos polos acentúan *el consenso* o *el conflicto del orden social*. Mientras algunos teóricos aseveran la existencia de un orden más allá de cualquier tipo de conflicto, la vida social siempre mantiene determinadas regularidades; desde el otro polo del parámetro, quienes adhieren a la posición del conflicto, niegan la existencia de un orden consensuado y señalan las desigualdades que se «escondan» tras esta noción de orden. El orden social sería eminentemente conflictivo más que consensuado.

Lo cierto es que no se puede tomar, desde las ciencias sociales, al orden como algo dado o producido por determinados factores, ha sido tan central esta discusión en el debate social que desde Hobbes y Maquiavelo a nuestros días, se sumerge o emerge de acuerdo a las características de los conflictos.

Por último, la que parece haber sido la más fuerte de todas las diferencias, el método utilizado que configura y distingue en el cuarto eje a las teorías

explicativas o positivistas de las interpretativas o hermenéuticas. Las teorías *explicativas* pretenden la búsqueda de causas tal es el caso de Hobbes, Durkheim y Marx. Este tipo de teorías se opone a aquellas otras que sostienen que la conducta es libre, no puede determinarse causalmente y proponen *comprender* o *interpretar* las motivaciones y razones humanas como es el caso de Max Weber.

Scarpatti, Patricia(2000m pag. 32 a 40) Temas de Sociología, Córdoba Advocatus,

AUTOEVALUACIÓN N° 1

1. El conocimiento.....es fáctico, especializado, comunicable y legal:
 - a) Empírico
 - b) Filosófico
 - c) Científico
 - d) Teológico
 - e) Vulgar
2. Considera que la ciencia también crece desde la perspectiva del poder:
 - a) Light
 - b) Barnes
 - c) Merton
 - d) Spencer
 - e) Durkheim
3. Constituyen el ethos de la ciencia
 - a) Universalidad
 - b) Desinterés
 - c) Comunalismo
 - d) Escepticismo organizado

- e) Los cuatro anteriores
4. A..... se le considera el padre de la Sociología
- a) Comte
 - b) Durkheim
 - c) Platón
 - d) Aristóteles
 - e) Spencer
5. La Sociología es una ciencia deductiva por excelencia
(V) (F)
6. La Sociología del Derecho también se conoce como
- a) Sociología Jurídica
 - b) Sociología política
 - c) Sociología del poder
7. Representa un modelo fundamental, una imagen básica del objeto de una ciencia:
- a) Paradigma
 - b) Teorema
 - c) Principio
 - d) teoría
 - e) Afirmación
8. Hizo estudios sociológicos sobre el suicidio:
- a) Comte
 - b) Spencer
 - c) Weber
 - d) Durkheim
 - e) Gelles

9. Que método permite al sociólogo la medición de los hechos sociales

- a) Entrevista
- b) Cuestionario
- c) Estadístico
- d) Observación
- e) Análisis del caso social

10. Quien sostiene que las ciencias sociales son las ciencias de la conducta humana

- a) Marx
- b) Soriano
- c) Weber
- d) Durkheim
- e) Carbonier

BIBLIOGRAFIA

I UNIDAD

1. Alpert, Harry (1945) Durkeim, México FCE, primera edición en español
2. Bourdieu P. y o.
3. Bunge, Mario (1996): *La ciencia su método y su filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX.
4. Carbonier, Jean (1997): *Sociología Jurídica*, Madrid, Editorial Tecnos.
5. Campbell, Tom (1992): *Siete Teorías sobre la Sociedad*, Buenos Aires, A-Z Editores
6. Cea, D'Andona, M. Ángeles (1998): *Metodología Cuantitativa*, España, Síntesis
7. Comte, Augusto (1953) *Discurso sobre el espíritu positivo*, traducción de Consuelo Berges, Editorial Aguilar. Buenos Aires.
8. Concuiff, Philippe (1998): *Los Nuevos Sociólogos*, España, Alianza Editorial
9. Chalmers, A. (1996) *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* México, siglo XXI
10. De Moraes, Filpho, Evaristo, (1957. *La Sociología de los opúsculos de Augusto Lonte*, México, publicación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México. D.F.
11. Durkheim, Emile (1965) *El Suicidio*, versión directa del francés de Lucila Gibaja. Editorial Schapire S.R.L. Buenos Aires.
(1978) *Las Reglas del Método Sociológico*, Madrid, Morote.
(1982): *El Suicidio*, Madrid, Akal.
(1992): *La División del Trabajo Social*, Barcelona, planeta – Agostini.
(1995): *Las reglas del Método Sociológico*, Barcelona, Altaya.
12. Elías, Norbert (1994): *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, México, Editorial FCE.

13. Fichter, Joseph H. (1980): *Sociología, Barcelona, Editorial Herder.*
14. Gelles, Richard J. (2006): *Sociología, México Mc Graw Hill.*
15. Gerlero, Mario (2006) *Introducción a La Sociología Jurídica, Buenos Aires, David Grinberg Libros Jurídicos.*
16. Giddens, Anthony (2001): "Sociología". *Madrid Alianza Ed. S.A.*
17. Gómez Sandoval, Fernando (1993): *Sociología General, México Editorial Diana.*
18. Ismodes Cairo, Aníbal (1998): *Sociología Jurídica, Lima, San Marcos.*
19. Klismovsky G. Hidalgo C. (1998): *La inexplicable sociedad, Buenos Aires, A-Z Editores.*
20. Lista, Carlos (1992): *Cuadernos de Sociología Nº 1, Córdoba, Advocetus.*
21. Light, Donald (1992) "Sociología". *Bogotá ed. Presencia Ltda.*
22. Madile, Juan Alberto (1989): *Sociología Jurídica. Buenos Aires, Obeledo-Perrot.*
23. Márquez Piñeiro, Rafael (1992): *Sociología Jurídica, México, FCE.*
24. Merton, Robert (1980): *Ambivalencia Sociológica y Otros Ensayos, Madrid Espasa Calpe.*
25. Phillips, Bernand (1981): *Sociología del Concepto a la Practica, Mexico, Mc Graw Hill.*
26. Piscitello de Pavón, Teresa (1996): *Sociología General y Jurídica, Córdoba, Alveroni Ediciones.*
27. Reale, G. y Antiseri D. (1988): *Historia del Pensamiento filosófico y científico partes I y II, Barcelona, Editorial Herder.*
28. Recosens Sichez, Luís (1960): *Tratado de Sociología General, México, Porrúa S.A.*
29. Richards, S. (1987): *Filosofía y Sociología de la ciencia, México, Siglo XXI.*
30. Soriano, Ramón (1997): *Sociología del Derecho, Barcelona, Editorial Ariel S.A.*

Unidad II

SOCIEDAD, CULTURA, SOCIALIZACIÓN Y DERECHO

LECCIÓN 1

La Sociedad y los grupos sociales

Pese a los extraordinarios parecidos físicos, los grupos humanos asentados en espacios demarcados geográfica y políticamente, tienen comportamientos diferentes, y maneras diversas de reaccionar frente a determinados estímulos. Y es que cada sociedad es el resultado de una serie de experiencias, que se han ido acumulando a través de los años y de los siglos, dándole a cada sociedad características especiales en su manera de organizarse, de dictar y aceptar sus reglas, y de vivir sus propias tradiciones.

La sociedad existe en el espacio y en el tiempo, no es una improvisación, y aunque al trasladarse masivamente de un espacio a otro un gran número de peruanos, por ejemplo, al llegar a su nuevo hábitat son parte de la sociedad que los acoge, y tienen que someterse a su ordenamiento, aunque por la fuerza de la costumbre celebren sus fiestas patronales, sus efemérides y otras actividades que los enlazan con su sociedad de origen; no en vano se asume que una sociedad es la suma total de los grupos que viven en determinado espacio.

1. SOCIEDAD

La sociedad no es una improvisación repentina que se constituye jurídicamente sino el resultado de un proceso histórico-social que requiere espacio y de un gran conjunto humano. Lo que conocemos como hombre no nace con los atributos humanos; estos son el resultado del proceso de socialización.

En la Grecia clásica Aristóteles se refirió a la naturaleza gregaria de los seres humanos, al espíritu social que lo empuja a vivir en sociedad. Por esta razón definió al ser humano como un animal político, equivalente en términos actuales a animal social, es decir que no puede vivir aislado de los demás.

Para Durkheim, según la interpretación de Harry Alpert, “la sociedad es una unidad. No una mera pluralidad de individuos ni una simple yuxtaposición mecánica de seres humanos, aunque desde luego no podría ser nada sin estos últimos. La sociedad es una organización, un sistema de relaciones más o menos definido y más o menos permanente. Es un fenómeno de asociación, interacción y comunicación, pero de tal naturaleza que nos permite concebirlo como un sistema y por tanto como organización y unidad”. (Alpert 212)

Para Juan Jacobo Rousseau, la sociedad es producto de un pacto social sobreentendido, respondiendo a la naturaleza social del hombre, que frente a los obstáculos derivados de la vida individual deciden vivir en sociedad, renunciando a la individualidad, para someterse a la voluntad general expresada en la regulación del comportamiento a través de normas éticas y sociales primero, y después a través de normas jurídicas. El hombre tiene una naturaleza social como resultado de una experiencia milenaria, necesita de sus semejantes, de los cuales toma el modelo de comportamiento a seguir. El hombre renuncia a la individualidad porque su libre albedrío le hace entender que solo puede avanzar en conjunto, y que debe someterse a la voluntad general y comportarse conforme se acepte por las mayorías, en el orden moral, social y jurídico. (Rousseau: 1962: 20 y sgts)

1.1. Sociedad

Como hemos visto, los seres humanos son seres sociales; es decir, viven en sociedad. Fichter define a la sociedad como “un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común” (1980: 56).

Sin embargo, hay que precisar que el grupo solo comprende un sector de la sociedad, pues ésta va más allá de la suma de individuos, que si realmente se sienten parte de una sociedad es porque comparten una herencia cultural de la que son continuadores y protagonistas.

Cuando señalamos que cada sociedad tiene patrones sociales propios, hacemos referencia a las particularidades de todas en cada uno de sus espacios; y no debemos de confundir sociedad con nación porque esta se refiere primordialmente a los vínculos culturales entre un grupo de personas que les concede una identidad compartida; y que sociedad es la agrupación autónoma de personas que comparten un territorio común y una cultura común (conjunto compartido de creencias, valores, costumbres, etc.). Para Lizandra Torres, la sociedad es el “grupo social humano de mayor o menor complejidad y que comparte la misma cultura” (1998: 103).

1.2. Clasificación de la sociedad.

Resulta interesante mencionar la clasificación, ensayada por Fichter (1980:158) al clasificar a la sociedad según el grupo dominante, consideración que le permite dividirlos en:

- 1) Sociedad dominada por la **economía**. Los hombres de negocios y fabricación pagan de un alto status social.
- 2) Sociedad dominada por la **familia**. Estrechos vínculos de parentesco, honor a los mayores, ancianos y difuntos.
- 3) Sociedad dominada por la **religión**. Los otros grandes grupos se subordinan al religioso.
- 4) Sociedad dominada por la **política**. El poder monofásico y el Estado intervienen directamente en la reglamentación de todos los demás grupos o instituciones.

Asimismo, según el “nivel de cultura” las divide en sociedades sin escritura o sociedades primitivas, y las sociedades con escritura o sociedades civilizadas. Asimismo considerando la presencia mayoritaria de grupos primarios o secundarios, as divide en sociedades comunitarias y sociedades asociativas, respectivamente.

Bernard Phillips define a la sociedad como el “Grupo que ocupa un territorio y comparte la misma cultura”. (1980:76), o sea la mayoría responde de modo parecido frente a los números, símbolos y tradiciones; mientras que el **Estado** es una organización con el monopolio del uso legítimo de la fuerza o la violencia en la sociedad.

Las clasifica en:

Pre Industrial. Cuando gran parte de la mano de obra se especializa en el trabajo de la tierra. Son las sociedades agrarias donde la mayoría de la población se establece en el campo, caso de los incas, los egipcios, los sumerios y otras sociedades de la antigüedad.

Industrial. Son las sociedades fabriles. Aquí gran parte de la población practica la producción mecanizada a gran escala para la evolución de mercancías.

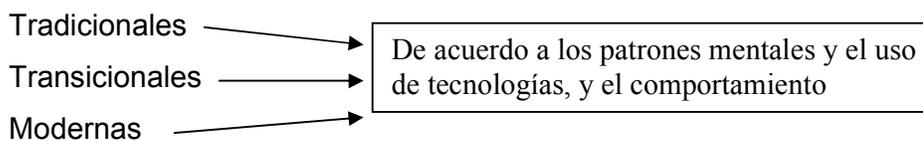
Postindustrial. Estas sociedades, en la actualidad están marcadas por sistemas de producción muy eficientes y aprovechan todas las ventajas relacionadas con los servicios de información.

Para determinar la pertenencia a una u otra sociedad, se toma en cuenta si todos o la mayoría de los miembros de la sociedad acceden a los servicios que se ofrecen.

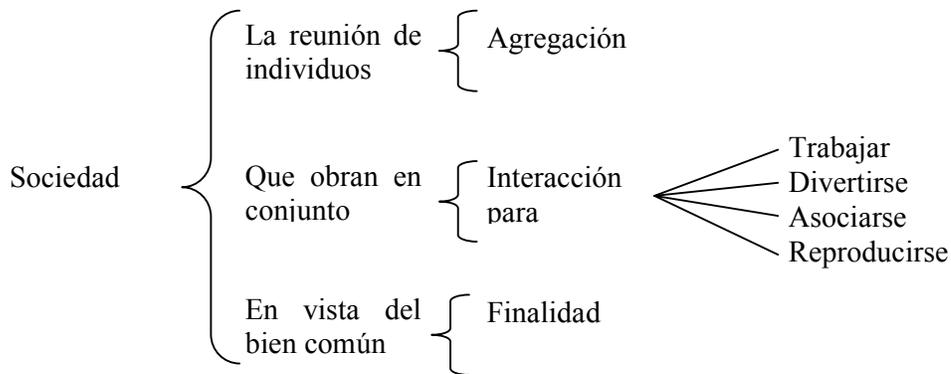
La sociedad se desarrolla en el ESPACIO, pues desde la más remota antigüedad el hombre ha ocupado la tierra y formaba grupos más o menos

aislados que se han convertido en pueblos y transformado en estados. La sociedad existe también en el TIEMPO y hace su historia con el protagonismo de su población que deja huellas perdurables para los que ocupan posteriormente el espacio. De esta manera podemos comprender que los peruanos residentes en Estados Unidos, por ejemplo, son parte de esa sociedad, aunque mantengan buena parte de sus costumbres, y que ahora son protagonistas de la cotidianidad e historia de otra sociedad, en otro espacio muy distante del originario.

Asimismo podemos, clasificar a las sociedades en:



Sociedad. Entonces le equivale a un Conjunto de hechos resultantes de las acciones en interacciones espirituales, que los individuos agrupados ejercen unos o otros. Por tanto la sociedad es el conjunto de acciones recíprocas que se cumplen entre los individuos en la vida social.



Es decir Actúan como personas protagonizando los diversos procesos sociales

Para Light. La sociedad es la “Agrupación autónoma de personas que tienen un territorio común y una cultura común, y que están vinculados unos a otros a través de numerosas interacciones sociales y roles interdependientes. (Ejem. la

sociedad estadounidense, la japonesa, la de la Unión Soviética. (Light, 1992:298)

Y para Gómez Sandoval. “Es el más general de los modos de agrupamiento humano y que responde a la manifestación natural de los individuos de crear en forma permanente organizaciones que guían y controlan sus conductas” (1993: 42). Al parecer se alude a la naturaleza social del hombre y a su condición gregaria.

Alpert (1945:232) en un estudio sobre Durkheim, señala que “la sociedad como organización no solamente es unidad sino regularización. Asimismo, es un sistema de orden, un régimen de disciplina; se incluyen en consecuencia en este su aspecto regulador tanto el complejo de piezas y mecanismo gracias a los cuales se obliga al cumplimiento de aquellas normas”.

1.3. Características de la sociedad

Todas las sociedades presentan formas particulares en su organización y desarrollo, la vida cotidiana de sus componentes, personas, organizaciones y grupos difiere de otras sociedades aunque muchas veces se encuentran rasgos conductuales parecidos. Así varía la población si la apreciamos biológicamente, ya que si bien el mestizaje es una característica común, los grupos que se han mezclado con los blancos en América, por ejemplo son diferentes étnicamente si son aguarunas, quechuas, guaraníes, aymaras o comechingones.

Los miembros de la sociedad aprenden a querer el espacio sobre el que desarrollan su vida cotidiana, fortaleciéndose en ellos el sentimiento de patria, y esa constante interacción pese a los conflictos que puedan surgir los integra a reconocerse como una unidad culturalmente fortaleciendo la propia identidad que los lleva a reconocer como una unidad culturalmente diferente a las otras.

Sus características, de acuerdo a Fichter (1980) son:

- Unidad demográfica: se considera a la población total con todas sus características e indicadores: hombres y mujeres, niños, ancianos, ocupados, desocupados, etc.
- Zona geográfica común: es el espacio común heredado por los nuevos miembros de la sociedad y que ellos van mejorando después de una experiencia a veces milenaria; es lo que se denomina heredad común con límite físico.
- Función social: integran la sociedad grandes grupos, que se diferencian entre sí por su función social, unos orientados a la producción, a la educación, a la salud, a la comunicación, al comercio, a la agricultura, al arte y entretenimiento, a las ciencias sociales, a las ciencias duras, etc.
- Cultura semejante: es decir que el patrón de la cultura presenta variaciones en la sociedad que aparentemente es homogénea porque por lo general hacen uso de la misma lengua y tienen pautas de conducta relativamente parecidas.
- Es un todo: la sociedad actúa como un todo aunque existan conflictos internos. El conflicto es uno de los procesos sociales comunes en los grupos humanos, sin embargo el reconocimiento como parte integrante de una sociedad lleva a sus componentes a obrar como un bloque
- Identidad propia: cada sociedad se reconoce como una unidad separada, frente a otras sociedades. Aquí se alude a la identidad que se logra en la conformación de la sociedad cuyos miembros aprenden lo que culturalmente poseen y que los lleva a saberse diferentes de otras sociedades; por ejemplo, entre un peruano y un chileno.

1.4. Grupo, estratos y clases sociales

1.4.1. Grupo

El grupo es “una colectividad identificable, estructurada, continuada, de personas sociales que desempeñan funciones recíprocas conforme a

determinadas normas, intereses y valores sociales para la prosecución de objetivos comunes” (Fichter, 1980: 76). Una sociedad total es la combinación de todos los grupos que existen en ella.

Para Anthony Giddens, un grupo social equivale al “conjunto de individuos en el que las interacciones se producen de manera sistemática. Los grupos pueden ser desde asociaciones muy pequeñas hasta otras de gran tamaño, también denominadas sociedades. Independientemente de sus dimensiones, la característica definitoria de un grupo es que sus miembros tienen conciencia de su común identidad. Pasamos la mayor parte de nuestra vida en contacto con algún grupo; en las sociedades modernas la mayoría de la gente pertenece a numerosos y diferentes tipos de grupos” (2001:863)

En una sociedad los grupos se distinguen entre sí por sus funciones centrales, y las grandes sociedades se distinguen entre ellas principalmente por sus culturas, por la herencia que mantienen en este sentido, que es valorada y practicada por un número significativo de personas, o por la mayoría de sus componentes.

1.4.1.1. Características del grupo

Cotidianamente formamos parte de diferentes grupos, sin embargo las personas con las que interactuamos en uno, no son las mismas que en los otros, y salvo raras ocasiones se puede ver juntos a los diferentes grupos de amigos y laborales, por ejemplo, como cuando alguien se casa, fallece un familiar, la graduación o si se recibe un premio importante.

Por muy simple que sea el grupo social siempre se diferencian de los otros, y se encuentra en él a personas principales en la toma de decisiones; asimismo cada uno tiene un papel que cumplir en la interacción permanente, y se comporta conforme se ha establecido, a fin de lograr la finalidad que se ha propuesto.

El grupo de acuerdo a Fitcher (1980:107) presenta las siguientes características:

- Debe ser identificable. Desde dentro, por sus miembros; desde fuera, por los otros. Los integrantes del grupo se conocen entre sí; por ejemplo, la familia Gómez sabe quiénes la componen, así como los Sánchez saben quiénes son ellos, así como distinguen quiénes son los Pérez o los Jiménez; y los miembros de los barrios bravos de determinado sector de la Victoria, frente a un grupo de sus homólogos en Breña; tanto como “los destructores”, “los norteños” o los “Nole”.
- Posee estructura social (estratificación, jerarquía). En el grupo siempre hay alguien que toma las decisiones imponiéndolas o persuadiendo a los demás para alcanzar el cometido y los demás obedecen; sin embargo esta relación no queda exenta del conflicto, sino que, por el contrario, es frecuentemente fuente de conflicto.
- Requiere que los miembros cumplan sus roles sociales, que participen. La pertenencia al grupo no es un asunto nominal sino un medio de esta estructura. Todos cumplen sus roles sociales; se pertenece al grupo, y se tiene conciencia de eso y se actúa por consenso.
- Tiene en las relaciones recíprocas un factor esencial para el mantenimiento del grupo. Debe haber contacto y comunicación. Aquí se reitera que la participación es una dinámica constante, los miembros del grupo se ven frecuentemente o por lo menos están en contacto de diferentes maneras, se comunican por teléfono, por Internet o por cartas escritas de la manera tradicional.
- Tiene normas de comportamiento que no necesariamente están escritas o contenidas en algún documento. Vale la costumbre. La conducta en función a las pautas para el comportamiento expresadas de manera táctica (en la familia) o escrita (en los organismos).
- Es diverso y unitario a la vez. Los miembros tienen intereses y valores comunes; lo que tiende a integrarlos es el compartir intereses comunes, el hecho de perseguir el mismo objetivo, o tener un comportamiento a partir de

determinados valores que generan puntos de encuentro entre personas con mucha diversidad.

- Tiene un propósito común. La actividad del grupo se dirige a una o varias finalidades sociales. Los miembros del grupo no actúan de manera individual, sus propósitos son claros y están orientados socialmente, con acciones que involucran a la mayoría de sus integrantes y en las que todos participan para el logro del propósito común.
- Tiene permanencia relativa, es decir una duración determinable durante un período de tiempo. Difícilmente los grupos primarios duran para siempre. Salvo los secundarios, los primarios se renuevan con cierta frecuencia.

1.4.1.2. Los procesos

En cualquier sociedad sus componentes se hallan en mutua interdependencia y relación. Se relacionan entre sí de muchas maneras. La sociedad se convierte así en una vasta y complejísima red de relaciones sociales, expresadas en variados modos de interacción.

La relación social es el lazo o vínculo entre las personas y los grupos, vínculos que van más allá de las relaciones familiares y de las de parentesco, incluyendo también las relaciones laborales, asociativas, organizativas y recreativas que se dan en las escuelas, iglesias, partidos políticos, clubes deportivos y en cualquier otro género de grupos primarios, secundarios y asociaciones.

En los grupos se dan diversos procesos sociales. Veámoslo de acuerdo a a Fichter (1980):

- Cooperación: es el proceso social en el que dos o más personas o grupos actúan conjuntamente en la prosecución de un objetivo común.
- Acomodación: en los grupos las personas pueden continuar sus actividades aun sin estar en completo acuerdo y armonía mutua. A este proceso de acuerdo mínimo se denomina acomodación.

- Asimilación: es un proceso social por el que dos o más personas o grupos aceptan y realizan las pautas de comportamiento de la otra parte.
- Conflicto: es la forma de interacción por la que dos o más personas tratan de excluirse mutuamente, bien sea aniquilando una parte de la otra o bien reduciéndola a la inacción.
- Obstrucción: es el proceso social en el que cada una de las personas o grupos contrarios tratan de impedir que la otra parte logre un objetivo, sea que ella misma desee obtenerlo o no.
- Competición: es el proceso social por el cual dos o más personas se esfuerzan por lograr un mismo objetivo.

1.4.1.3. Clasificación de los grupos

La clasificación de los grupos es un asunto de grado, y depende de factores tales como la frecuencia, duración, interacción y la importancia de los valores y objetivos que se comparten. Por ejemplo, cada cuánto se ven sus integrantes, por cuánto tiempo interactúan, si realmente participan en el grupo o si su participación es ocasional.

En 1909 Charles Cooley los clasificó en: primarios y secundarios. (Fitcher: 1980: 117, 130)

1.4.1.3.1. Grupo primario

Es el grupo de personas que se denomina 'cara a cara'. Es fundamental en la formación de la estructura de la personalidad de sus miembros. Por ejemplo, la familia y los grupos de juego de los niños.

Los grupos primarios presentan las siguientes características:

- Son asociaciones cara a cara, es decir que sus miembros se conocen a fuerza de verse físicamente. La dinámica social actual está fuertemente influida por la mediación de la tecnología de la información y de la comunicación (TIC), y, así por ejemplo, el 'chateo' o la participación en lo

que se ha dado en llamar 'redes sociales' en Internet acercan y comunican a las personas. Las distancias se han acortado en el mundo globalizado.

- Carácter no especializado de dicha asociación; es decir que los integrantes del grupo no tienen en común, por ejemplo, la misma ocupación o la misma profesión.
- Permanencia relativa. Esta característica alude al carácter mudable de los grupos y a la conformación de grupos menores que surgen a medida que la pluricotidianidad continúa diversificándose.
- Número limitado de personas involucradas. Es el caso de la familia o de los amigos, puesto que aunque se tenga varios grupos de amigos no todos se conocen entre sí, puesto que se formaron por diferentes motivos.
- Relativa intimidad entre los participantes. Como consecuencia de la interacción frecuente, es probable conocer las reacciones de la mayoría de ellos. De este modo, el grupo se define por aquellos que se unen con bastante intimidad y con propósitos comunes aceptados por los individuos.

1.4.1.3. 2. Grupo secundario

Señala Fichter (1980:118) que en contraparte con los primarios, en estos grupos:

- No existe la intimidad que caracteriza al grupo primario. Son grupos con pocos vínculos; ejemplo: Asociación Americana de Sociólogos, Cámara de Comercio de Lima, Asociación de trabajadores de la General Motors Corporation, los empleados de la compañía Backus y Johnson.
- Tienen carácter especializado; por ejemplo, al colegio médico solo ingresan médicos, a la sociedad agraria solamente agricultores.
- Son duraderos. La permanencia de las personas es más prolongada que en los primarios.
- Con la excepción de algunos miembros, no desarrollan un contacto cara a cara; por ejemplo, en el Colegio de Abogados de Lima y el Consejo Directivo, y las comisiones de trabajo que se conforman.

- Normalmente son grandes, y su origen se relaciona con la sociedad industrial. Por ejemplo, la Asociación Latinoamericana de Sociólogos, el Colegio de Abogados de Lima.

1.5. Organizaciones

Son grupos constituidos deliberadamente en la búsqueda de objetivos específicos, como ocurre, por ejemplo, con una forma comercial (organización utilitaria), con un sindicato (organización voluntaria), o cuando las conforman los reclusos en una prisión (organización coercitiva).

Podríamos preguntarnos como clasificaría hoy a los grupos Charles Cooley, en medio de una sociedad informatizada, donde el verse cara a cara ya no exige la presencia física de las personas cuya cotidianidad es tan virtual como real. Ahora las personas tienen una gran intimidad y afecto aun sin conocerse, se reconocen como parte de grupos que han roto fronteras y que interactúan permanentemente a través del chateo y de los múltiples aparatos que son la expresión de una tecnología en renovación constante.

1.5.1. Clases de organizaciones

No todas las organizaciones tienen igual naturaleza, en algunas sus integrantes están movidos por el deseo de ganar económicamente, y en otras, con un gran porcentaje, las personas están porque eligieron en su permanente cotidianidad, interactuar con personas afines en preferencias de toda índole, quedando otras el espíritu de ganancia. También existen otras donde los miembros se integran a la fuerza porque no hay alternativa, o porque se ha considerado legalmente que así sea; actualmente hay otras organizaciones que bien podríamos decir que son mixtas mitad voluntarias y mitad coercitivas como los ya popularizados Centro del Adulto Mayor CAM, donde grupos etarios se encuentran para compartir ideales, preferencias y gustos, porque no pueden

hacerlo con otros miembros de sus familia consanguínea, que cada vez es más nuclear, viviendo cada uno de acuerdo a los signos de su generación.

De acuerdo con Phillips (1980) se clasifican en:

1.5.1.1. Organizaciones utilitarias

Se considera en este rubro a la organización de personas que se unen para obtener importantes beneficios personales, generalmente los de carácter económico.

1.5.1.2. Organización voluntaria

No siempre se manifiesta un interés monetario. Son organizaciones de personas que se reúnen porque comparten los objetivos de la organización como ocurre en los clubes, las sociedades protectoras de animales, las ligas y las uniones es el caso de los clubes, sociedad humanitarias o las sociedades filatélicas.

1.5.1.3 Organización coercitiva

En estas organizaciones la participación de sus miembros se obtiene o se mantiene por la fuerza. Ejemplos: en los cárceles, los presos; en un hospital psiquiátrico, los enfermos mentales; las barracas del ejército; los internos en los asilos de ancianos, orfanatos, centros de rehabilitación para drogadictos, entre otros.

Apunta Giddens que una organización es un “grupo numeroso de individuos relacionados por un determinado conjunto de relaciones de autoridad. En las sociedades industriales existen muchos tipos de organizaciones que influyen en la mayoría de los aspectos de nuestra vida. Aunque no todas sean burocráticas, hay una relación bastante estrecha entre el desarrollo de las organizaciones y las tendencias burocráticas (2001:870). Para Gelles (2006) el crecimiento numérico de un grupo, cuyo cumplimiento de metas requieren de la

intervención de ciertas personas con cierta capacidad de dirigencia, lo convierten finalmente en una organización formal, que en contraparte con las informales, requieren, por su diseño, seguir metas específicas y estar unido por reglas explícitas.

1.6 Estratificación social y derecho

De acuerdo a Shepard (1999) la estratificación social equivale a la

- “División de la sociedad en capas (o estratos) de personas que tienen cantidades desiguales de recursos escasos pero deseables de oportunidades de vida y de influencia social”. (1999: 56). Las personas desean vivir con todas la comodidades que ofrece la sociedad moderna, tener auto, casa propia, viajar, usar laptop, acceder a los diferentes servicios que ofrece la sociedad, y tener una vida larga, y salud, sin embargo, eso resulta escaso para muchos que solo se quedan con el deseo de tener todo cuanto aspiran.
- Se refiere también a la desigualdad entre las categorías de las personas.
- Se supone por ejemplo, que las personas con educación deberían acceder de manera similar al poder y no es así.
- La Estratificación Social no ocurre por casualidad; es una disposición sistemática que sirve a los intereses de algunas personas colocados por encima de los intereses de otras.

Sin embargo, para Carlos Marx (Phillips. 1981) la estratificación obedece solamente a un asunto de carácter **ECONÓMICO**; señala el mismo autor, en cambio que para **MAX WEBER**, la estratificación obedece a tres indicadores:

- a) Status económico o riqueza
- b) Status político o poder
- c) Status social o prestigio

1.6.1. ¿Porque existe estratificación en la sociedad?

Para unos:

1. Se hace énfasis en la Integración funcional: la estratificación sirve a las necesidades de la sociedad y es por lo tanto, necesaria e inevitable.
 2. Por el PODER: Estos dicen por la Estratificación Social es necesaria y coercitiva porque permite que ciertos grupos manipulen el sistema a su favor.
- La instrucción, para algunos, es fundamental dentro del sistema a estratificación social y el tiempo ocupado en aprender un oficio o profesión le da prestigio a la persona.

Así, la estratificación es la disposición de los elementos sociales en capas situadas en diferentes planos de cultura, biología, economía, religión, política, etc., o sea, los diversos grupos del establecimiento general en las relaciones e interacciones sociales que producen diversas distancias relacionadas, fijas o móviles por la división del trabajo, el origen biológico, la cultura y las relaciones de superioridad, igualdad o inferioridad.

La concepción de Light para entender el mundo moderno se acerca mucho a la verdad; cuando afirma que “La estratificación social es un sistema de desigualdad social institucionalizada que perpetua, a través de la historia la geografía, la dominación y servidumbre, privilegios y deberes de generación en generación, por las condiciones esenciales del propio ser humano, que establece diferencias de orden biótico, psíquico, social, económico y cultural...”. (Light, 1992:247)

1.6.2. Bases y fundamentos de la estratificación social

1. El fundamento étnico de la estratificación social es de carácter biológico (razas). Aunque el racismo ha ido desapareciendo en los últimos tiempos, y las sociedades se vuelven más democráticas y tolerantes, durante mucho

tiempo, con un criterio que ya no pesa en este tiempo, hubo quienes consideraban que existían razas superiores y razas inferiores.

2. Un aspecto cultural (o social). Es decir diferencias jerárquicas por factores tradicionales, religiosos y de cultura (la India, Castas). Estas diferencias suelen a veces generar conflictos en la misma sociedad, pese a que hoy se entiende que cultura es la manera de ser de una sociedad, y no lo más refiriendo ni lo más exquisito.
3. Un factor básico es el económico (clases sociales). Así lo hacen notar los estudiosos marxistas, que consideran a las clases sociales como grupos antagónicos irreconciliables.

De acuerdo a cada realidad, hay sociedades estratificadas en estamentos, en clases sociales y en castas.

Los estamentos son grupos endógenos relativamente impermeables con tradiciones y costumbres propias basados en la división del trabajo, en la religión, en la riqueza económica, en factores biológico culturales y en los sistemas de control social, especialmente las costumbres, los usos sociales y las instituciones jurídicas en el ámbito de una estructura social inclusiva, esto es, abarcadora, ya sea de tipo comunitario o de tipo social. (Gómez Sandoval, 1993:142)

La clase social equivale a una “pluralidad de personas que son concebidas como una unidad social porque efectivamente se asemejan en diferentes sentidos y son “tasados” como pertenecientes a un determinado nivel de estratificación. (Fichter, 1980: 147). Y la casta es la categoría social a la cual se considera que pertenecen los individuos desde su nacimiento. (Phillips, 1980: 164). En este sistema de estratificación social no es posible (o casi no lo es) la movilidad de una categoría social a otra.

En la India los pertenecientes a la casta SUDRA (o intocable) estaban destinados a realizar las actividades domésticas y los empleos peor pagados y a mantenerse alejados de los miembros de las castas superiores. Los BRAHAMANES (miembros de la casta superior) por el contrario eran estimados socialmente, tenían oportunidades de proponer y buscar mejores posiciones.

Pese al cambio de ocupaciones de los miembros de las diversas castas de la India, persisten las desigualdades basadas en las castas.

La estratificación social implica un proceso de diferenciación social, una distribución por capas, de diverso estatuto, de los componentes de una comunidad o sociedad, entendiendo por estatuto social la posición relativa, categoría e importancia de un individuo, dentro de un grupo, o bien de un grupo dentro de otro de mayor extensión.

La estratificación social da lugar a diversos tipos de estatus, entre ellos los estamentos, que son grupos endógamos, relativamente impermeables, con tradiciones y costumbres propias, basadas en la división del trabajo, en la religión, en la riqueza económica, en factores biológicos, culturales y en los sistemas de control social, especialmente las costumbres, los usos, sociales y las instituciones jurídicas, en el ámbito de una estructura social inclusive, esto es, abarcadora, ya sea de tipo comunitario o de tipo social. (Gomez Sandoval, 1993: 245, 246)

1.6.3. Naturaleza de la estratificación social

Definida la estratificación social como “un sistema de categorías superpuestas y de privilegios diferenciados” surgen a partir de aquí, tres elementos fundamentales.

1. “La estratificación social es un sistema cultural, acatado por los miembros de la sociedad o comunidad y sistema por el cual se asigna a cada miembro del grupo o al grupo en relación a otro mayor, un estatuto o sea, un lugar general y al mismo tiempo específico, dentro de la estructura social.

2. La estratificación social no es aceptada voluntariamente, no es electiva, sino que es superimpuesta a la mayoría de los miembros de una sociedad o comunidad.
3. La estratificación social presupone es existencia de un sistema de derecho, privilegios y obligaciones, según los cuales unos miembros de la sociedad reciben en mayor proporción que otros, productos y servicios económicos, poder político, económico o religioso, bienes culturales y satisfacciones materiales o inmateriales de otras índoles”. (Gómez Sandoval 1993:246)

Sin embargo el Derecho, y la Constitución proclaman IGUALDAD de Derechos para todos los seres humanos. **Derecho apunta a una igualdad de oportunidades:** Erradicar pobreza y terminar con la discriminación, al respecto existen varias declaraciones universales.

Se afirma que el Derecho apunta al logro de una Igualdad de oportunidades, sin embargo, en la práctica no existe plenamente, pese a que su objetivo es liberar a los individuos de la discriminación que se basa en la raza, la familia, la religión, el sexo a la comunidad, aunque se difunda que las personas deben apuntar a su desarrollo por sus propios medios.

Frente a la desigualdad a través e decretos legislativos, en no pocas sociedades existen programas de redistribución de ingresos a través de:

- a) Impuestos progresivos
- b) Pagos de transferencia
- c) Programas de capacitación de desempleados
- d) Subsidios del gobierno.

En el caso peruano se nota una intervención legal dando oportunidades a las mayorías a través de:

- Ley de Reforma agraria
- Derecho al voto de la mujer
- Derecho a 8 horas de trabajo
- Voto universal (invidentes, sacerdotes, analfabetos, militares)

- Religión católica ya no es la oficial
- Derechos de los Hijos extramatrimoniales.
- Derechos a partir de la convivencia.

LECCIÓN 2

1. CULTURA Y SOCIALIZACIÓN

Cuando se pregunta a muchas personas sobre la cultura, generalmente lo relacionan con lo más sofisticado, lo que desde su perspectiva es lo más refinado. Sin embargo, hoy la cultura se entiende de otra manera, está referida al modo de obrar de las personas, comportamiento que es el resultado de un aprendizaje de los grupos en los que interactúan los nuevos miembros de la sociedad.

Los latinoamericanos se parecen en lo físico, pero cuando cruzan la frontera divisoria de dos países, probablemente se percibe la diferencia a partir del comportamiento, de los hábitos, de las costumbres, que es lo que finalmente se expresa en la identidad de los pueblos.

2. CULTURA Y SOCIEDAD

El término 'cultura' es polisémico y su acepción varía según el contexto en que es aludido. Así, por ejemplo, es utilizado para referirse a las manifestaciones artísticas formales como la literatura, las artes plásticas, el llamado bell canto, etc. También puede hacer referencia a determinados grupos o períodos como la cultura inca, la cultura islámica, la cultura política, etc.

Para nuestros fines de estudio de la sociología entendemos que el término 'cultura' implica:

- Un modelo o diseño de vida en sociedad.

- Un sistema de expectativas y objetivos ampliamente compartidos en la sociedad.
- Un sistema de normas y valores.

Las culturas humanas, que se forman siempre en un número reducido de generaciones. En los últimos tiempos se considera que hay culturas de los animales superiores como los chimpancés, que incluso son sujetos de derechos. Al respecto, Jesús Mosterín (1998: 130; 131) refiere: “La definición de la cultura subraya su carácter social y adquirido, oponiéndose con ello a lo congénito, a aquello con lo que se nace (...). Tanto la natura como la cultura son información recibida de los demás, pero la cultura se opone a la natura como lo adquirido o aprendido de los otros se opone a lo genéticamente heredado.

“Por naturaleza tenemos pelo, y nuestro pelo es de tal color. Por cultura nos lo cortamos, peinamos o teñimos. Quien se queda calvo pierde el pelo naturalmente. El monje budista o el punk o el skinhead que se tonsuran la cabeza pierden su pelo culturalmente. Por natura somos capaces de hablar (en general) y por cultura somos capaces de hablar (precisamente) en francés. “(...). Todo lo que el animal sabe hacer (en un sentido amplísimo, es decir, es capaz de hacer) porque está genéticamente preprogramado para hacerlo forma parte de su naturaleza. Todo o que el animal sabe hacer, porque ha aprendido socialmente a hacerlo, constituye su cultura (...)” (Mosterín, Jesús (1998) *¡Vivan los animales!* Madrid, Debate

Light define a la Cultura como: “Todas las costumbres, creencias, valores conocimientos, artefactos aprendidos y símbolos que continuamente se comunican dentro de un conjunto de personas que comparten una forma de vida común. (1992:456); y Phillips (1981) establece diferencias entre:

Cultura dominante. El grupo cuyos valores, normas tradiciones y perspectivas son impuestos en la sociedad como un todo.

Cultura material. Todos los objetos físicos o artefactos que las personas hacen y a los que atribuyen un significado.

Cultura no material. Son las creencias humanas tales como los valores, creencias, reglas, costumbres, sistemas de gobierno, lengua y demás, que no están incorporados en los objetos físicos. Los sociólogos estudian la cultura no material.

Etnocentrismo. La tendencia a considerar los patrones culturales propios como buenos y correctos, y a juzgar a los otros según estos estándares.

Relativismo cultural. La idea de que cualquier elemento de la cultura es comprensible solamente en relación con el resto de su contexto cultural, y a la vez, lugar y conjunto de circunstancias particulares.

Contracultura. Un grupo cuyas normas actitudes, valores y estilo de vida se oponen directamente a las de la cultura dominante o principal. (Phillips 1981:324)

Son ejemplos de Contracultura los

- Hippies
- Israelitas del Nuevo Pacto Universal.
- Testigos de Jehová
- Grupos Punk por citar algunos casos.

2.1. VALORES, COSTUMBRES, NORMAS Y TRADICIONES

2.1.1. Ley, norma y costumbre

Las costumbres son normas generalmente consideradas esenciales para el bienestar de la sociedad y/o sus más preciados valores. Las tradiciones son normas generalmente vistas como útiles pero no esenciales para la sociedad. Los especialistas en sociología jurídica consideran como tradiciones a los hábitos y convenciones cotidianas, como por ejemplo, comer 3 veces al día,

postre el fin de la comida, taparse la boca al bostezar, estrechar las manos al presentarse, vestir de acuerdo a la ocasión (fiesta de gala, centro de trabajo, etc.)

Se entiende por norma a la expectativa ampliamente compartida en el seno de la sociedad (o de un subgrupo de la sociedad). Es lo que se denomina característica promedio típica, o modelo de conducta. Son las guías específicas para la acción, que dicen la forma cómo las personas deben comportarse en situaciones particulares. Algunas son explícitas como las leyes escritas. Los Diez Mandamientos y otras del mismo tipo son implícitas, cuya observancia es aceptada por la mayoría en un grupo social.

Las normas varían de un grupo a otro dentro de una misma sociedad. La mayoría de las normas son situacionales, esto es que se aplican en circunstancias o ambientes específicos.

Las leyes son una clase especial de normas formalmente elegidas que son reforzadas mediante castigos cuando son violadas. Existen cuerpos sociales particulares designados para apoyarlas, hacerlas cumplir, crearlas, modificarlas. Son reglas que establecen un cuerpo político y se refuerzan con el poder del Estado.

Mientras las tradiciones y las costumbres se refuerzan típicamente por acciones colectivas y espontáneas de los miembros de la comunidad, las leyes se refuerzan con la policía, las Fuerzas Armadas, u otro tipo de organización.

2.1.2. Valores

Un valor es un objetivo ampliamente compartido en el seno de la sociedad. Hay objetivos concretos, como un alto ingreso económico o un automóvil nuevo, y objetivos abstractos como el amor y la democracia.

Los valores son ideas generales que las personas comparten sobre qué es bueno, malo, deseable o indeseable. Se reflejan en los comportamientos, si los consideramos como las fuentes de la motivación de los modos de obrar
Los valores al igual que las normas entran frecuentemente en conflicto entre sí.

Valor: objetivo ampliamente compartido en el seno de la sociedad, incluyendo objetivos concretos como un alto ingreso económico o un automóvil nuevo, al igual que objetivos más abstractos como el amor y la democracia. Los valores al igual que las normas entran frecuentemente en conflicto entre sí. También se señala que son ideas generales que las personas comparten sobre qué es bueno, malo, deseable o indeseable. Los valores se reflejan en los comportamientos

Costumbres. Son las normas que el pueblo considera vitales para su bienestar y/o sus más preciados valores. Fichter las define como “Normas que generalmente son consideradas como útiles pero no esenciales para la sociedad.(1980: 154) Ejemplo: Prohibiciones contra el incesto, el canibalismo; y el abuso sexual de los niños.

Los que violan las costumbres se consideran impropios para la sociedad, desadaptados de la misma, y pueden ser alejados, golpeados, encerrados en una cárcel o en un hospital mental, deportados o ejecutados.

Tradición, Fichter las define como la “Norma que generalmente es considerada como esencial para el bienestar de la sociedad” (1980:155) y para Donald Light son los hábitos y convenciones diarios. Son los hábitos diarios y las convencionales que las personas obedecen sin pensar mucho en ellas. (comer 3 veces el día; postre el fin de la comida, taparnos la boca al bostezar, estrechar las manos al presentarse, cerrar el cierre del pantalón y la camisa, no llevar vestidos de noche al salón de clase. Los que violan las costumbres son los excéntricos y los descuidados”. (1992:456)

Phillips (1981) señala que una **Norma**. Es una pauta específica para la acción, es una regla que dice la forma como las personas deberán comportarse en situaciones particulares.

Algunas son explícitas: Leyes escritas, 10 mandamientos y otras implícitas.

Las normas varían de un grupo a otro dentro de una misma sociedad.

La mayoría de las normas son situacionales, o sea se aplican a circunstancias o ambientes específicos.

Algunas **normas** se concretan en **leyes**. Una Ley es una regla decretada por un cuerpo político y reforzada por el poder del Estado. Mientras las tradiciones y las costumbres se refuerzan típicamente por acciones colectivas y espontáneas de los miembros de la comunidad, los LEYES se refuerzan con la POLICÍA, las Fuerzas Armadas u otro tipo de organización.

Así la cultura resulta ser una forma de vida aprendida y compartida, herencia social que se aprende y se transmite de una generación a otra y también se recrea como las velaciones a los difuntos que de los mecheros pasaron a las petromax y ahora a los focos eléctricos; y la solidaridad de los campesinos oficiales en las unidades que se manifiesta actualmente en las polladas y parrilladas.

2.2. Subcultura. Un grupo de personas cuyas perspectivas y estilos de vida difieren significativamente de la cultura dominante y que se identifican a si mismas como diferentes; miembros que participan de sus normas, valores y actitudes. Ejemplo: Colonias, extranjeras en un país que mantienen sus propias tradiciones (los chinos) en el Perú, o los peruanos en Estados Unidos.(Phillips 1981)

Para Sherpard, la cultura equivale a los "...Patrones de pensamiento, sentimiento y conducta de los seres humanos que se transfieren de una generación a otra entre los miembros de una sociedad. (1999:40)

O sea:

1. La cultura ha sido creada sociablemente por la gente aceptando los patrones de conducta que se consideran funcionales dentro del grado y de la sociedad.
2. La aprende todo nuevo miembro de una sociedad, los que nacen y crecen y los que se incorporan gradualmente desde otros grupos sociales.

La cultura es información APRENDIDA y TRANSMITIDA de persona a persona y de generación en generación por medio de símbolos, como se puede verificar en el proceso de socialización

2.3. Estructura social

Se entiende por estructura social al sistema de normas, valores y relaciones sociales. Por esta razón puede verse a la cultura como un aspecto de la estructura social. Aquí nos referimos a factores socioculturales, cultura y relaciones sociales.

La organización social es el sistema de relaciones sociales dentro de una sociedad o grupo.

El cambio cultural es la alteración de la cultura en una dirección dada. Para que un cambio constituya un genuino cambio cultural debe abarcar a la sociedad en su conjunto y no solo a uno de sus segmentos.

A través de los tiempos, todos los pueblos de la tierra, donde fuere que se encuentran ubicados, se han dado una respuesta sobre el origen de la vida y sobre los preceptos que los llevan a desarrollarse con una vida ordenada, sin

embargo en una vida cotidiana ordinaria, sin embargo hoy se puede entender que el hombre no nace con los atributos humanos; y que se convierte en ser humano a través de la llamada socialización.

Donald Light define a la socialización como el “proceso por el cual los nuevos miembros de una sociedad se familiarizan con los elementos fundamentales de su cultura; significa los medios con los que llegamos a ser miembros de una sociedad humana” (1992:135). Es decir la relaciona con la transmisión e internalización de modos de obrar que los miembros de un grupo o de la sociedad consideran que son las pautas para el comportamiento.

Bernard Phillips la define como el “proceso mediante el cual el individuo desarrolla la estructura de su personalidad y se transmite la cultura de una generación a otra”. Este autor pone en relieve que el individuo no solo adquiere conocimientos de todo tipo, sino que simultáneamente su forma de ser equivalente a desarrolla la estructura de su personalidad, que -según Phillips- “será considerada como el sistema de expectativas, objetivos y acciones que han persistido a través del tiempo, y que pertenecen al individuo. Así cada uno desarrolla la estructura de su personalidad a partir de la infancia” (1981:143).

Para Fichter “la socialización es un proceso de influjo mutuo entre una persona y sus semejantes; un proceso que resulta de aceptar las pautas de comportamiento social y de adaptarse a ella” (1980:42). En este sentido la novela *A la sombra del ombú*, de la escritora uruguaya Delmira Agustini (1912) nos hace entender este significado a través de la historia del protagonista, un irlandés emigrado al Río de la Plata, que finalmente terminó adaptándose a la forma de vida del grupo en el que se quedó para siempre, forma de vida que inicialmente no compartió y le resultaba desagradable.

La socialización es la responsable fundamentalmente de la formación de la personalidad y la transmisión de la cultura. Va más allá de los primeros años. Se desarrolla a lo largo de la vida, define la personalidad y continuamente transmite la cultura de una generación a otra; es decir, la persona es como es y ese modelo lo lega a los demás.

No hemos elegido ser criaturas sociales; se debe a nuestra herencia genética, producto de la experiencia que se ha ido acumulando en cientos de miles de años. Las experiencias sociales acumuladas se convierten en el trasfondo a partir del cual se contrasta lo vivido y se dan las nuevas experiencias. Los seres humanos, en tanto criaturas sociales, están sujetos a continuos cambios y adaptaciones, a través del aprendizaje.

El proceso de aprendizaje social no está libre de condicionamientos y limitaciones, relacionadas con la manera de aprender en contacto con otras personas. Es un proceso que se realiza con la gente y entre la gente; por consiguiente implica siempre relaciones sociales. Los dos procesos sociológicos de aprendizaje más importantes son la imitación y la competición.

2.4.1. Etapas de la socialización

El proceso de socialización empieza en la infancia y se prolonga a lo largo de todo el ciclo vital, es decir que mientras protagonizamos nuestra pluricotidianidad, siempre estamos en condiciones de aprender, de captar nuevas maneras de comportamiento. Paulatinamente el individuo se va adaptando desde la infancia a la gente que lo rodea, practicando sus hábitos participando de sus creencias y asociándose al modelo cultural imperante. (Fichter, 1980: 41)

El individuo es persona social desde su nacimiento, pero su personalidad social se desarrolla constantemente mediante el proceso de socialización. El grupo y la sociedad influyen constantemente sobre el individuo, por eso Fichter plantea una faceta objetiva de la socialización y otra faceta subjetiva, entendida como la respuesta o reacción del individuo a la sociedad; es decir, recibimos estímulos, mensajes a partir de los otros, pero también somos capaces de generarlos. De este modo plantea Fichter, objetivamente, la socialización como el “proceso por el que la sociedad transmite su cultura de generación en generación y adapta al individuo a las formas aceptadas y aprobadas de la vida social organizada” (1980 43).

Para estudiar la conducta del ser social algunos autores priorizan los factores hereditarios o genéticos; otros autores, en cambio, dan especial atención a los factores del entorno. Los primeros toman en cuenta las conclusiones de biólogos y psicólogos que investigaron influenciados por teorías darwinianas (Evolución Biológica) y explican la conducta priorizando a los instintos biológicos que influyen en la conducta humana. Los segundos consideran los planteamientos de especialistas como los psicólogos, que explican la conducta social como producto del aprendizaje.

2.4.2 Socialización anticipada

Es el aprendizaje de modelos para roles futuros de conducta. En esta etapa se aprende la manera de obrar a lo que se va a practicar en el futuro. Así, por ejemplo, a través de juegos los niños aprenden lo que les toca a los niños y a las niñas jugando al papá y la mamá, y también aprenden que hay ocupaciones que dan más prestigio que otras por medio de la interpretación de roles de personajes convertidos en tipos ideales. Asimismo, escuchando un cuento aprenden que las buenas acciones traen como consecuencia un premio, y las malas los hacen merecedores de un castigo. Rondas como “juguemos en el

bosque”, “arroz con leche” o el “Matatiru Tirulá” promueven de manera lúdica entre los niños el conocimiento de sus roles en el futuro, las tareas de sus vida cotidiana, o que a través de las ocupaciones se logra un mayor o menor reconocimiento.

De igual manera sucede en las academia preuniversitarias, donde los estudiantes se adelantan a un rol casi inmediato al comenzar estudios superiores, o en las llamadas escuelas para padres antes del matrimonio, o cuando en los llamados CAM (Centros de adulto mayor) personas del mismo grupo de edades comparten tiempo y actividades con personas que quizá no conocían antes, con quienes será más fácil entenderse y compartir experiencias. Asimismo un hombre que esté a punto de jubilarse y se prepara para el nuevo rol social, estará realizando su socialización anticipada.

2.4.3. Resocialización

Aun cuando las personas tengan ya definida su personalidad, pueden experimentar cambios a este nivel; por ejemplo, cuando van a vivir con un grupo social opuesto en lo social y económico, o cuando migran de una sociedad a la otra. La sabiduría popular frente a la ciencia reconoce que frente a las maneras de ser es difícil cambiar, se han acuñado refranes como “genio y figura, hasta la sepultura”, o “árbol que crece torcido es difícil de enderezar”; pero la ciencia reitera que nuevas experiencias generan cambio de actitudes y modificaciones en la personalidad.

En esta etapa se llevan a cabo cambios en la estructura de la personalidad que contrastan notoriamente con la personalidad previa. Anticipadamente las personas realizan ensayos mentales, planes concretos acerca de los valores y percepciones individuales que se utilizan para preparar un significativo cambio en los roles sociales. La resocialización dependerá de la voluntad.

El derecho interviene en el proceso de socialización, pues así como el niño aprende a regular su comportamiento, a través de juegos, motivaciones, refranes, cuentos, y otras estrategias usados por los grupos y la sociedad, también gradualmente se internaliza lo coercitivo de la norma jurídica, y la presión de la ley para adecuarlos al modelo de comportamiento social construido.

2.4.3.1. Resocialización ocupacional

Se entiende como resocialización ocupacional al proceso de alinear las normas, los valores y las creencias de un nuevo trabajador con las de la organización u ocupación.

LECCIÓN 3

EL CAMBIO SOCIAL

Todas las sociedades han experimentado una serie de transformaciones a través del tiempo, la evolución cultural permite medir las alteraciones en la manera de pensar y de obrar de los grupos humanos, que en muchos casos compromete a la mayoría de los integrantes del grupo y de la sociedad.

Hay situaciones que hoy resultan inadmisibles para muchos que no entienden que en cada tiempo, así como la técnica tiene una dimensión social, esto repercute en la conducta social de los seres humanos. Hoy los roles sociales no están marcadamente definidos como en otra época, donde los varones eran predispuestos para determinadas funciones, y las mujeres también.

Hoy los roles se comparten, el hombre realiza quehaceres domésticos que antes no practicaba por la mentalidad machista imperante, y de igual manera la mujer ha ganado el espacio que en otro tiempo se le negó. Del mismo modo advertimos que la estratificación social ha variado, y que se produce una movilidad social como nunca antes se protagonizaba. En todos estos cambios, la presencia del derecho ha sido muchas veces determinante.

3.1. Cambio Social

Es indudable que así como cambian las personas, y que nada permanece inalterable en lo material y en la naturaleza en general, las sociedades y los grupos también cambian, y estas transformaciones las perciben no solo los científicos sociales, sino también los mismos actores sociales, cuando contrastan los tiempos en que viven y su manera de hacer las cosas en otra época.

El cambio social se refiere a las Alteraciones fundamentales en el tiempo de los patrones de comportamiento, la cultura y la estructura de una sociedad. Es decir que podemos medir cuantitativamente y hacer un análisis cualitativo de los cambios de la manera de pensar y de obrar de los grupos y de la sociedad. (Shepard, 1999:216)

Esos cambios sociales, afectan a la sociedad en general y no únicamente nuestra vida personal y ocurre en todos los aspectos del orden social, afecta nuestros patrones diarios de interacción social y las estructuras más amplias de las instituciones sociales.

Ejm.:

- La nueva organización del trabajo ha transformado la estructura ocupacional; hoy los jefes ya no son necesariamente las personas más de edad, sino los jóvenes adultos que se han capacitado y evidencian un papel laboral alrededor de valores como la eficiencia o la competitividad. La mujer ha escalado también en este mundo con menos marginaciones, practicando ocupaciones en otro tiempo le estaban prohibidos.
- Por La informática se pierden empleos, y aumenta el sector de servicios; hoy se puede realizar una serie de operaciones bancarias desde el domicilio o desde una cabina pública de internet. Ya no es necesario que las personas vayan hasta los bancos, por ejemplo.

Es decir que el cambio social equivale a las variaciones o modificaciones en cualquier aspecto de los procesos, pautas o formas sociales. El cambio social puede ser progresivo o regresivo, permanente o temporal, planeado o sin planear, en una dirección o en múltiples direcciones, benéfico o perjudicial.

Al respecto, para **Marx**; los avances en la producción casi siempre cambian las organizaciones sociales; y para **Weber**: “La Diversidad de ideas y creencias múltiples de una cultura y no lo señalado por Marx aceleran el cambio social. (Shepard, 1999:58). Se considera al cambio social como el producto del incremento de la densidad dinámica de las interacciones personales y de curso del cambio social como un proceso que va desde la solidaridad mecánica hasta la solidaridad orgánica.

Se relaciona con el cambio social la Innovación: La creación e institucionalización de nuevas prácticas o estructuras sociales”; es decir que socialmente se acepta los cambios en la manera de pensar; y la equivalentes a la Difusión equivalente a la “expansión de patrones de cambio desde un escenario social a otro” (). Mientras que el Invento es una nueva forma de hacer las cosas.

La innovación es un proceso de dos etapas:

1. **a. Descubrimiento**: cuando se produce algún fenómeno natural por primera vez y llama la atención de la gente. (Shepard 1999:223)
2. **b. Invento**. Cuando alguien se ingenia una nueva forma de hacer las cosas. Una época se diferencia de otra, no por lo que se hace; sino por la forma que se hace; antiguamente se cocinaba con leña, después con carbón, kerosene, electricidad, gas y ahora con el microondas. Hoy la computadora ha revolucionado las relaciones laborales y efectivas a los grupos humanos.
3. Poner el nuevo descubrimiento o invención en uso.

La difusión la hacen:

- Soldados
- Misioneros
- Administradores coloniales
- Emigrantes
- Comerciantes (nuevos alimentos)
- Becarios
- Visitantes
- Artistas
- Turistas (modas)
- Estudiantes de intercambios

La radio, la televisión, o el internet actualmente intervienen en la difusión.

El cambio social en la sociedad peruana puede verificarse a través de:

1. Cambios en la mentalidad machista. Amos de casa y amas de casa comparten el trabajo en el hogar actualmente.
2. Nuevo lugar de la mujer en espacios a los que no accedía anteriormente.
3. Aceptación de la Tecnocumbia, continuación de la música chicha y del huayno, que sufrieron previamente un rechazo por un sector numeroso de población.
4. Ruralización de la ciudad, con formas recreadas provenientes de la sociedad campesina
5. Eliminación gradual del racismo
6. Aceptación de nuevos cultos religiosos populares: Sarita Colonia.
7. Informalidad, como modo de subsistencia.

El cambio es condición fundamental de la vida social. Aunque continuamente ocurren cambios, la rapidez y la magnitud de los mismos varían de una sociedad a otra y de una época a otra, incluso en la misma sociedad, en este sentido es claro darse cuenta de las diferencias entre las sociedades rurales y las urbanas, y algunas sociedades serranas con respecto a las costeñas.

Cambio social: Se refiere a las alteraciones de las normas que relacionan al agente entre sí en medio de esos grupos.

Cambio cultural: Se refiere a las modificaciones de los aspectos materiales (como las computadoras, los ferrocarriles y los aparatos de T.V.) y no materiales (como el idioma las costumbres sexuales y las actitudes frente al divorcio) de la cultura. (Shepard 1999:216)

Explica que:

“A los sociólogos les interesan principalmente los cambios en las relaciones sociales (el cambio social), pero no pueden omitir los cambios culturales que se inician, acompañan y resultan del cambio social”. (Shepard 1999:216)

3.2. Teorías del cambio social

Para explicar el cambio social se ha ensayado diversas teorías cada una tratando de demostrar sus afirmaciones para entender esos giros que presentan a las sociedades con nuevas características. Shepard (1999) las agrupa en tres conjuntos como a continuación se verá.

3.2.1. Teoría evolutiva. Considera que el cambio contribuye al proceso evolutivo social que va de la simplicidad a la complejidad, y a partir de la observación y análisis de diferentes casos, si ha verificado que

- El cambio no siempre es favorable a la sociedad, y que
- Todas las sociedades no siempre siguen las mismas secuencias evolutivas.

3.2.2. Teoría del equilibrio. Considera el cambio como un factor que perturba temporalmente el equilibrio, entre las diversas partes de la sociedad. “La sociedad es inherentemente estable y cualquier cambio que pueda ocurrir eventualmente es asimilado de tal manera que se logra un nuevo estado de equilibrio”. (Shepard 1999:219)

3.2.3. Teoría del conflicto. Considera el cambio como resultado del conflicto entre las partes sociales. La sociedad es inestable con conflictos e incongruencias siempre presentes (Marx). Dahrendorf. Dice que el cambio resulta no de la pugna por los recursos materiales, sino por el poder. (Sherpard 1999)

3.2.4. Teoría cíclica. Ve el cambio como una parte integrante del desarrollo y decadencia de la sociedad. Se compara a la sociedad con los organismos vivientes.

3.3. Difusión cultural

La **invención** y la **difusión** son fundamentales en el proceso del cambio cultural. Gran parte del cambio cultural se verifica mediante la Difusión.

Desde su lugar de origen se expanden difundiéndose hasta alcanzar una distribución más o menos mayor, experimentando modificaciones o perfeccionamientos en su camino, mediante inmersiones secundarias.

La difusión no es un proceso mecánico, ya que las sociedades pueden aceptar o rechazar parcial o totalmente, nuevos elementos culturales dependiendo del que esos elementos se adapten o no al conjunto de normas de la cultura receptora.

Las culturas no se limitan meramente a añadir o substraer rasgos o detalles en el proceso de cambio, por el contrario cada nuevo elemento aceptado, encaja en un todo funcional, aunque su presencia sufre una modificación considerable en este proceso, de no ser posible tal ajuste, no será admitido.

La difusión ha contribuido en dos aspectos al adelanto de la humanidad.

- Ha estimulado el crecimiento global de la cultura y al mismo tiempo, ha enriquecido el contenido de las culturas individuales, haciendo evolucionar a las sociedades a los que corresponde.
- Ha ayudado a acelerar la evolución global de la cultura, haciendo desaparecer la necesidad que toda sociedad vaya perfeccionando por si misma, cada paso dentro de una serie de inventos.

Así un invento básico hecho en determinado punto, llegará en definitiva a conocimiento de un gran número de inventores y se explotarán sus potencialidades de uso y mejoramiento. A medida que va creciendo el número de personas que se ocupan de un mismo problema, se acelera el proceso de avance de la cultura.

El derecho ha contribuido al cambio social, las medidas legales, que dimanar de la base social que las sustenta y se asocian al aceleramiento de los cambios sociales, así vemos que la ley del Voto Femenino alteró profundamente la estructura de las sociedades donde las mujeres no tenían existencia social. De igual manera podemos mencionar a la Ley de las 8 horas, los dispositivos que regulan legalmente la convivencia de las parejas, o los de matrimonio entre personas del mismo sexo.

LECTURA 1

CULTURA Y NATURALEZA

Volvamos ahora a la relación entre naturaleza y cultura que señalamos anteriormente: habíamos dicho que frente a la noción de naturaleza humana, simplificadora y ocultadora de las diferencias, se desarrolla la noción de cultura que apunta a poner de manifiesto lo realizado por el hombre? y, sobre todo, la gran diversidad que se puede observar en las sociedades humanas. Despiertan interés las variadas y extrañas sociedades que desarrollaron culturas diferentes y han producido sus propios idiomas a lo largo de su historia. En su estudio se ponen en evidencia sus peculiaridades y su lejanía respecto de los modos de vida europeos; cada lengua connota las formas de vivir, de apreciar, de percibir, de gustar, de juzgar lo que es justo o injusto, lo bueno o lo malo, lo feo o lo bello, dando cuenta de las formas particulares -características de cada cultura- de relacionarse con el mundo y de resolver los problemas de la existencia, que muchas veces son claramente contrastantes con los patrones que los pueblos europeos han llegado a considerar naturales. Cada idioma creado por un grupo humano implica una teoría sobre la realidad, una manera de clasificar la realidad y a veces incluso de crear la realidad. Y hablar otro idioma nos permite a veces acceder a otro mundo cognitivo y a otro mundo sensorial, a otro mundo sensible, a otras percepciones, a otros afectos.

El lenguaje se presenta como el aspecto más accesible para abordar el estudio de una cultura. La lengua es un sistema que contiene y remite a otros sistemas: en su práctica, además de los códigos lingüísticos, se metacomunican también otros códigos. Perder un idioma (y hay muchos idiomas extinguidos) es perder también un tesoro de saberes y de maneras de entender el mundo que contiene la cultura que generó ese idioma. Una vez que ese idioma se pierde, se olvida, deja de usarse, se torna muy difícil -o casi imposible- de recuperar, así como es imposible recuperar una planta cuyos genes se han perdido.

Nada es natural en el comportamiento humano: las formas de responder a

las necesidades han sido procesadas por cada cultura, incluyendo las más básicas como el hambre, la necesidad de abrigo, la sexualidad y el afecto: es así como se han observado prácticas muy diferentes y variadas en las distintas sociedades investigadas. No existe el hombre natural. El hombre es producto de una cultura que los integrantes de una sociedad van construyendo y transmitiendo de generación en generación, socializando continuamente a nuevos individuos que reciben e incorporan la herencia cultural. La cultura es producción de los hombres y las mujeres en su vida social y está en constante cambio. La construcción histórica de una cultura es realizada por un grupo humano a partir de su interacción y de sus prácticas, y este grupo experimenta, en distinto grado, contactos con otras culturas a lo largo del tiempo, lo que supone préstamos culturales e influencias mutuas. Cada grupo humano ha elaborado formas de comunicarse (lenguajes, mímica), formas de defenderse, formas familiares (tipos de uniones, regulaciones de la vida sexual y de la endogamia), formas de gobernarse, creencias, formas de sentir y de expresar los sentimientos, formas de percibir, sistemas para producir y distribuir los bienes económicos. Todo ello es expresado en sistemas simbólicos y formas de organización del sentido que cada cultura va construyendo e instituyendo como parte de la necesidad de los grupos humanos de organizarse en conjuntos sociales para sobrevivir, satisfacer sus necesidades y abrirse camino hacia la existencia. Como ya indicamos, hay que sospechar de toda apelación a la naturaleza: suele ser un indicador de la ideologización del discurso, el soporte retórico de una falacia. Ni siquiera en el cuerpo humano, en la biología, se puede ahora sostener plenamente esa apelación a la naturaleza. También en la constitución del plano corporal y biológico del hombre interviene la cultura.

Desde el punto de vista zoológico el hombre es básicamente un animal incompleto: tal como nace, tal como viene al mundo, es absolutamente incapaz de desarrollarse sin ayuda; está más desprotegido, más desvalido que la mayoría de los animales. El hombre que conocemos es social: nace como un ser incompleto en el interior de una sociedad y se completa con la cultura. Empieza a ser hombre cuando aprende los códigos de su cultura (y este aprendizaje se

inicia desde que nace), cuando incorpora los programas culturales compuestos de signos, de múltiples sistemas de signos. Cuando adquiere -con la enorme capacidad de aprendizaje con que está dotado- los signos y saberes de su cultura, y sólo cuando los incorpora puede convertirse en miembro pleno de su grupo. Para ello debe ser capaz de comunicarse eficientemente con los otros, debe adquirir los saberes y las destrezas necesarios para desarrollar su existencia como integrante de un grupo social determinado.

Todos los grupos humanos tienen cultura pero ésta se adquiere mediante el aprendizaje, no la traen consigo sus integrantes al nacer. Otros seres vivos poseen una cantidad de información incorporada genéticamente (a veces compleja, como en el caso de algunos insectos) que orienta sus comportamientos, pero no es el caso del ser humano: hombre o mujer nacen incompletos y se van completando con la internalización y el aprendizaje de la cultura grupal. Ese proceso de incorporación de la cultura (muy intenso en los primeros años de vida) es la suma de los procesos de socialización y aprendizaje necesarios para que un ejemplar humano se transforme en un miembro aceptado y aceptable del grupo al que pertenece.

La cultura ha intervenido en la evolución del hombre desde sus primeros y más elementales logros. El hombre, considerado desde su equipamiento físico, es relativamente indefenso: no es muy veloz, no tiene garras, sus dientes son poco eficaces para la lucha, en comparación con la mayor parte de los animales está en inferioridad de condiciones para sobrevivir en la intemperie. Su gran ventaja (que deriva del desarrollo de su corteza cerebral y de su habilidad para producir signos) es su capacidad para la comunicación que le facilita actuar socialmente, asociarse con otros para la caza o para la defensa, articular formas grupales de acción, y desarrollar y emplear herramientas (White, 1982).

Sin embargo, esa capacidad de desarrollar herramientas no es exclusiva del ser humano. Se ha comprobado experimentalmente que existe en algunos monos una cierta aptitud herramental, aunque ésta es muy rudimentaria en

comparación con la humana: en experiencias con chimpancés se ha visto que logran juntar dos o tres palos para acercar una banana o incluso tallar con sus dientes un palo para unirlo con otro. Pero los monos carecen de la capacidad para simbolizar y poder transmitir y conservar esos logros.

El hombre puede conservar y transmitir sus saberes y ha ido desarrollando herramientas de progresiva complejidad, incluyendo herramientas culturales. Suplió sus desventajas corporales avanzando en la capacidad para comunicarse mediante lenguajes basados en el uso de signos, mejorando así sus posibilidades de actuar grupalmente; pudo construir formas asociativas para enfrentar los diferentes problemas que le planteaba el medio, como la alimentación, la defensa, el abrigo. El hombre no está físicamente equipado para afrontar climas rigurosos, eventualmente puede sobrevivir sin utilizar vestimenta en un clima muy benigno, pero su piel es delicada, no tiene pelambre que lo proteja, no está equipado como algunos animales con un cuero grueso y resistente. Utilizando conocimientos y destrezas que formaban parte de su cultura fabricó elementos para abrigarse y para protegerse, descubrió la utilidad del fuego para calentarse, la posibilidad de cubrirse con pieles de animales o con textiles que aprendió a producir, pudo encontrar refugios y, en estadios más avanzados, construir su vivienda. Han sido desarrollos que ha podido conservar y transmitir, y por ello fue capaz de comunicar su información, expandirse hacia otros climas y mejorar su alimentación.

En la cuestión relativa a los orígenes del ser humano prevalece la corriente que considera que el hombre -al que se reconocen antecesores en ejemplares muy primitivos y antiguos¹⁹ como el *australopithecus* y que evoluciona durante un larguísimo período hasta llegar al *Homo sapiens*- es resultado evolutivo de un proceso en el que interviene activamente la cultura que él mismo va creando y, consecuentemente, podría afirmarse que el hombre actual sería resultante de una interrelación dialéctica, desarrollada a lo largo de miles de milenios, entre biología y cultura.

La cultura no es una adquisición externa del hombre que éste logra una vez

completado su proceso evolutivo sino que en el interior del proceso evolutivo que lo ha conducido desde primitivos homínidos hasta sus formas actuales han intervenido fenómenos culturales. Han prevalecido evolutivamente los que estaban más capacitados para crear y utilizar elementos culturales por su cerebro mejor y por su sistema nervioso más desarrollado y adaptable, gozaron de ventajas en el proceso evolutivo aquellos individuos cuyos rasgos biológicos los tornaban más aptos para la adquisición de la cultura. Las ventajas mencionadas incidieron en la elección de parejas sexuales, consolidando por transmisión hereditaria los logros biológicos que favorecían el desarrollo de la cultura.

Marguilis, Mario, (2009:21-24) Sociología de la Cultura, Editorial Biblos, Buenos Aires.

LECTURA N° 2

LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL BAJO TENSIÓN EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

El objetivo de este trabajo es explorar el efecto de la globalización en el mercado del trabajo y en la estratificación social. Hay consenso en que la globalización traerá consigo el progreso para los pueblos y las naciones. Sin embargo, la experiencia de casi 20 años suscita dudas crecientes acerca de sus beneficios potenciales netos y particularmente, de la distribución de esos beneficios. Como es evidente, hay ganadores y perdedores en ese proceso, tanto entre los países como entre las personas. Este artículo se concentrará en los efectos sobre las personas dentro de cada país y se referirá a una sola región: América Latina, Intentará identificar a los ganadores y a los perdedores en el proceso de globalización y en especial el impacto que ha tenido en la estratificación social. ¿Lleva la globalización a una mayor integración social dentro de cada nación, o conduce a la desintegración social (por el hecho de

que sólo se están integrando algunos grupos mientras la mayoría se ve excluida progresivamente)? Para examinar este problema el trabajo se divide en cuatro secciones. La primera analiza la globalización como parte integral de un bloque de políticas pues es necesario referirse al impacto conjunto y no tratar de aislar los efectos parciales. La segunda estudia los efectos sobre el empleo, el ingreso y la equidad. La tercera explora los cambios en la estructura social asociados con algunos de los principales procesos que acompañan a la globalización. Por último, se presentan algunas conclusiones sobre la estructura social de América Latina durante el período de la reforma.

LA GLOBALIZACIÓN COMO PARTE DE UN BLOQUE DE POLÍTICAS

La globalización, en sentido estricto, se refiere a los importantes cambios ocurridos en la economía internacional en materia de comercio, finanzas e información. Este proceso no se ha dado en forma aislada, sino como parte integral de un conjunto de políticas que combinan medidas de ajuste interno con cambios en la forma de inserción de los países en la economía internacional. Tres procesos principales característicos del escenario emergente: la globalización la privatización y la desregulación (Tokman, 1997). De hecho, el conjunto de políticas que adoptaron muchos países, por lo menos en América Latina se conoce a partir de 1989 como el Consenso de Washington (Williamson, 1990).

La globalización significa que las economías nacionales están hoy más integradas con la economía internacional y que los bienes, el capital y las comunicaciones, así como las personas se han acercado más que nunca antes. Esto ha sido resultado de la apertura de las economías y también del rápido cambio tecnológico. La liberalización del comercio y de las finanzas ha sido consecuencia de la reducción de los aranceles y las barreras no arancelarias mediante) acuerdos multilaterales en el marco del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la creación de su sucesora, la

Organización Mundial del Comercio (OMC); ii) sistemas de integración, nuevos o reactivados, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC:) y la asociación de libre comercio de América del Sur conocida como Mercosur; iii) la proliferación de acuerdos de comercio bilaterales en los últimos años; y, lo más importante, iv) la reducción unilateral de aranceles, como componente clave del conjunto de políticas de ajuste. Los aranceles latinoamericanos se redujeron desde un promedio de entre 35% y 100% (para niveles mínimos y máximos) en 1985, a uno de entre 14% y 22% a principios del decenio de 1990. La diversificación de la estructura arancelaria se redujo también en forma importante, y hoy se limita en la mayoría de los países a no más de tres categorías (Tokman, 1999).

La globalización abre nuevas posibilidades para el crecimiento y la creación de empleos, pero a la vez afecta los factores determinantes del empleo y los salarios y necesita regulación para evitar la competencia internacional desleal. Dadas las diferencias en dotación de recursos, se espera que las exportaciones de los países en desarrollo a los desarrollados se concentren en bienes que requieran uso intensivo de mano de obra no calificada. Esto podría aumentar la demanda de esos tipos de trabajo y reducir la brecha entre las remuneraciones de la mano de obra calificada y no calificada.

Esta expectativa podría también combinarse con las diferencias vigentes de remuneración y regulación laboral entre países, para generar una expansión del comercio basada en prácticas laborales desleales o una mayor explotación de los trabajadores. En torno a este tema se ha suscitado un debate en el plano internacional sobre cómo evitar que esto suceda y si es necesario introducir normas adicionales. Aunque no hay consenso respecto de cómo proceder, es evidente que nadie postula la igualación de los salarios entre distintos países por el efecto que podría tener en la capacidad competitiva de los países en desarrollo, ni se acepta que la expansión del comercio deba basarse en la explotación del trabajo. Se ha discutido, asimismo, la posibilidad de aplicar sanciones a quienes no cumplen con las normas laborales

internacionales mínimas, pero, hasta ahora, no han sido aceptadas por el riesgo de abusar de ellas como instrumento de protección comercial. Hay, sin embargo mayor consenso sobre la necesidad de instituir la vigilancia internacional y nacional sobre el grado de progreso social que acompaña al proceso económico y particularmente, sobre el cumplimiento de las normas laborales básicas por todos los socios comerciales. Esto ha sido incorporado en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y su seguimiento, aprobada por la Conferencia internacional del Trabajo el 18 de junio de 1998.

La globalización afecta también a los determinantes de la creación de empleos y los salarios, porque en las economías abiertas la capacidad para competir llega a ser un factor importantísimo, lo que restringe los ajustes salariales. A diferencia del ambiente económico anterior, es necesario ahora un vínculo más estrecho entre la productividad y los salarios. En las economías cerradas, los aumentos de salarios que exceden el crecimiento de la productividad pueden ser transferidos a los precios, lo que provoca inflación. En las economías abiertas el resultado es una menor **capacidad de competencia. Además, las fluctuaciones de** la demanda exigen una capacidad más rápida para adaptarse y una mayor flexibilidad en los procesos de producción y laborales.

La privatización es la segunda característica de este nuevo escenario. La privatización disminuye el tamaño y las funciones del gobierno y aumenta la importancia del sector privado y los mercados en la administración y asignación de los recursos. El empleo público naturalmente cae, la racionalización que emprenden los nuevos dueños disminuye el empleo total y las empresas públicas se transfieren a capitalistas nacionales o internacionales. Lo anterior es resultado de la necesidad de reducir los déficit fiscales durante el ajuste. Además, la responsabilidad de invertir se transfiere crecientemente al sector privado, restringiendo la inversión pública a la social y de infraestructura básica, con una participación creciente del sector privado en la ejecución y gestión.

La desregulación, es el tercer proceso introducido en el nuevo escenario. Esto ha significado reducir la protección y la intervención del gobierno en el comercio las finanzas y los mercados de trabajo. Como se dijo, la liberalización comercial y financiera está llevando a una mayor globalización, mientras se reduce la protección a los mercados de productos y del trabajo para aumentar la eficiencia económica y para permitir una mayor influencia de los mercados en la asignación de los recursos. El proceso de desregulación ha sido promovido en parte, por grandes reformas jurídicas, pero también ha habido un importante aumento espontáneo de la flexibilidad por efecto de la operación irrestricta de los mercados.

El triple proceso de globalización, privatización y desregulación se está dando en un medio internacional caracterizado por la universalización de los problemas económicos y sociales y por una homogeneidad ideológica creciente. Hoy, los problemas del empleo y la exclusión social ya no están presentes sólo en los países en desarrollo, sino que afectan incluso a las economías más desarrolladas del mundo. En algunos países industrializados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el alto desempleo es un fenómeno irreductible: más de treinta millones de personas se clasifican oficialmente como cesantes, mientras otros 10 millones no están ya buscando trabajo en forma activa (OCDE, 1994. y OIT, 1996).

En promedio, el desempleo sobrepasa el 10% y. en muchos países, Uno de cada cinco trabajadores en algunos grupos vulnerables -como los jóvenes- está sin trabajo. El fin de la guerra fría derribó las barreras ideológicas, y los conflictos actuales son provocados, no tanto por divergencias de postura sino más bien por los intereses locales o la reacción natural ante los costos sociales del ajuste.

Los tres procesos están relacionados entre sí tanto en términos teóricos como prácticos. Por el lado analítico, la globalización no podría haber avanzado si no hubiese estado acompañada por otros componentes del ajuste, que

reducen la protección comercial, así como por la liberalización financiera y la privatización que abren posibilidades de crecimiento del comercio, de las corrientes de capitales y de la inversión extranjera directa. Todas estas políticas contribuían a lograr el equilibrio macroeconómico, pero también eran condiciones necesarias para la integración en la economía mundial. Estos conjuntos de políticas fueron incorporados plenamente en el Consenso de Washington, con la adición de instrumentos para lograr la disciplina fiscal. Estos últimos se incluyeron con el objetivo principal de garantizar la estabilidad de los precios pero desempeñan también un papel importante en la creación de incentivos a la entrada de capitales en un esquema más estable. Lo que no ha sido liberalizado es el movimiento de trabajadores no calificados. Sólo se introdujeron políticas de regularización *ex post facto* para la migración ilegal, pero la política sigue siendo de fronteras cerradas o al menos de regulación estricta de esas corrientes.

La historia económica reciente de los países de América Latina muestra que la globalización ha estado acompañada por la privatización y la desregulación. La programación y la mezcla de políticas han variado según los países y quizás prematuro evaluar sus resultados. Sólo cinco países -Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay- han alcanzado un nivel de ingreso por habitante más alto que el del período anterior a la crisis. Aún menos países fueron capaces de lograr una tasa de crecimiento alta y sostenida; Chile y Colombia fueron los únicos que pudieron crecer en más de un 5% anual durante cuatro años consecutivos. Las tasas de crecimiento han sido irregulares, prevaleciendo ciclos de intermitencia. Además, otras características influyeron en los resultados. Las condiciones iniciales de cada país eran diferentes: algunos empezaron el proceso de reforma en época temprana mientras que otros lo hicieron a fines de los años ochenta o principios de los noventa. La combinación de políticas en cada etapa fue también distinta.

A pesar de las diferencias, después de quince años de ajuste puede concluirse que todos los países de América Latina estuvieron involucrados en el proceso

de globalización y ajuste, y que la privatización y la desregulación eran parte integral del conjunto de políticas. Los resultados no están claros todavía y los instrumentos de política evolucionan constantemente, pero es evidente que la región está hoy más abierta e integrada en la economía mundial, más privatizada y menos regulada que antes de 1980. Todo esto sucedió en forma simultánea; así, cualquier análisis de los resultados debería incorporar el contexto. Es lo que haremos en lo que sigue de este trabajo

LECTURA N° 3

El actor y las expectativas

Podemos abordar la problemática de la Sociología Jurídica desde la estructura social (objetiva y/o macrosociológica) o desde la óptica de la persona social (subjetiva y/o microsociológica). Nosotros, enrolados en una propuesta integradora, aconsejamos la necesaria combinación de ambas posturas, equilibrando la estructura socio-jurídica con la presencia del actor o persona social. Esta coordinación e integración de elementos da vida al objeto de estudio, que es lo que nos va a servir de materia o asunto de conocimiento o de ejercicio para nuestras facultades mentales. El objeto (sin necesidad de que exista como cosas en el espacio ni como proceso en el tiempo: conceptos, relaciones entre cosas, valores etc.) es la referencia para el jurista sociólogo.

"El Derecho y sus instituciones surgen del impulso de la vida que se encuentra en incesante actividad" (Mejía Valera, 1997:63)

El análisis socio-jurídico parte de la persona y de la acción social o conducta humana (hacer externo u omisión) del actor que tiene en cuenta el comportamiento o proceder del otro o de los otros. Como expusimos, el sistema es producido y reproducido por la conducta del actor en la vida cotidiana, situando y circunscribiéndose a un sistema de expectativas o conjunto normativo formado y utilizándolo como medio para la producción y

reproducción de la interacción y de su aplicación. El proceder del actor no se da aislado, se da en un contexto de interacción. Nosotros como actores, *somos* personas que sentimos, pensamos u obramos a partir de intereses y necesidades y debido a la influencia de múltiples factores: el proceso de socialización y/o educación, el entorno físico y hasta elementos genéticos. La persona social es, en definitiva, la protagonista de la Sociología Jurídica en tanto y en cuanto actúe teniendo en cuenta la conducta de los otros en un marco de referencia normativo (expectativas sociales) informal y formal. En este contexto de pautas de comportamientos lo que tenemos en cuenta en esta disciplina es la sutil (a veces no tanto) relación entre normas informales y normas formales pero a partir de la construcción o reconstrucción que efectúa el actor en la sociedad. Lo que se trata de rescatar es hasta qué punto la persona en el obrar cotidiano utiliza y aplica la norma jurídica.

"De la estructura social nos interesa, por una parte, las interacciones de los operadores jurídicos Jueces y justiciables, policías y destinatarios de sus acciones, contratantes de todo tipo, miembros de los sistemas familiares y de parentesco, y cualquiera que sea alcanzado por el derecho legislado), y por la otra, las normas que se utilizan para esas interacciones, dentro de las cuales las jurídicas no son excluyentes ni siquiera, centrales. Debe estudiarse el influjo mutuo entre ley y costumbre, religión, ética y moral, los códigos de conducta subculturales y las normas desviadas institucionalizadas. Todo este complejo normativo, determina la acción de los operadores vinculados al Derecho, siendo por ello, ambos puntos de vista inescindibles, salvo con fines descriptivos; no hay interacción sin normas y estas tienen por objeto regir conductas" (Fucito, 1993:24)

En el proceso de interacción social, formado por una red de relaciones sociales, esperamos una conducta del otro y este, a su vez, espera ciertos comportamientos de nosotros; asimismo, cada persona confirma, al actuar, la validez de las propias expectativas. Las acciones sociales (para corroborar o contrastar las expectativas) existen previamente a la verbalización al

observarse al interlocutor, su postura, su vestimenta, sus gestos, permitiéndonos establecer las expectativas del actor que realiza la observación debido a que ubica al otro en una determinada posición social, en un estrato. Esta conducta, que tiene que ver con "estereotipar" al otro, nos permite establecer las expectativas, las posibilidades o perspectivas respecto al comportamiento o proceder de las demás personas. Se pueden generar otras nuevas expectativas, redefinir las anteriores, cuando, en la interacción social, se comienza a hablar o se profundiza la relación teniendo más información uno del otro. En este caso, no se confirman las anteriores expectativas y, por lo tanto, las mismas se modifican cuando no ha ocurrido lo que se esperaba.

"En la convivencia se desarrollan acciones y reacciones interhumanas. Estas ocurren en situaciones que se repiten y es probable que, ante parecidas situaciones, se obrará en forma similar. Esto permite la previsión de la conducta ajena y, en consecuencia, la 'programación' de la propia conducta. Resulta entonces una orientación recíproca de conductas, una concordancia de las mismas por sujeción a ciertos modelos: a situaciones típicas se hace corresponder modos típicos de conducta (según, además, la respectiva posición de los actores en dichas situaciones)" (Madile, 1989: 123)

Para definir y redefinir las expectativas se parte de la experiencia que cada uno de nosotros, como actores sociales que somos, se va formando en la vida social, en el proceso de socialización y de educación donde internalizamos irracional o racionalmente, informal o formalmente, reglas sociales. Las expectativas sociales, entonces, tienen que ver con "pautas de comportamiento social" de los actores que esperan que se cumplan, en una determinada situación social, para satisfacer intereses y necesidades. Esas pautas son institucionalizadas al ser consideradas y reconocidas como valiosas para la sociedad, y por lo tanto, se encuentran legitimadas.

Esos sistemas normativos que surgen de la institucionalización de prácticas pueden ser informales y formales. En el sistema normativo informal (y de

expectativas informales) se destacan los usos y las costumbres, reglas sociales, prescripciones de duración en el tiempo, obligatorias en situaciones sociales concretas y cuyas sanciones pueden ser: relativas y limitadas o decisivas, definitivas o rotundas; es decir, van de un llamado de atención o burla hasta la exclusión de una persona del grupo por transgredir reglas destacadas por este. En el sistema normativo formal (y de expectativas formales), se identifican las normas jurídicas de validez en un territorio que establece lo deseado y lo esperado, con un sistema de sanciones formales aplicado por un organismo para aquellos actores que las transgreden. Nosotros mismos, como actores sociales, nos encontramos situados socialmente en determinadas posiciones, y al actuar utilizamos y aplicamos un sistema normativo que precisa las expectativas sociales.

La Sociología Jurídica se vuelve de gran importancia en las sociedades modernas ya que el objeto de la misma está en analizar la interacción y la relación entre los dos sistemas normativos y de expectativas sociales:

"Los agentes que intervienen en los procesos de producción y aplicación del Derecho o de la llamada ciencia jurídica (ciencia social particular), se interesan por la sociología fundamentalmente, cuando afrontan la necesidad de utilizar una serie de métodos y técnicas de investigación formalizadas por ésta ciencia social general. Efectivamente, a la hora de contrastar sus postulados y actuaciones, se ven en la obligación de utilizar herramientas para la objetivación y comprensión de una realidad social de la que son producto y productores" (Manzano Bilbao, 1998:218)

La Sociología Jurídica, por otra parte, necesita analizar las relaciones más o menos traumáticas entre los dos sistemas de expectativas sociales (el informal y el formal), para poder determinar el impacto o el éxito posible de la regla formal por sobre la informal.

Las expectativas son, de esta manera, normativas y se combinan, se relacionan. La Sociología Jurídica hace hincapié en la conducta del actor y en

el sistema normativo que él adopta para guiada, cumpliendo o no con diferentes expectativas. Por esta razón, el comportamiento de un actor, al robar las cajas de seguridad de un banco, puede ser delictivo según las normas formales (ya que transgreden o no cumplen con las expectativas formales), pero puede ser aceptado o valorado positivamente por las normas informales ya que se le priva de bienes a personas de estrato alto (respondiendo dichos actos a algunas de las expectativas informales de estratos perjudicados económicamente).

Para sintetizar, el objeto de estudio sobre nuestra disciplina tiene en cuenta la combinación de los siguientes elementos:

1) La conducta del actor en una situación "puntual" en referencia a un fenómeno social problemático que se analiza. Este comportamiento o proceder se realiza en referencia a otras personas en un contexto normativo utilizando como medio y aplicando reglas (normas).

2) Las expectativas informales, sociales en general, formadas por los usos y las costumbres (normas informales), que regulan lo que el grupo o la sociedad espera del actor. Estas pautas de comportamiento pueden ser variadas y estar enfrentadas o contrapuestas unas con otras, ya que cada agrupamiento puede tener sus propias reglas informales.

3) Las expectativas formales o legales establecidas en la normativa jurídica. Son reglas que se encuentran en la Constitución Nacional, códigos, leyes, decretos, sentencias y contratos entre otros, estableciéndose, de modo formal, lo que se espera de las personas.

Gerlero, Mario Silvio, (2006:17-20)Introducción a la Sociología Jurídica, David Grinberg, Buenos Aires.

AUTOEVALUACIÓN

- 1.- La sociedad se constituye como consecuencia de un proceso histórico Cultural
(V) (F)
- 2.- La sociedad peruana es
 - a) Preindustrial b) Industrial c) Postindustrial
 - d) Preindustrial e industrial e) Industrial y postindustrial
- 3.- Agrupación autónoma d personas que tienen un territorio común y una cultura común
 - a) Sociedad b) Nación c) Tribu d) Gens e) Clan
- 4.- Según Cooley, los grupos se clasifican en:
 - a) Primarias y secundarias b) Principales y sin interés
 - c) Fuertes y débiles d) Anteriores y posteriores e) casuales y reales
- 5.- La es la disposición de la sociedad en capas de personas que tienen cantidades desiguales de recursos, escasos pero deseables.
 - a) Clase social b) Estratificación social c) Costa
 - d) Cooperación social e) Clasificación social
- 6.- Los peruanos en Estados Unidos son expresión de
 - a) Cultura b) Subcultura c) Contracultura
 - d) Cultura nueva e) Cultura inferior
- 7.- El representa la alteración de los patrones de comportamiento, la estructura y la cultura de una sociedad
 - a) Cambio social b) Conflicto social c) Cambio cultural
 - d) Conflicto cultural e) Conjunto de innovaciones
- 8.- Que Autor señala que la cultura son todas las costumbres, creencias, valores, conocimientos, artefactos aprendidos y símbolos que continuamente se comunican dentro de un conjunto de personas que comporten una forma de vida común.
 - a) Shepard b) Light c) Phillips d) Marx e) Ninguno
- 9.- "Proceso por el cual los nuevos miembros de una sociedad se familiarizan en los elementos fundamentales de su cultura; significa los medios con los que

llegamos a ser miembros de una sociedad humana” Esta definición corresponde a:

- a) Conflicto
- b) Socialización
- c) Personalidad
- d) Cooperación
- e) Ninguno

10.- La expansión e patrones innovadores de un escenario social a otro se relaciona con:

- a) Innovación
- b) Cultura
- c) Difusión
- d) Descubrimiento
- e) Invento

BIBLIOGRAFÍA

1. Alper, Harry (1945) *Durkheim, México FCE.*
2. Carbonier, Jean (1977): *Sociología Jurídica, Madrid, Ed. Tecnos.*
3. Castiglioni, Julio C. (1996): *Sociología, Tucumán, ED. El Graduado.*
4. Fichter, Joseph H. (1980): *Sociología, Barcelona, Editorial Herder.*
5. Gelles, Richard J. (2006). *Sociología, México, Mac Graw Hill*
6. Gerlero, Mario (2006): *Introducción a la Sociología Jurídica, Ed. David Grimberg Libros Jurídicos.*
7. Giddens, Anthony (2001). *Sociología, Madrid, Alianza Editorial S. A.*
8. Gómez Sandoval, Fernando (1993): *Sociología General, México, Editorial Diana.*
9. Ismodes Cairo, Aníbal (1998): *Sociología Jurídica, Lima, San Marcos.*
10. Light, Donald (1992): *Sociología, Bogotá, Editorial Presencia Ltda..*
11. Lenski, Gerhard (1997): *Sociedades Humanas, México Mc Graw Hill.*
12. Madile, Juan Alberto (1989): *Sociología Jurídica, Buenos Aires, Abledo Perrot.*
13. Margulis, Mario (2006): *Introducción a La Sociología Jurídica, Buenos Aires, Ed. Biblos.*
14. Mosterín, Jesús (1998): *Vivan los Animales, Madrid, Debate.*
15. Phillips, B. (1981): *Sociología, del Concepto a la Práctica, México Mc Graw Hill.*
16. Rousseau, J. J. (1962): *El Contrato Social. México, Edimex. S de R.L.*
17. Scarponetti, Patricia (2000): *Temas de Sociología, Córdoba Advocatus.*
18. Shepard, Jon (1999): *Sociología, México, Limusa Noriega Editores.*
19. Silva Santisteban, F. (1988): *Antropología, Lima, Universidad de Lima.*
20. Torres, Lizandra. (1998): *Introducción a las Ciencias Sociales, México, Internacional7 Thomson Editores.*

III UNIDAD

DESVIACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Lección 1

DESVIACIÓN SOCIAL

Los grupos humanos se esfuerzan para que el modelo proyectado a través de la socialización se refleje en la mayoría de sus componentes, pese a todo esto, no todos los comportamientos son como se espera, y pese a todas las estrategias persuasivas y presiones coercitivas, un porcentaje notorio se aparta del modelo de comportamiento socialmente aceptado.

No pocas veces estas alteraciones terminan siendo aceptadas por un grupo numeroso, e incluso propiciando cambios sociales, sobre todo cuando el tipo de desviación se toma como un modelo a partir del comportamiento del desviado, tal es el caso de los héroes y de los santos que se convierten en figuras paradigmáticas que muchos quieren imitar.

Los contenidos que vienen a continuación, nos ayudarán a comprender, que sociológicamente, la desviación social va más allá de cómo la entiende la mayoría; su clasificación es clave, para entender, cuando una persona realmente es desviada o no.

1. Desviación social

No todos están conformes con el modelo de comportamiento socialmente aceptado. Cuando nos dicen que la vida social no siempre procede de acuerdo con su plan se alude al comportamiento no conformista de algunos miembros del grupo. Pero la desviación social no solo es producto de la conducta no

conformista sino que también se da en casos de desorganización social o ruptura de las instituciones y la sociedad.

No hay sociedad, donde por diversas circunstancias o a través del tiempo, no existan personas que rompen las normas (reglas), y es a esas personas a quienes se les considera desviadas, porque su conducta está contra el comportamiento aprobado o aceptado por las mayorías.

En otras palabras se puede decir que la desviación social es el comportamiento que los miembros de un grupo social definen como una violación a sus normas, y, por tanto, son actos contrarios a la ética y a la respetabilidad. Sin embargo, hay un tipo de desviación social positiva (no criminal), que fomenta el cambio social y conduce a que los patrones de conducta que en otro tiempo se consideraron desviados ahora los acepte la mayoría.

Para hacer frente a la desviación social negativa criminal y no criminal las sociedades tienen diversas opciones como la educación en valores, la legislación drástica y la tipificación de delitos.

2. Relatividad de la desviación social

Sociológicamente la desviación existe solamente en relación con los valores y las normas que prevalecen entre las personas en un lugar y un tiempo particulares.

Las consideraciones que se toman en cuenta para calificar a un acto como desviado están en relación con el tiempo, la sociedad y las circunstancias en que se realiza el acto. Lo que se considera normal en una sociedad puede ser visto como una desviación en otra o, viceversa, la desviación en una sociedad es aceptada en otras porque en ellas no se refleja transgresión a la norma, según sus propias consideraciones.

La relatividad de la desviación con respecto al espacio nos permite entender, por ejemplo, por qué en Holanda y otras sociedades se acepta el matrimonio entre homosexuales y en otras no, o por qué unas han legalizado y permitido el aborto y otras no. Es decir que, aun cuando las sociedades existan en el mismo tiempo, en cada espacio tienen indicadores diferentes para considerar desviado o no el comportamiento.

La desviación social está sujeta a las circunstancias. Por ejemplo, si un ciudadano común mata a un delincuente que ingresó a su casa para robar, será detenido hasta que se esclarezca la situación en que el malhechor encontró la muerte; pero si a ese delincuente lo mata un policía, el efectivo será premiado o ascendido por librar a la sociedad en un peligro.

Asimismo el factor tiempo es importante para que el comportamiento se considere o no desviado. Un claro ejemplo es el de la convivencia, que anteriormente estaba mal vista pero ahora es aceptada y genera derechos a los convivientes. Hoy se acepta que los hijos anuncien que tienen su pareja, sea hombre o mujer, porque la sociedad actualmente es más tolerante y acepta, por ejemplo, que los roles se compartan. Por esta razón hoy el hombre puede lucir aretes o collares, lavar pañales, cocinar y preparar el biberón, ocupaciones que en otro tiempo estrictamente correspondían a la mujer. Hoy la mujer participa activamente en el mundo de la política, es policía, militar, maneja vehículos pesados e, igual que el varón, comparte roles que en otros tiempos no les correspondían.

3. Clases de desviación social

Frente a lo que comúnmente se entiende por desviación, la sociología nos presenta un panorama diferente al considerar en esta temática una desviación social positiva, asociada al comportamiento no rechazado por el grupo, pese a que expresa una violación a sus normas. Light (1992) la clasifica así:

3.1 Desviación social positiva. Este tipo de desviación supone comportamientos que apartándose de las normas establecidas, son aprobados por las mayorías en un grupo o en una sociedad. A estos desviados se les toma como ejemplo y como paradigmas para imitar, es el caso de los santos o de los héroes por ejemplo. Podríamos preguntarnos si Miguel Grau fue un desviado social, ya que en la guerra la defensa de la patria supone matar al enemigo, Grau hizo lo contrario, y hoy se le considera como un precursor del derecho humanitario

3.2 Desviación social negativa. Aquí el comportamiento se aparta de las normas establecidas y es reprobado por las mayorías, que evitan muchas veces el contacto con el desviado, que recibe una sanción o un castigo.

3.2.1 Desviación social negativa no criminal. Cuando el comportamiento desviado negativo, no viola lo penal, es el caso de las barras bravas, por ejemplo, en las sociedades donde no se ha tipificado el delito.

3.2.2 Desviación social negativa criminal. Cuando el comportamiento desviado negativo viola lo penal, y el delito está tipificado, como cuando se considera como tal el comportamiento de los jóvenes en las barras bravas.

- 3.3 Desviación social primaria.** Cuando los comportamientos desviados son ocasionales y la conducta así señalada es ocasional.
- 3.4. Desviación social secundaria.** Cuando los comportamientos desviados son repetitivos, y expresión permanente en el desviado social.

LECCIÓN 2

CONTROL SOCIAL

Hemos visto que los comportamientos sociales muchas veces se apartan del modelo a seguir, por lo que los grupos y la sociedad desarrollan una serie de mecanismos para evitar esa desviación.

Para eso se pone en práctica un conjunto de mecanismos fiscalizadores de la conducta social esperada, con la finalidad de evitar la aparición de patrones de comportamiento desviado, o de terminar con ellos cuando ya se han presentado.

Y así como en la socialización se procuró de manera sutil, y también de modo abiertamente manifiesto, que los nuevos miembros de la sociedad o los que se incorporaban a ella sigan el modelo de comportamiento del grupo, así también, los mismos agentes que intervienen en el proceso de la socialización, actúan observando y son controlados para evitar la desviación social.

2. CONTROL SOCIAL Y DERECHO

Los grupos y la sociedad se esfuerzan para regularse, y tratan de motivar a las personas para que se comporten conforme se espera que lo hagan y que sirva al interés colectivo y se resuelvan sus problemas colectivos. Esperan que sus miembros, o por lo menos la mayoría de ellos, actúe de acuerdo al modelo elaborado.

Para este propósito generan mecanismos de control social, que “equivale a una especie de fiscalización de la conducta, se le define como la suma total de los procedimientos por medio de los cuales la sociedad u otro grupo dentro de ella consigue que la conducta de sus unidades componentes, individuos o grupos se conforme a lo que de los mismos se espera” (Shepard, 1999: 98)

Para Fichter (1980) el control social es una extensión del proceso de socialización; más precisamente, el aspecto objetivo de la socialización: el mecanismo que perpetúa la socialización induciendo y manteniendo la conformidad de las personas con las pautas de conducta.

El control social formal implica poder para regular el comportamiento de los individuos y de los grupos.

2.1. Formas de control social

Para lograr que en su comportamiento los actores sociales actúen conforme se espera, la sociedad y los grupos sociales obran de manera formal e informal para fiscalizar el comportamiento, así, con mecanismos formales, informales, individuales y sociales, se desarrollan las dos formas de control que se ejercen sobre los grupos y sobre la sociedad.

2.1.1. Control coactivo

Emana del derecho y del Estado y se cumple por medio de la fuerza o su amenaza. Los tipos de conducta que reprime pueden agruparse bajo la categoría general de delito.

Este tipo de control social es formal. Como tal, comprende las presiones directas y oficiales para conducirse con las normas y valores sociales. Es ejercido por organizaciones especiales tales como los departamentos de policía, los congresos, los tribunales, las cárceles, las instalaciones juveniles. También hay otras organizaciones que ejercen control social formal, aunque no tienen poder coercitivo legal, como los centros de rehabilitación de drogadictos y las casas de establecimiento institucional.

2.1.2. Control persuasivo

Actúa a través de los diversos organismos e instrumentos que inducen al individuo a proceder con arreglo a las normas, deseos e imperativos del grupo social.

Este tipo de control es, por lo general, informal. Comprende la presión no oficial y sutil para conformarse con las normas y valores. Es efectivo porque las personas quieren vivir de conformidad con las expectativas de otros, aun en formas que ellos no siempre reconocen consciente o explícitamente.

La vergüenza juega un papel particularmente poderoso en el funcionamiento del control social informal. La incomodidad que provoca la vergüenza genera una motivación fuerte para evitar comprometerse en comportamientos que de nuevo vayan a producir desaprobación social.

2.1.3. Derecho: el mejor medio de control social

Los medios de control social son diversos y numerosos. Las formas persuasivas son las más eficaces. Casi la mayor parte del control social

pertenece a la categoría del control persuasivo, que depende de la cooperación voluntaria y se lleva a cabo empleando medios tales como la sugestión, la imitación, el elogio, la censura, la recompensa y el reconocimiento. En la práctica, sin embargo, el sistema más efectivo del control social exige un elemento de coerción. Por eso se dice que el derecho es el instrumento más concreto, explícito y notorio de control social, y el más poderoso o amplio.

2.2. Niveles de control

El control social opera en diversos niveles de la sociedad y actúa sobre diferentes géneros de relaciones sociales. Por ejemplo, en un primer nivel se toma conciencia de que no fumar es igual a prevenir la salud y que fumar es dañino para la salud; entonces, en otro nivel, se declara ilegal fumar en lugares públicos y se da un dispositivo legal, la Ley 25357, que prohíbe fumar en lugares públicos.

Como hemos visto, el control es ejercido por la sociedad o grupo sobre el individuo. La sociedad influye en sus miembros, y el control social es también ejercido por asociaciones primarias y secundarias sobre sus propios miembros. Sin embargo, la socialización requiere frenos exteriores, que los sociólogos denominan sanciones, las cuales recompensan el comportamiento acorde con la norma social o castigan el comportamiento que viola una norma social; es decir, hay sanciones positivas y negativas.

En el nivel interno el control social descansa sobre la socialización, el proceso por el cual una sociedad trasmite sus valores y normas a sus nuevos miembros. Es gracias a la interiorización que las personas aceptan completamente ciertas normas sociales y valores. Interiorizan las normas y los valores que forman la base del orden social, para que las personas se vigilen a sí mismas. El control social se convierte en autocontrol.

En el nivel externo el control más amplio se da en lo que se denomina gobierno. Cuando los tiempos son difíciles y desorganizados se puede llegar a un estado de caos que conduce a la anomia (sin normas). Hoy podemos observar que una sociedad anómica, no es necesariamente porque carece de normas, sino que pese a tenerlas, un gran porcentaje de sus miembros no las cumple.

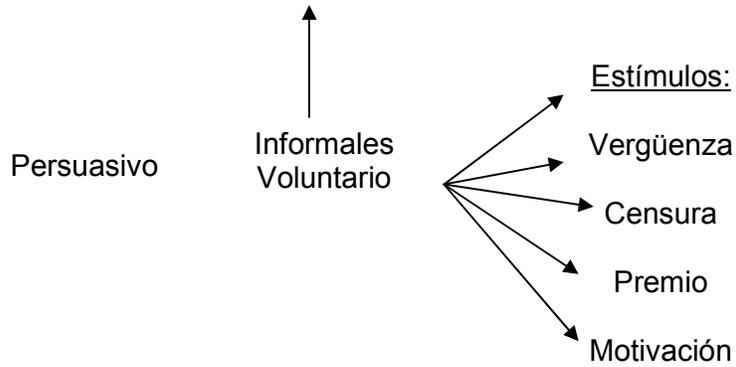
El rápido cambio social es una de las causas del problema anomia, pues la sociedad, como resultado del cambio rápido, pierde su conexión y su fe en las reglas sociales y en las instituciones. Esto es lo que se ha dado en denominar suicidio anómico.

Con todo esto podemos resumir el control social en estos cuadros:



El control informal es insuficiente para regular la conducta social; necesita del formal.

Presión no oficial y sutil para conformarse con las normas y valores:



Hay dos tipos de sanciones informales:

a) Positivas:

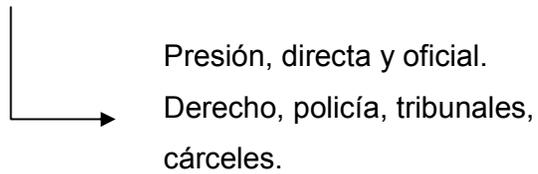
- Alabanza
- Premio

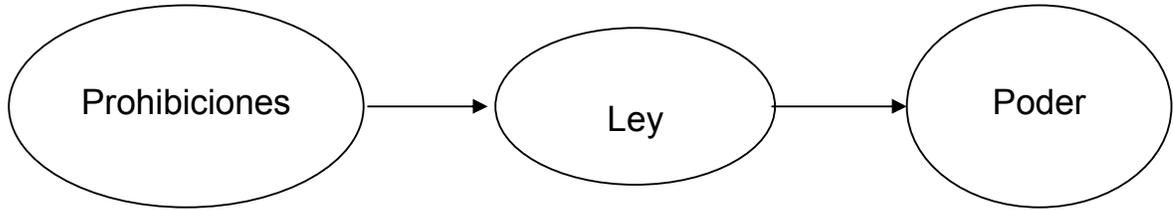
b) Negativas:

- Vergüenza
- Censura

Coercitivo Obligatorio, forzoso, basado en la ley, derecho

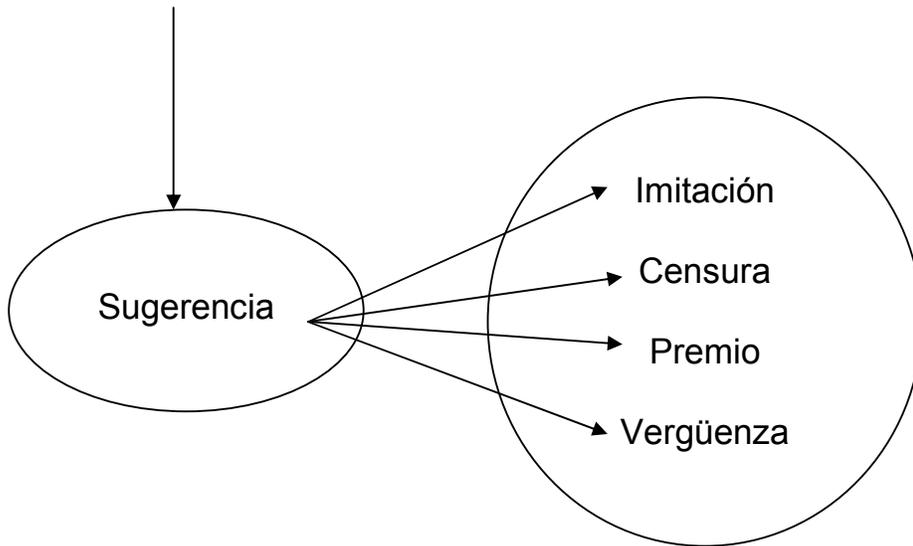
Mecanismos Formales.

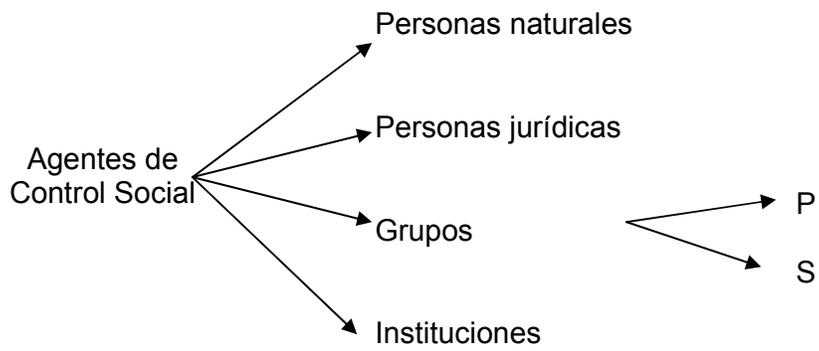
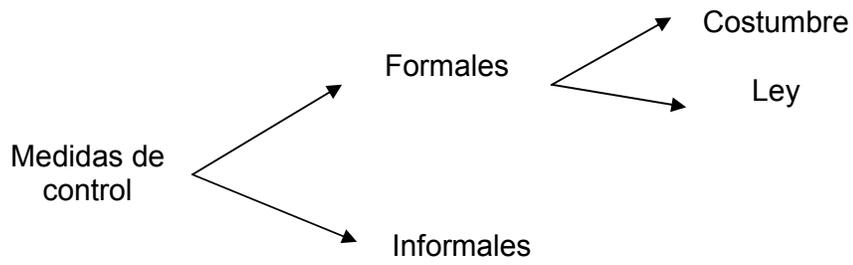
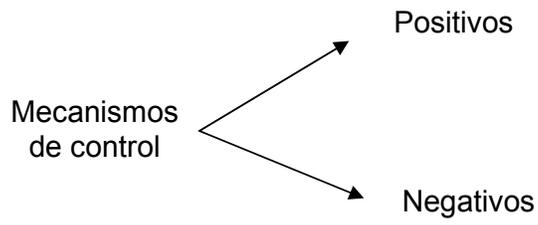




1. Formal / coactivo / forzoso

2. Informal / persuasivo / voluntario





LECTURA N° 1

LOS USOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

Tres argumentos hegemónicos han tratado de explicar los orígenes de la violencia. Aquellos que la asocian como elemento inherente al ser humano desde Hobbes a Freud, o quienes atribuyen como el uso del instinto de supervivencia, o aquellos otros que observan en la violencia un comportamiento adquirido, aprendido, a partir de considerarlo un comportamiento útil para dominar, ganar, poder, parafraseando a Wright Mills «el último tipo de poder es la violencia».

Históricamente, las construcciones disciplinares del objeto de estudio violencia han estado correlativamente asociadas a la filosofía política, a la política, sociología y sociología política, a la criminología ya la psicología.

Para proseguir es necesario señalar algunos aspectos en referencia a la definición de la violencia en tanto sus efectos observables empíricamente tales como las armas, los golpes o el estallido imposibilitan al sentido común en la vida cotidiana pensar que esa no es la violencia. La violencia es ante todo una relación social y depende de la composición entre las manifestaciones del hecho y la construcción del significado, de sentido que le otorguemos. Sin estos dos elementos no podrían entenderse las violencias que «no se ven» como es el caso del sometimiento. La violencia es una relación de poder, se usa para negar al otro, para no aceptar su diferencia; pero tiene una historia, una génesis que permite captar el sentido de sus expresiones (Izagirre, 1998: 136).

Por otro lado, la repulsión del hombre moderno hacia la violencia genera actitudes de valoración. Los actos de violencia suelen calificarse como buenos o malos, sólo depende de quiénes participen, hacia quiénes estén dirigidos y quién realice el juicio. Son considerados legítimos o ilegítimos, lo que en general resulta de cuándo y por quiénes se define.

En los argumentos positivistas y funcionalistas como los de Durkheim, la sociedad necesita la presencia «normal» de la desviación delictiva para controlar el buen funcionamiento de su estructura normativa. Ya que Durkheim

pensaba que se debía distinguir entre la presencia del delito como parte de la fisiología social, de su excesivo crecimiento, esto es de su presencia patológica. ¿Qué nos está diciendo con esta distinción? Nos está distinguiendo, entre la discusión, acerca de la naturaleza del delito -debates de los siglos XVII y XVIII - de otro nivel que la presencia del delito en tanto cantidad. Al solucionar lo de la naturaleza del delito a partir de la existencia en todas las sociedades, es decir la imposibilidad de sostener que existe alguna en donde no existió, el autor determina que es el crecimiento de su cantidad, lo que llevará al delito a consideraciones sobre el estado patológico o enfermedad de la sociedad.

También desde la sociología política se ha retratado a la violencia, planteando desde diversas perspectivas que para examinar el problema de la violencia se debe revisar cómo en el origen de las sociedades modernas la idea del progreso instituyó como imaginario social que a medida que creciera la civilización crecería la pacificación, tal como Elías lo define.

El largo proceso de pacificación, según Elías, desde esta apropiación de la violencia legal no sólo circunscribe el uso de la misma al Estado, sino que también determina nuestra estructura personal «experimentamos una cierta repugnancia hacia la violencia», es decir la pacificación se ha interiorizado.

Sin embargo y de hecho, también esta pacificación al interior de las sociedades no se ha trasladado al conjunto de países, al igual que durante siglos, las relaciones interestatales dependen del uso del poder del más fuerte, en la lucha por ampliar hegemonías territoriales.

La violencia de la guerra fue decisiva en la conformación de las actuales sociedades. Como sugiere Lipovestky (1993) con el advenimiento del Estado, la guerra se transforma en un proceso de especialización con la constitución de ejércitos regulares «*castas definidas por el ejercicio de las armas que dedican toda su gloria y pasión a la conquista militar*» (p. 185). Manteniendo los valores guerreros, la fuerza del vencedor, el coraje, la resistencia y la potencia física. Especialización que con algunas particularidades se traduce a los cuerpos policiales.

Si bien Lipovestky reconoce la tesis de Elías sobre el proceso de pacificación como la suavización de las costumbres, inseparable de la centrali-

zación estatal, señala que dicho efecto no es efecto directo de un proceso de pacificación política (*ibíd.* : 190). La declinación de las violencias privadas no es el consenso hacia el estado de paz civil, *sino el comienzo de una nueva lógica social* necesaria para el desarrollo de un proceso individualista que reclama al Estado mayor seguridad.

Los comportamientos de posible opción frente a la frustración serían los de violencia, apatía, sumisión, evasión y agresión. Estas situaciones son definidas como "*de privación relativa*", es decir, *<da tensión provocada por la discrepancia entre el deber ser «aquello a lo que se cree que se tiene derecho y el ser «lo que realmente reciben o creen poder alcanzar» (Dowse R., Hughes 1, ibíd. :507).*

El hecho de que la privación desemboque o no en la violencia dependen de cuan legítima se la considere y de su intensidad. Así los autores manifiestan que *«Si la formación de los deseos sociales excede la satisfacción de los deseos sociales se producirá una frustración social que puede desembocar en la violencia» (1) (ibíd. :511).*

En términos generales, lo que está en juego es la estructura normativa de la sociedades democráticas y su capacidad para afrontar los problemas de todos los sectores sociales, en tanto la amenaza o el uso de la violencia por parte de los actores débiles de una sociedad es *«una refutación simbólica del monopolio legal de la violencia por el Estado y un desafío al orden de una sociedad que no los cuenta entre sus actores respetables»*. Esta sociedad amenazada por la inseguridad es la imagen contraria a la de una sociedad justa, ordenada y puede interpretarse *«como una primera advertencia de que existen segmentos de la población que tienen un sentimiento de exclusión» (ibíd. :536).*

Podríamos poner a consideración que los problemas de ciertos sectores poblaciones son ignorados cotidianamente por las autoridades y que es posible que se mantenga ésta o parecida actitud se mantenga, hasta tanto no se planteen aquellos problemas de modo más o menos dramático. Las reglas del orden social, sostenidas por el Estado de derecho, excluyen y rotulan como violentas, acciones como la ocupación de los edificios vacíos por aquellos

sectores poblacionales que carecen de viviendas, la ocupación de edificios y/o espacios públicos por parte de obreros, estudiantes, maestros y jubilados; aunque en la realidad, es el *escándalo* que estas acciones producen, lo que a veces logran que las autoridades se preocupen. Las problemáticas de las categorías sociales aludidas pueden dirigir la discusión hacia dos ámbitos, por un lado intentar discernir qué sucede en la relación de estos sectores y el Estado, y por otro, qué sucede entre estos sectores y la sociedad en general. Existe una lógica que determina «la autonomía» en el tratamiento de los problemas sociales, que de último sectorializa su padecimiento así como su tratamiento. Mientras que unos están ocupados padeciendo, el resto puede «compadecen» sin ocuparse, porque a él no le sucede. Esta lógica de las modernas sociedades tiende a profundizarse en nuestras sociedades.

Pero este proceso de pacificación de la civilización moderna se ha transformado en esta nueva etapa posmoderna, no estamos ya frente a un problema sólo de *aumento* de la violencia, sino de una cualidad distinta de violencia, valga la redundancia, la violencia se ha hecho más violenta. La violencia esta demarcada y desesperada es la violencia de los «sin proyecto». La otrora violencia política del enfrentamiento entre clases sociales, ha devenido en una violencia desclasada.

En el capítulo tercero se explicitó la característica etnocéntrica de la matriz cultural que asegura la reproducción de ese orden social. Esa característica cuando se patologiza se corresponde con manifestaciones de xenofobia. Si bien la xenofobia ha estado constantemente presente en la historia de construcción de la identidades nacionales; cuya máxima expresión fue el nazismo, que nuevamente hoy invade a la sociedad alemana, como lo revelan algunos análisis.

«Estoy harto de leer informes casi diarios sobre actos de violencia perpetrados por grupos de extrema derecha contra extranjeros o minorías», dijo Schroeder en su última conferencia de prensa. «No se puede dejar que sólo la policía y los tribunales se encarguen de poner fin a este mal. La cohesión de nuestra sociedad se basa en valores que no deben cuestionarse, y corresponde a la sociedad en su conjunto

reforzar estos valores», agregó.(...) El debate cobró mayor urgencia tras el atentado en una estación de trenes de Düsseldorf, la última semana, en el que los diez heridos resultaron ser extranjeros, y seis judíos. Y un estudio realizado para el canal de televisión Deutsche Welle indicó que el 80% de los alemanes cree que el extremismo de derecha es un peligro creciente.

Por su parte, la Federación de la Industria propuso despedir a todo trabajador cuyas posiciones de extrema derecha perturben a la empresa. Paralelamente los responsables de los ministerios de Interior, Justicia y Juventud buscan diseñar planes educativos para combatir la xenofobia en las escuelas. «Ya no tenemos derecho a desviar la mirada», declaró la ministra de Justicia, Herta Daeubler-Gmelin, refiriéndose a los brotes de neonazismo que durante muchos años han sido un tema tabú para este pueblo.

«Hoy, la violencia va dirigida contra los judíos y los extranjeros, mañana será contra los minusválidos, pasado mañana contra las minorías sexuales y al final contra toda la sociedad liberal-democrática en su conjunto», afirmó recientemente el presidente del Consejo Central de Judíos en Alemania, Paul Spiegel. «En la República de Weimar fue igual», agregó refiriéndose a los años de crecimiento del nazismo de Adolf Hitler(..) «Lo que hay que tener también en cuenta es que no se trata sólo de la cantidad de ataques sino también de su gravedad, ya que los neonazis se han vuelto más brutales», comentó a Barbara Bollwahn, periodista del periódico Tageszeitung.

Ya no es extraordinario ver carteles en negocios que anuncian a los extranjeros que allí podrán encontrar refugio si son perseguidos. Es que cada vez más se escucha que en ciertos pueblos del Este hay «zonas liberadas» en las que los neonazis pueden actuar impunemente gracias al silencio de la comunidad. ¿Por qué el neozismo surge más en la ex

Alemania Oriental? (. . .)Y añadió. «Muchos jóvenes tuvieron una infancia donde todo estaba asegurado por el Estado, pero cuando cayó el Muro, las cosas cambiaron, y ahora muchos se sienten desamparados, sin guía. Es por eso que los neonazis buscan crear un sentido de pertenencia». Para Jentsch, y para las autoridades alemanas, el asunto no debe ser atacado como un problema político, sino como una problemática sociocultural. (. . .) Más sofisticados, más organizados, más peligrosos. Los grupos neonazis alemanes llevan varios años aprovechando la libertad y la exposición que les permite Internet para difundir sus ideas nacionalistas y antisemitas, seduciendo así nuevos miembros. Y el método parece dar resultado.

Los 80 grupos identificados por los servicios de inteligencia den 1998 han aumentado a unos 150, con 15.000 militantes y unos 40.000 simpatizantes para quienes Internet se ha vuelto una vía de comunicación muy popular, lo que llevó a que haya una mayor cantidad de propaganda neonazi accesible en la Red. De las 450 páginas de Internet que contienen material de ultraderecha, la policía considera a 330 de ellas alarmantes, según informó el jefe de la Oficina Federal de Criminalidad, Ulrich Kersten.

Armendáris, Alberto, "Preocupa a Alemania un rebrote neonazi", La Nación, 5/8/2000, p. 4, Sección Exterior.

Asumiendo la violencia que por estos días queda patentizada en **individuos** generalmente jóvenes o en pandillas conforme los innumerables informes de los medios masivos o «fabricantes de acontecimientos», hemos asistido a la espectacularidad que causaron algunos incidentes de jóvenes con armas en escuelas de Estados Unidos y que fueron seguidos por publicaciones nacionales en donde también habían sido detectados menores armados en escuelas primarias y secundarias. Otros hechos, a los que generalmente se asocia con la marginalidad y la pobreza, es el «posible» crecimiento de la delincuencia juvenil en robos y hurtos utilizando armas de fuego. También se

asocia a los jóvenes con el creciente consumo de alcohol, de drogas y de accidentes de tráfico. Decimos posible y no determinamos crecimiento porque en la construcción social de la realidad, los medios de comunicación y los políticos debaten en público con diverso rubros de datos. Deberemos determinar primero la confiabilidad de los datos y cuál es su uso científico o político, para luego concluir si es real el aumento o no.

Los medios de comunicación son actores importantes al hablar de estas problemática apelan a la violencia cosa, lo que se ven «menores con armas, menores en estado de ebriedad, menores que consumen drogas, menores que conducen autos y matan personas».

Los procesos de definición que llegan a ser significativos no se limitan a los realizados por las instancias oficiales del control social; se identifican, con los procesos de definición de sentido común y se producen en situaciones de la vida cotidiana, aun antes de que las instancias oficiales intervengan (Baratta, 94).

"El concepto de «tolerancia cero» es una designación errónea. No implica la rigurosa aplicación de todas las leyes, que sería imposible - por no decir intolerable-, sino más bien una imposición extremadamente discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas. ¿Dónde está la 'tolerancia cero' de los delitos administrativos, el fraude comercial, la contaminación ilegal y las infracciones contra la salud y la seguridad? En realidad, sería más exacto describir las formas de actividad policial realizadas' a nombre de la «tolerancia cero» como estrategias de «intolerancia selectiva».

Crawford, Adam, *Crime Prevention and Community Safety: Politics, Policies and Practices*, Londres, 1998, p. 155

La criminología por su parte ha desarrollado los aportes más interesantes para observar varias de estas direcciones disciplinares a la vez, marginalidad, procesos de integración, construcción de la realidad desviada, etcétera, son tomados y analizados por algunas teorías conjuntamente y por otras, no tanto.

De este conjunto debe destacarse la obra de M. Foucault (1979) *Vigilar y castigar* y la reciente publicación de Wacquant (2000) *Las cárceles de la miseria*, a las que nos remitiremos en mayor profundidad.

Wacquant apunta con su batería de información y datos a describir la redefinición de las misiones del Estado que «*se retira de la arena económica y afirma la necesidad de reducir su papel social y ampliar, endureciéndolo, su intervención penal*». Utilizando la imagen del buen padre de familia, plantea simplemente que el desmantelamiento del Estado de bienestar ha provocado el surgimiento (o resurrección?) de una nueva función estatal: *eleva "la seguridad"*, definida «*en términos físicos y no de riesgos de vida (salarial, social, médico, educativo, etc.)*. Las bases ideológicas de este nuevo papel del Estado parten de una disimulado «*parecido de familia*» con la ideología económica y social basada en el individualismo y la mercantilización, de la que es, en materia de "justicia", la traducción y el complemento.

"Borra miento del Estado económico, debilitamiento del Estado social, fortalecimiento y glorificación del Estado penal: el "coraje" cívico, la "modernidad" política, la audacia progresista misma (vendida del otro lado del Canal de la Mancha con la etiqueta de "tercera vía") impondrían hoy adoptar los lugares comunes y los dispositivos de seguridad más gastados" (Wacquant, ibíd., p. 22).

Por la cual *el nuevo sentido común penal que apunta a criminalizar la miseria -y por esa vía, a normalizar el trabajo asalariado precario, concebido en los Estados Unidos, se internacionalizan* en forma más o menos modificadas e irreconocibles (a veces incluso por los mismos que las propagan). La doctrina de la "tolerancia cero" se convierte en instrumento de legitimación de la gestión policial y judicial de la pobreza y aparece en el discurso oficial de la lucha contra la delincuencia, la retórica militar de la "guerra" al crimen y de la "reconquista" del espacio público, que asimila los delincuentes a los marginales, como los sin techo, los mendigos y los jóvenes y los

desempleados.

"Su objetivo manifiesto es "imitar programas como el de la 'tolerancia cero' de la ciudad de Nueva York". En septiembre del mismo año le toca al ministro de seguridad y justicia de Buenos Aires, León Arslanian, señalar que esa provincia argentina también aplicara "la doctrina elaborada por Giuliani". A continuación revela que un complejo de galpones industriales abandonados, vecinos a las zonas urbanas, serán convertidos "galpones penitenciarios" (centros de detención) para crear los ámbitos carcelarios necesarios. En enero de 1999 tras la visita de dos altos responsables de la policía de Nueva York, el nuevo gobernador del Estado de Brasilia, Joaquim Roriz, anuncia la aplicación de la "tolerancia cero" gracias a la contratación inmediata de ochocientos policías civiles y militares adicionales en respuesta a una ola de delitos de sangre como la que experimenta periódicamente la capital brasileña" (Wacquant, p.33).

De modo tal que la interrelación entre política, desigualdad social y el proceso de institucionalización entre la violencia estructural y la proveniente de las instituciones penales sigue siendo la constante por donde se ajustan las crisis de legitimidad de las sociedades capitalistas modernas. Políticas como la reseñada muestran una vez más que las políticas del orden «tienen el tono» de manifestación violenta de la guerra. Desde la perspectiva de Wacquant lo que sucede es que la política de la tolerancia cero se convierte en un instrumento por el cual se produce y reproduce la realidad social, en tanto la seguridad que se califica llámase pública o urbana no lo es de las personas sino del colectivo y en cierto sentido esto sucede porque los titulares de derechos que viven en territorios de riesgo resultan «excluidos» de esta política de la seguridad. Por otro lado como el mismo autor examina las políticas sociales son la otra cara de las políticas de la seguridad.

Baratta (1998:25) plantea la necesidad de trabajar interdisciplinariamente para salir de los cercos que sustentan ideológicamente políticas que colocan a

los sujetos como objetos. Para ello establece la imposibilidad de que alguna disciplina sea el derecho penal o la criminología, intente encerrar fragmentariamente, en la dimensión del comportamiento criminal todas las situaciones en las que se violen derechos o normas o los conflictos que puedan ser efecto de todo tipo de manifestación de violencia.

"La transferencia hacia los sectores privados de la utilización de la fuerza y la coerción, hasta hoy monopolio del Estado de la región latinoamericana abdicar bajo pretexto de impotencia, ineficacia y sempiterna crisis fiscal. En el ámbito penal, este cambio de estrategia en el ejercicio de control se manifiesta en la paulatina privatización de las cárceles y en la veloz consolidación de las respuestas privadas al fenómeno de la inseguridad.

De tal modo, el servicio de policía pública tradicional experimenta una suerte de privatización de facto, con el consiguiente efecto desconcertante para importantes segmentos poblacionales que no terminan de comprender quiénes son, de qué modo han sido contruidos y cuáles en definitiva resultan los fundamentos legales de estos nuevos agentes de disciplina miento social.

Así como la policía pública se constituye como tal en Estados Unidos e Inglaterra, a mediados del siglo XIX, como producto de las nuevas necesidades de control derivadas de las disfunciones del capitalismo avanzado (huelgas de trabajadores, revueltas anarquistas y luchas campesinas contra las nuevas leyes agrarias), la aparición de las policías privadas como novedoso mecanismo disciplinario responde igualmente a una coyuntura económico-social concreta y determinada. Sucedió en Estados Unidos cuando en la segunda parte del siglo XIX las policías corporativas especialmente ferroviarias y mineras, se encontraban integradas a la vida colectiva".

Lozada, Martín, "Policías privadas: el nuevo poder", diario Le Monde Diplomatique / el Dipló / mayo 2000, p. 32.

Scarponetti, Patricia, (2000:32-40) Temas de Sociología, Editorial Advocatus, Córdoba,

AUTOEVALUACIÓN

- 1.- La Es el comportamiento que el grupo y la sociedad consideran contrario a las normas establecidas.
 - a) Desviación social
 - b) Conducta social
 - c) Fiscalización social
 - d) Categoría social
 - e) Estratificación social
- 2.- El comportamiento de los jóvenes de las barras bravas en el Perú es
 - a) Desviación social negativa criminal
 - b) Desviación social negativa no criminal
 - c) desviación social
 - d) Desviación social positiva
 - e) Conducta no conformista
3. el comportamiento de Miguel Grau en la guerra es
 - a) Desviación social positiva
 - b) Desviación social negativa
 - c) Desviación social negativa criminal
 - d) Desviación social negativa no criminal
 - e) Conducta no conformista
- 4.- La relatividad de la desviación social depende
 - a) Espacio
 - b) Tiempo
 - c) Circunstancias
 - d) Contexto
 - e) Todas las anteriores
- 5.- El se establece para fiscalizar el

comportamiento de los demás.

- a) Cambio social
- b) Estamento social
- c) Control social
- c) Esfuerzo social
- d) Mecanismo social

6.- La imitación, el premio, la censura y la vergüenza se relacionan con el control social.....

- a) Formal
- b) Informal

7.- La ley, la policía, la municipalidad, se relacionan con el control social.....

- a) Formal
- b) Informal

8.- Cuando la desviación es reiterativa, se denomina

- a) primaria
- b) Informal
- c) Secundaria
- d) Formal
- e) Cambio Social

9.- Su fuente principal es el Derecho

- a) Control social formal o coactivo
- b) Control social persuasivo
- c) Control interno
- d) Control social individual
- e) Control social externo

10.- La Ley 25357 relacionada con el control social coactivo, prohíbe

- a) Fumar en lugares públicos
- b) Discriminar en las discotecas
- c) Arrojar basura a la calle
- d) La violencia callejera
- e) Criar animales domésticos en las quintas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fichter, Joseph H. (1980): *Sociología, Barcelona, Editorial Herder.*
2. Gómez Sandoval, Fernando (1993): *Sociología General, Editorial Diana, México.*
3. Scarponetti, Patricia (2000): *Temas de Sociología. Córdoba. Advocatus.*
4. Shepard, Jon M. (1999): *Sociología, México, Limusa Noriega Editores.*
5. Gómez Sandoval, Fernando (1993): *Sociología General, México, Diana.*
6. Light, Donald y otros (): *Sociología, Bogotá, Mc. Graw Hill.*

Unidad IV

1. MORAL, GENÉTICA, INFORMÁTICA, SOCIEDAD Y DERECHO

Como hemos visto, el derecho regula la conducta de las personas con respecto a las demás personas, es decir que regula las relaciones y la vida en sociedad. También hemos tratado acerca de los medios de regulación y control social, que son generados por los mismos grupos sociales, con el propósito de asegurar y permitir su bienestar y continuidad. A este respecto hemos visto que las normas provienen de la costumbres, tradiciones y de la moral. (Peniche 1993)

La moral es la facultad que tienen las personas para discernir sobre lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Regula la conducta de las personas con respecto a su conciencia; es decir que las personas tienen libre albedrío para la observancia de las reglas morales de conducta. La coerción moral actúa en el nivel interno de las personas; en cambio, el derecho tiene poder coercitivo externo, pues hay instituciones encargadas de castigar las violaciones de la ley.

1.1. Diferencias entre moral y derecho

En el cuadro adjunto mostramos, en síntesis, las diferencias entre moral y derecho, de acuerdo con Peniche (1993)

MORAL	DERECHO
Ámbito interno de la persona	Ámbito externo de la persona
Es incoercible	Tiene poder de coacción
Es de carácter unilateral (queda en la conciencia de la persona)	Es de carácter bilateral (interacción persona-instituciones)

Es autónoma (libre albedrío)	Es heterónomo
------------------------------	---------------

1.2. Ética

Es una rama de la filosofía que se encarga del estudio de los valores dentro de la sociedad. De manera simplista puede decirse que la moral atañe a la persona y la ética a la sociedad. Por ejemplo, los cuestionamientos acerca de los alcances de la clonación son problemas éticos, pues se trata de ver cómo afectará a la sociedad; en cambio, la decisión personal de apoyarla o rechazarla, es moral. Hay actos que pueden ser legalmente permitidos, pero éticamente reprobables; por ejemplo, el caso de ese directivo de Essalud que recibió una indemnización por despido arbitrario cuando se fue a ocupar una cartera ministerial.

El caso de la prostitución tiene aristas morales, legales y éticas. Es socialmente aceptada porque se aduce que ayuda a evitar violaciones. No es ético alentarla o promoverla, pero sí debe protegerse a las personas que la ejercen, con normas legales que incluyen hasta seguro de salud. La decisión de ejercerla o de contratar sus servicios es un problema moral.

¿Cómo reconocer que actuamos éticamente y no solo de manera pragmática? Hay situaciones en que la moral y la ética se oponen al pragmatismo; por ejemplo, los casos de violación de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, que deben ser castigados como corresponde legalmente, pues moral y éticamente han merecido ya su sanción con el repudio y señalamiento social. Asimismo hay situaciones socialmente aceptadas, pero moralmente rechazadas, como la prostitución.

1.3. Moral y sistema jurídico

La moral inspira al sistema jurídico en la creación de las leyes y normas. Entre los primeros códigos (conjunto de normas) para el control social, y para ordenar la vida en sociedad están Los Diez Mandamientos, de Moisés, el

código de Hammurabi, las normas de la moral inca (ama sua, ama kella, ama llulla), estimulando el respeto a la propiedad, al amor, al trabajo y la veracidad. Aunque el Estado trate de imponer la moral, lo único que lograré es proponerla, motivarla, puesto que siendo interna y dependiendo de cada persona, difícilmente lo impondrá.

Las reglas de conducta dependen de la actitud que adopta el hombre frente a los valores en diversas épocas de su historia. En las sociedades de cazadores y recolectoras las decisiones que afectaban al grupo se tomaban a partir de discusiones informales entre los miembros más respetados e influyentes.

Podemos verificar que la moral inspira al Derecho cuando establecemos un cuadro comparativo como el siguiente.

Haz el bien y no mires a quien	No a la discriminación
Honrar padre y madre	Asistencia a la ancianidad
Todo por amor, nada por fuerza	Regulación Jurídica que prohíbe la violencia

2. GENÉTICA, SOCIEDAD Y DERECHO

El Proyecto Genoma Humano dio a conocer, en abril del 2003, que había logrado secuenciar (identificar y cartografiar) los aproximadamente 20 mil ó 25 mil genes del genoma humano.

Este gran paso para el conocimiento humano impulsa los estudios de biomedicina y genética clínica, desarrollando el conocimiento de enfermedades poco estudiadas, nuevas medicinas y diagnósticos más fiables y rápidos.

Los avances a la ciencia a fines del siglo XXI y comienzos del XX han generado una serie de cambios también en la genética, al punto de haberse logrado una especialización en ingeniería genética, cuya comunidad científica

se especializa en manipular el ADN, orientando sus esfuerzos al mejoramiento de las especies animales y vegetales. Si han puesto de moda términos como clonación, genoma humano, crionización, vientre de alquiler.

Sin embargo, ha surgido una serie de problemas éticos y sociales, cuyo debate vislumbra la necesidad de una regulación legislativa relativa al uso del conocimiento de la secuencia genómica.

Los temas más inmediatos al derecho y juridización están relacionados con la manipulación del genoma humano, la clonación, la fertilización, fecundación y otros que comprometen derechos humanos fundamentales y derechos civiles como la filiación y herencia.

No solo el derecho genético tiene que resolver problemas como, por ejemplo, dilucidar la filiación o paternidad de un clon, sino que el derecho se enriquece con los avances científicos y, por ejemplo, ha incorporado las pruebas de ADN para esclarecer la paternidad o para la identificación forense. Un tema aparte es el de la tipificación de delitos genéticos. Frente a la filiación extramatrimonial o a la duda, se recurre a la prueba de ADN puesta de moda en los últimos tiempos, esto en la mayoría de los casos conduce demostrar la paternidad indubitable que obliga a un reconocimiento jurídico, aunque no haya reconocimiento afectivo, así el reconocido gozará de una serie de derechos.

La Declaración Universal sobre la Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO considera que no puede separarse la bioética de los derechos humanos. La Declaración, dada en octubre de 2005, otorga primera prioridad a la dignidad humana sobre cualquier otra consideración, sea científica o política. Esta Declaración confirma el proceso hacia la juridización de la bioética, desde el derecho interno, incluso algunos casos a nivel constitucional, hasta el derecho internacional.

3. Informática, sociedad y derecho

El avance de las tecnologías de la información y comunicación, TIC's, están cambiando las relaciones sociales y los modos de vida, desde la privacidad y vida íntima de las personas hasta el comercio electrónico, pasando por los contratos y documentos electrónicos, que comprometen figuras legales como la responsabilidad civil, protección de datos, transferencia de propiedad, adquisición de derechos, asunción de compromisos, etcétera.

A continuación presentamos una relación de temas relacionados con el derecho informático:

- Informática jurídica.
- Fedatario electrónico o informático.
- Tribunal virtual.
- Delito informático.
- Contrato electrónico
- Criminalidad informática.
- Expediente electrónico.
- Firma digital.
- Mesa de partes cibernética.
- Comercio electrónico.
- Oficinas del abogado virtual.
- Sistematización de los despachos judiciales
- Automatización de los juzgados.
- Sistema de notificaciones electrónicas.
- Registro nacional de detenidos.

LECTURA N°1

Globalización y regionalización de bloques comerciales: implicaciones socioeconómicas El concepto globalización se refiere a la forma en que la producción de bienes y servicios, tecnología, información, conocimiento, materia prima y capital abarca al mundo entero, de tal suerte que ya podemos referirnos a la existencia de una economía global. Este fenómeno se considera

irreversible, creciente, acelerado en términos de la rapidez con que ocurre y, en muchos sentidos, inevitable.

Por otra parte, la formación de bloques comerciales por región se refiere a la unión estratégica de países que comparten objetivos económicos comunes de corto y largo plazos, además de su ubicación geográfica. Estas alianzas permiten abrir sus mercados, compartir su producción y obtener, al menos en teoría, grandes beneficios para sus respectivas poblaciones. Algunos ejemplos de bloques comerciales son el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (conocido en inglés como NAFTA), la Comunidad Europea, el Mercosur y el Pacto Andino. 23

Se espera que la dinámica de la economía internacional continúe dependiendo, en buena medida, de la forma en que armonicen los fenómenos de la globalización y la regionalización de bloques comerciales. No obstante, hay quienes aseguran que los países en vías de desarrollo no necesariamente se benefician con las reglas del juego que suponen la participación activa en un mundo globalizante y regionalizado al mismo tiempo. Es ahí donde radica la médula del debate.

Un análisis desapasionado de las consecuencias que ha traído hasta el momento la globalización y la formación de bloques regionales demuestra que son los países industrializados y sus corporaciones los que continúan imponiendo las condiciones de comercio, transferencia de tecnología y movilidad del capital.

Aunque pueden citarse casos exitosos de países periféricos que han alcanzado ritmos de crecimiento económico sorprendentes, aún no podemos llegar a conclusiones definitivas sobre los efectos socioeconómicos de esta nueva era de la economía internacional. Incluso en el caso de los países del sur y el sureste asiático, su incorporación a la economía global se ha traducido en costos humanos incalculables: sistemas autoritarios y de poca participación democrática, marginación y exclusión de grandes sectores poblacionales.

Lizandra Torres, Introducción a las Ciencias Sociales, Editorial International Thomson Ediotres, Págs. 36-42, 308-310, México, año 1998.

LECTURA 2

Globalización

La expansión internacional, en **el** plano económico y financiero, se encuentra implícita en la dinámica **del** capitalismo y acompaña su evolución histórica, influyendo en los impulsos hacia una productividad creciente, hacia el aumento en la composición orgánica y técnica del capital. De esa manera, se produce un estado de internalización del proceso económico que compromete o implica a las variables "política" y "cultura". Esta internalización es acompañada de cambios culturales, entre ellos, los jurídicos (Gerlero y Cardinaux, 2000).

"[...] la tendencia imperante hacia la creación de instituciones políticas supranacionales, que asumen una parte de las atribuciones hasta ahora reservadas a la soberanía de cada Estado, plantea un problema que afecta a los Estados ya constituidos tanto o más que a los movimientos nacionalistas que aspiran a establecer un poder político propio. Y la ampliación de esa esfera política supranacional favorece en cierto modo, la viabilidad de entidades políticas nacionales más pequeñas que los actuales Estados" (Lacasta y Martínez de Pisan, 1998:87)

Resulta interesante aclarar que los cambios culturales (incluidos los jurídicos), no son solamente consecuencias del impacto de la actividad económico-financiera, sino que, en muchos casos, puede presidirlas y facilitar cambios en las expectativas o representaciones sociales que favorecen la introducción de modificaciones en la mencionada actividad. No obstante estas modificaciones, en el orden de la cultura y la política, son complejas pero no nuevas. Tal vez lo diferente se pueda apreciar en las funciones del Estado y el rol de las instituciones jurídicas.

"Ahora que el Estado, en cada coyuntura de globalización: se presenta como un actor cada vez más problemático, es paradójicamente a él al que le corresponde, en este difícil, contexto y sobre el terreno asegurar - localmente- la mejor regulación posible de la esfera social. Lo hará por medio de las políticas públicas, pero sobre todo con la ayuda de su instrumento más común y, por el, momento, más eficaz: el Derecho. La intervención de los poderes públicos es ahora más necesario que nunca, puesto que son los únicos capaces de poder apoyar localmente en los distintos movimientos sociales -la participación de la sociedad civil-" (Anaud y Fariñas Dulce, 1996:274)

La globalización implica una forma avanzada y compleja de internalizar e integrar pautas de comportamiento y hábitos sociales dispersos. Es por eso que se puede admitir una organización a partir de una estrategia mundial dirigida hacia un mercado mundial, porque agregan una actividad de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Todas ellas están acompañadas por una consabida modificación en el área Jurídica. Es así como se determina la presencia de sistemas abiertos, de sociedades en donde se pueden apreciar los impactos, mayores o menores, de la innovación tecnológica y de la internacionalización de distintas conductas, problemas, éstos, relevantes p el análisis ius-sociológico.

La población de una sociedad nacional se puede encontrar situada o "sitiada" frente a la globalización de la cultura debido a que voluntaria involuntariamente, de manera manifiesta o encubierta, internaliza los hábito pautas de un sistema de representación que se ve alterado por los cambio su entorno.

Siguiendo a Margulis (1996), es de destacar que no existe una distribución uniforme de actores sociales y económicos homogéneos esparcidos por el globo desde los cuales se emiten y reciben mensajes, bienes y servicios, sino - que en todos los órdenes y planos de tal globalización, predominan pluralidades y asimetrías vinculadas con la concentración de la capacidad de emisión y recepción de los mensajes, sean éstos de orden financiero, informático o rela-

tivo a las industrias mediáticas.

Claro está que para la existencia de la situación planteada a la globalización, es preciso compartir no solamente competencia informática, se requiere previamente y sobre todo compartir redes significativas, códigos, valores, atribuciones de sentido, o sea, fenómenos de la esfera cultural que hagan posible la comunicación entre actores diseminados por el mundo. Se trata de compartir un sistema de percepción y de apreciaciones culturales, de signos, valores y ritmos; en definitiva, de la intersección y de la inserción de lo «global» en lo «local».

"El término 'local' puede ser entendido de varias maneras. En primer lugar, quiere decir que los países periféricos, viveros de mano de obra barata, serán considerados cada vez más como provincias de los Estados centrales. Con mayor frecuencia, se entablarán entre ellos numerosas y sofisticadas relaciones jurídicas para permitir que las industrias puedan instalar allí su producción, sin los inconvenientes propios de la existencia de legislaciones nacionales protectoras.

En segundo lugar, 'local' puede significar apreciándose de una manera relativa, que las propias naciones se han convertido en puntos 'locales' dentro del contexto globalizado. De esta manera, es como se entiende el contenido del punto anterior, cuando se sugería que las naciones tenían que actuar "localmente" para protegerse en cierto modo de una desestabilización proveniente de lo que sucede económicamente a escala planetaria.

En tercer lugar, 'local' supone también la descentralización de los lugares de toma de decisión jurídica en el seno de una misma Nación. [...] Esto induce a razonar sobre el problema contemporáneo de la fragmentación de las soberanías. Según las premisas filosóficas en las que se basan nuestro Derecho, una Nación soberana ostenta toda la soberanía sobre su territorio y la población que lo habita. Cada vez vemos desaparecer más elementos de soberanía nacional en beneficio tanto de instancias superiores como inferiores: lo que se llama 'local'. Las finanzas son actualmente una cuestión relevante a nivel 'global'. [...] Por otra parte, el propio Estado-Nación se va descargando de numerosas responsabilidades en las colectividades locales, donde se toman

decisiones -sin que pueda ser contraria a la ley, que emana siempre del poder central, comunitario o internacional que constituyen un Derecho cada vez menos marginal y que complica enormemente el conocimiento de las instituciones jurídicas" (Arnaud y Fariñas Dulce 1996:276)

Por lo tanto, en el área jurídica se necesitan normas formales que faciliten, si la situación así lo requiere, el traslado de prácticas globales al ámbito nacional, ajustándolo y haciéndolo más confiable respecto de la situación internacional. No sólo se trata de compartir pautas y hábitos, ya que suele existir una imposición de un sistema cultural prevaleciente que pueda haber sido visto en un momento como alternativa «valiosa» para solucionar ciertos problemas sociales. La globalización es un fenómeno social que tiene destacada importancia para la Sociología Jurídica al involucrar la conducta de los actores, las expectativas informales y las expectativas formales debido a que, en definitiva, consiste en la internalización y la integración de procesos sociales, culturales, políticos y, más que nada, económicos, acompañados de un acelerado cambio tecnológico que modifica sistemas de percepciones y apreciaciones culturales, comportamientos y hábitos sociales, y en consecuencia, también las instituciones jurídicas.

"Una vez que han llegado a ser los actores centrales de la globalización de los intercambios económicos, las empresas multinacionales [por ejemplo], escapan en gran medida a la regulación tanto nacional como internacional. El Estado, que en principio goza siempre del monopolio del Derecho, se muestra como una estructura cada vez más ausente cuando se trata de relaciones jurídicas de hecho, las cuales se producen con frecuencia al margen del Derecho estatal.

Los grandes problemas actuales con frecuencia son básicamente el de la transformación del Derecho y los conflictos, y el de la opresión de los grupos sociales ligada al proceso de transnacionalización económica, social y política. Las profesiones jurídicas sufren una enorme transformación, empezando por la de abogado" (Arnaud y Fariñas Dulce, 1996:274)

Gerlero, Mario Silvio, (2006:124-127) Introducción a la Sociología Jurídica, David Grinberg, Buenos Aires.

LECTURA 3

LA GLOBALIZACION y LA CONFIGURACION PENAL DEL DELITO

Las definiciones y conceptualizaciones sobre la globalización son variadas y cobran el tono de lo trágico, de lo imparable, de lo inconmensurable o de la esperanza de sociedades más justas. Se afirman en el centro de un proceso creciente de interdependencia entre *la política, la economía y las relaciones sociales que van más allá de cualquiera de los límites tradicionales* estableciendo conexiones en un único sistema.

En general, los autores comparten en sus análisis sobre la temática, similares ideas sobre las características y rasgos más sobresalientes; se señalan dos que remarcan el proceso de debilitamiento o desmantelamiento de la concepción de Estado nacional o la pérdida de autonomía de algunos y el surgimiento de nuevas formas de agrupamiento societario actualmente definidos como «movimientos sociales».

En este nuevo contexto, la matriz del derecho basada en el individualismo jurídico, estaría «acorralada» por los nuevos procesos de globalización económica. El nuevo reto para las ciencias jurídicas, será considerar qué principios y normas homologa del actor individual para el tratamiento del actor corporativo, y qué necesita además de un nuevo y específico tratamiento.

*"Napster no es un sitio de Internet; es un concepto de que la información no puede tener dueños, como los inmuebles o las tierras; de que **la propiedad intelectual no tiene el mismo valor que la propiedad física.** Por eso, los usuarios de Napster (www.napster.com) demostraron ayer que más allá de lo que decida hacer la Justicia estadounidense con ese sitio, ellos **no dejarán de bajar música, imágenes y texto de manera gratuita** a través de la Red, ya que existen muchos otros programas exitosos con*

*los cuales pueden hacerla. (...) Gnutella, Freenet, Scour, MP3.com, iMesh, son algunos de los sitios que, al igual que Napster, permiten buscar y bajar temas musicales, archivos de imágenes gratis, conectando los discos rígidos de miles de computadoras entre sí, **sin pasar por los grandes buscadores**, y poniendo a disposición de cada uno lo que guarda el disco de los otros. Napster había apelado la decisión de la jueza Marilyn Patel (de un tribunal federal de San Francisco), quien había ordenado su suspensión por una demanda iniciada por la industria discográfica estadounidense, que lo acusó de piratería.*

«Los usuarios de Napster inundan otros sitios similares», diario Clarín. Información General, sábado 29 de julio de 2000.

Un cambio en las nociones de tiempo y espacio dado que las conexiones sociales, políticas y económicas atraviesan fronteras condicionando los modos de vivir, por lo que se está más sujeto a un «espacio» influido por actividades y acontecimientos que suceden muy lejos de nuestros contextos sociales.

Sin embargo, el proceso de globalización dista mucho de tener un desarrollo común en todos los países, más bien los teóricos se concentran en analizar cómo la *desigual o fragmentada* naturaleza de tales procesos han implicado a las distintas partes de la tierra en una interrelación mutua.

Se destaca asimismo cómo las transnacionales que contribuyeron a generar una *nueva división internacional del trabajo*, interdependencia económica entre sociedades que afecta ahora profundamente a todos los países del mundo aunque es a los países del Tercer Mundo a los que se afecta más específicamente a través de los mercados mundiales que las sociedades industrializadas. Los fenómenos de la bolsa de Hong Kong o de China en 1997 y comienzos de 1998 así lo referencian.

Las tensiones que se subrayan son las que se dan entre universalización versus particularización, entre centralización y descentralización y entre yuxtaposición y sincretismo cultural. Mientras la producción y el consumo desafían los viejos conceptos de la teoría política, la presencia de particularismos en algunas sociedades que se niegan a que sus poblaciones

adhieran a estas prácticas, como es el caso de los talibanes.

"Según el testimonio público de Hans-Liudwing Zachert, jefe de la policía federal alemana, en 1992 hubo 158 casos de comercio ilícito de material radiactivo; y en 1993, 241 casos. En esos dos años, se produjeron 39 incautaciones, y en 1993 fueron identificados 545 sospechosos, el 53% de los cuales eran alemanes, siendo el resto predominantemente checos, polacos y rusos".

Manuel Castells, en el volumen tercero de su obra *La era de la información*, analiza la presencia de siete dimensiones problemáticas que se han constituido en un desafío para las sociedades occidentales y todas aquellas otras que se alineen en la anterior perspectiva. La complejidad delictiva es el enfrentamiento con organizaciones transnacionales, que desafía no sólo la estructura legal de las naciones, sino también consiguen vulnerar los acuerdos de cooperación internacional. Y este hecho sucede en parte, por el uso de nuevas tecnologías de comunicación y de transporte, por el desarrollo creciente del comercio monopólico y por la manipulación de sistemas bancarios, financieros, políticos y jurídicos, empleando a su vez un uso selectivo de la violencia y la corrupción.

El tráfico de armas y de material nuclear son sindicados por el autor como negocios ilegales de ganancias millonarias, que se evaden tras las fronteras de la exportación «legal» de armas y no resultan de fácil determinación. En general ambos delitos referencian que la identidad del usuario final sea individuo, grupo o corporación, están impedidos de recibir armamentos por acuerdos internacionales o consideraciones geopolíticas.

"La Corte de Misiones ordenó investigar a los juzgados civiles y comerciales de Oberá, que se ocupan de las adopciones. Uno de ellos está a cargo de la jueza Aída Vázquez de Moreira, quien quedó en el centro de

las sospechas debido a que su marido estaría comprometido en **supuestas maniobras de venta de bebés**. A ella, el tribunal le abrió un sumario administrativo y le exigió un descargo. (. ..) El abogado Carlos Moreira fue filmado por una cámara oculta cuando acordaba condiciones con un matrimonio supuestamente para la venta de un bebé. Moreira apareció en televisión indicando que el dinero de la transacción debía depositarse en una cuenta bancaria determinada.

Según el programa **Telenoche Investiga**, esa cuenta está a nombre de Moreira y de su esposa, la jueza Araujo Juárez. El juzgado que dirige esta mujer tiene una particularidad: durante 1999, entregó 103 chicos en adopción. (. ..) El programa de **Telenoche** reveló todo un entramado de abogados, médicos, "punteros" y sanatorios que vivirían de conseguir madres pobres que estén dispuestas a vender sus hijos a parejas que quieren adoptar".

"Venta de bebés: investigan juzgados de Misiones", diario Clarín. Información General, sábado 29 de **julio** de 2000.

Tanto el *contrabando de inmigrantes ilegales como el tráfico de mujeres y niños*, resultan de la combinación de miseria y el consecuente desplazamiento de poblaciones que emigran hacia los polos de atracción de economías más sólidas que las de sus países de origen. Estas tendencias proporcionan una oportunidad excepcional a las organizaciones criminales para intervenir en un inmenso mercado: el tráfico de mano de obra barata a escala global, para la que se utilizan redes de inmigrantes. Se tiende a una asociación excesiva e injusta entre inmigración y delito, lo que recomienza con la expansión de «sentimientos xenófobos», atentando contra la tolerancia y la capacidad de coexistencia en sociedades que rápidamente se han convertido en multiétnicas. Por otro lado, las actividades del turismo se vinculan con la industria de la prostitución global, como es el caso de algunos países asiáticos. En referencia a los niños se dan tres situaciones, se los prostituye, se abusa de ellos y ya puede decirse de la presencia de una industria de adopción de niños, sobre todo en América Latina. Castells indica que en 1994, se vendían bebés a

Centroamérica por 20.000 dólares a los círculos de adopción. Las indagaciones de Unicef en el continente han determinado cifras millonarias provenientes de este tipo de tráfico (Castells, 1998:203 y 204).

El tráfico de órganos es según los datos citados por Castells, uno de los más grandes negocios y sobre todo se desarrolla en países como Argentina, Brasil, Honduras, México y Perú, con destino hacia Europa central. Para nuestro país, el autor relata el retiro de córneas a pacientes con muerte cerebral.

*"A 187 años de abolida para siempre la esclavitud, en la Argentina **quedan esclavos**. Son inmigrantes ilegales -la mayoría bolivianos y peruanos- condenados a trabajar en sótanos minúsculos, durante una cantidad insoportable de horas y a cambio de poco más que un plato de arroz diario como salario.*

*Muchos de esos talleres quedan al sur de la Capital y del Gran Buenos Aires. Algunos de los explotados son traídos desde sus países de origen; otros son reclutados en una esquina del Bajo Flores, todos los días desde las 6 de la mañana. «Es todo lo que podemos conseguir", dijo hace unos meses a Clarín un hombre de 40 años, que había llegado en micro desde Bolivia con la promesa de un empleo bastante distinto del que finalmente encontró. La reducción a la servidumbre es un delito por el que **no suele haber condenas**. Y es un delito grave: tiene penas de hasta 15 años de cárcel. Sin embargo, en los tribunales argumentan que es difícil probar que una persona esclaviza a otra.*

*El Código Penal habla de servidumbre o de "condiciones análogas". Según estadísticas judiciales, en 1999 se **triplicaron** las denuncias por esta clase de hechos en la Capital Federal. Basta con pasar por la esquina de Caba y Curapaligüe para confirmar que en la Argentina, como en otros países, quedan esclavos. Pero aquí todavía nadie pudo sentar frente a un tribunal a ninguna de estas personas acusadas de encerrar a otras, de someterlas de sol a sol y de quitarles toda dignidad".* Abiad, Pablo, «Un delito con pocas condenas», diario Clarín, Información General, viernes 23 de junio de 2000, p. 40.

De todos estos negocios es posiblemente el blanqueo de *dinero*, el que más debería preocupar por la serie de efectos y repercusiones que su instalación puede tener para cualquier nación y representa la matriz del crimen global y su conexión con el capitalismo.

Para Castells, este proceso supone sucesivos pasos o estadios que determinan un circuito. En el primero se coloca dinero en efectivo en el sistema financiero mediante bancos u otras instituciones financieras, sobre todo en países con escaso control conocidos como paraísos fiscales; tal es el caso de Panamá, Aruba, las Islas Caimán, las Bahamas, pero también Luxemburgo y Austria constan en los informes de investigación como puntos clave de entrada de dinero negro en el sistema financiero. El siguiente paso es la introducción de capital blanqueado en la economía legal, mediante la forma de bienes raíces o valores, y utilizando la falta de legislación o su indeterminación contra el blanqueo de dinero. Lo que se produzca en estas condiciones sin ser descubierto se une luego a los flujos financieros globales.

El aumento extraordinario de la industria del narcotráfico en los años setenta ha transformado la economía y política de América Latina. Centrada fundamentalmente en torno a la producción, el procesamiento y la exportación de coca y cocaína, ha crecido en los últimos años el comercio de la heroína. Castells analiza cómo los países que producen la droga dirigen su producción a la exportación de los países más desarrollados como es el caso de Estados Unidos y los países europeos. La producción se organiza desde una división del trabajo muy estricta entre diferentes lugares y puede realizarse en base al sistema de blanqueo de dinero.

La repercusión de estas organizaciones sobre las instituciones y el Estado afecta a la soberanía nacionales, ya debilitadas por los procesos de globalización. Todo el conjunto de transacciones se basa en la coacción mediante una violencia extraordinaria. Para funcionar necesita la corrupción institucional por la capacidad de estas organizaciones para sobornar o intimidar a la policía, jueces y cargos gubernamentales y otro tipo de penetración que

Castells califica de devastadora, como lo es «*la corrupción de la política democrática*» (ibíd, 206).

"La mafia siciliana, los yakuza japoneses, las tríadas de Hong Kong, Taiwan o Bangkok, y los cárteles colombianos se basaron en su capacidad de establecer, con el tiempo, una profunda conexión con segmentos de los estados nacionales y regionales, tanto como burócratas como con políticos. Este sigue siendo un importante elemento en los procedimientos operativos del crimen organizado: sólo puede sobrevivir apoyándose en la corrupción e intimidación de políticos y funcionarios y, a veces, de las instituciones estatales.

Por último, para el autor el principal impacto de las redes del crimen global en las sociedades en general, es *la nueva cultura que inducen* que es destacada por algunos observadores, reseñando la visión de García Márquez como *cultura de la urgencia* de los jóvenes asesinos en el mundo organizado, y en la cual se explaya en su libro *Noticia de un secuestro* (1996). Sin esperanzas en la sociedad y en un marco de corrupción política e institucional generalizada, la vida misma cobra un significado diferente porque han elegido morir, transformando la vida en el disfrutar los momentos del consumo inmediato, que junto con la satisfacción de provocar miedo los convierte en poderosos.

Patricia Scarponetti, Temas de Sociología, editorial Advocatus, Pags. 183-198, Córdoba, año 2000

BIBLIOGRAFIA

1. Ato del Avellanal, R. (1997) "*Clonación: un hecho típico de la naturaleza*". *Dominical del diario El Comercio de Lima*. 28 de Set., 05 de Oct., 12 y 19 de Oct. De 1997.
2. Dongo Quintana, Alain (2001) *Informática Jurídica, una perspectiva en nuestro futuro*
3. Hugo Vizcardo, Silfredo. (2003) *Delitos informáticos*
4. Lenski, Gerhard.(1997)"*Sociedades Humanas*". México, *Mc Graw Hill*.
5. Light, Donald (1992) *Sociología*, Bogotá, *Editorial Presencia Ltda*.
6. Palacios, Marcelo (2000) *Bíoetica*, Asturias, *Editorial Nobel*
7. *Peniche Bolio, Francisco (1993) Introducción al estudio del Derecho*. México, *Editorial Porrúa, S. A*.

AUTOEVALUACIÓN

- 1.- La regula la conducta desde lo interno:
 - a) Ética b) Moral c) Justicia d) Sociedad e) Presión social
- 2.- Es heterónimo, coercitivo, externo:
 - a) El juez b) El tribunal c) El derecho d) El orden social e) El cambio social
- 3.- La violación de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, es un asunto.....
 - a) Pragmático b) Ético c) Social d) Jurídico e) Extra social
- 4.- La prueba del ADN permite determinar.....
 - a) Paternidad indubitable b) Identidad c) Identificación forense
 - d) Todas las anteriores
- 5.- La Informática permite al derecho incursionar en una nueva realidad expresada en.....
 - a) Firma digital b) Expediente electrónico c) Fedatario informático
 - d) Tribunal virtual e) Todas las anteriores
- 6.- Facultad de tienen las personas para discernir sobre lo correcto y lo incorrecto.
 - a) Moral b) Ética c) Axiología d) Principios e) Valor
- 7.- La manipulación del ADN se relaciona con la
 - a) Ingeniería Genética
 - b) Mitosis
 - c) Reproducción asexual
 - d) Fertilización in vitro
 - e) Fecundación artificial
- 8.- La internalización del proceso económico que compromete a las variables “política” y “cultura”, se denomina.
 - a) Mundialización
 - b) Planetarización
 - c) Globalización

d) Dominio Global

e) Ninguna de las anteriores

9.- La moral inspira al sistema jurídico

a) Verdadero b) Falso

10.- El estado impone la moral

a) Verdadero

b) Falso

GLOSARIO

Anomia. Falta de normatividad social.

Aprendizaje. Proceso mediante el cual, la experiencia o la práctica dan lugar a un cambio relativamente permanente en la conducta o en el potencial de conducta.

Coacción: Aplicación forzada de la sanción. Ejecución de la sanción.

Conducta conformista. Conducta dentro del nivel de aceptación de acuerdo con las normas y valores de un grupo de la sociedad.

Conducta desviada. Comportamiento fuera del campo de las normas o valores sociales o del grupo.

Conocimiento científico. Se obtiene mediante procedimientos metódicos y sistemáticos.

Control social. Uno de los mecanismos a través de los cuales la sociedad procura que los individuos adopten una forma de conducta culturalmente aceptada. Puede ser persuasivo o coercitivo.

Cultura. Forma de vida aprendida y compartida, herencia social que se aprende y se trasmite de una generación a otra.

Delito: Violación de la ley. Infracción al código de conducta, que el Estado sanciona imponiéndole penas, cuyo cumplimiento está a cargo de sus propios agentes administrativos.

Desviación social. Conducta que rompe las reglas de un grupo de la sociedad. Comportamiento que los miembros de un grupo social definen como violación a sus normas.

Grupos primarios. Se caracterizan por relaciones profundas y significativas entre las personas, es decir, por las relaciones primarias.

Grupos secundarios. Entre estos predominan las relaciones impersonales, segmentadas y utilitarias como las asociaciones u organizaciones formales.

Internalización o interiorización. Proceso por el cual los individuos incorporan los estándares, las actitudes y las creencias de la sociedad dentro de sus personalidades. Proceso por el cual los estándares culturales llegan a ser parte estructurada de la personalidad de una persona.

Neutralidad. Investigar la realidad sin que intervengan los juicios de valor, creencias e ideas del científico.

Norma. Expectativa ampliamente compartida en el seno de la sociedad (o de un subgrupo de la sociedad).

Objetividad. Estudiar la realidad sin que intervengan los juicios de valor, creencias e ideas del científico.

Paradigma. Supuestos teóricos, principios, leyes y técnicas que sirven de modelo a la comunidad científica.

Personalidad. Diferencia individual que distingue a una persona de otra.

Positivismo. Doctrina filosófica fundada por Augusto Comte. Sostiene que el conocimiento científico proviene de los hechos.

Sanción. Consecuencia que atribuye la norma a la observancia o inobservancia de lo preceptuado por ella.

Valor: objetivo ampliamente compartido en el seno de una sociedad.

AUTOEVALUACION

CLAVES

Respuestas de control de la 1ra. Unidad

1.c, 2.a, 3.e., 4.a, 5.f, 6.b, 7.a, 8.d, 9.c, 10.b

Respuestas de control de la 2da. Unidad

1. (v); 2.e, 3.a, 4.a, 5.b, 6.b, 7.a, 8.b, 9.b, 10.c

Respuestas de control de la 3ra. Unidad

1.a, 2.b, 3.a, 4.e, 5.c, 6.b, 7.a, 8.c 9.a, 10.c

Respuestas de control de la 4ta. Unidad

1. a, 2.c, 3.a, 4.d, 5.e, 6.a, 7.a, 8.c, 9.a, 10.b